



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 30

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 30

Celebrada el día 20 de diciembre de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	1747	Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos.	1747
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	1747		
Primer punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 12-I		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas y votos particulares al articulado del Proyecto de Ley, con la excepción del Artículo 2, que se votará al final de las Secciones, mantenidos por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	1750
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1747		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista) y Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	1750	Sección 04	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas, el articulado (con excepción del Artículo 2), las Disposiciones Adicionales, Transitorias Finales y Exposición de Motivos del Proyecto de Ley.	1759	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas y votos particulares a la Sección 04 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	1787
Sección 01		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) y Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	1787
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas y votos particulares a la Sección 01 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	1759	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 04 completa. Es aprobada dicha Sección.	1794
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Ramos Antón (Grupo Socialista); Arroita García (Grupo Popular); y Otero Pereira (Grupo Mixto).	1759	Sección 05	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 01 completa. Es aprobada dicha Sección.	1772	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas y votos particulares a la Sección 05 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	1794
Sección 02		En el debate intervienen los Procuradores Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) y Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	1794
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas y votos particulares a la Sección 02 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	1773	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 05 completa. Es aprobada dicha Sección.	1802
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista); Jiménez García (Grupo Popular); y Otero Pereira (Grupo Mixto).	1773	Sección 06	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 02 completa. Es aprobada dicha Sección.	1776	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas y votos particulares a la Sección 06 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	1802
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	1776	En el debate intervienen los Procuradores Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) y Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1803
Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas cuarenta minutos.	1776	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 06 completa. Es aprobada dicha Sección.	1809
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	1776	Sección 07	
Sección 03		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas y votos particulares a la Sección 07 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	1809
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate las enmiendas y votos particulares a la Sección 03 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	1776	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Robles García (Grupo Socialista) y Rodríguez Porres (Grupo Popular).	1809
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fuentes López (Grupo Socialista); De Miguel Nieto y Coloma Baruque (Grupo Popular); y Otero Pereira (Grupo Mixto).	1776	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 07 completa. Es aprobada dicha Sección.	1815
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 03 completa. Es aprobada dicha Sección.	1787	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	1816
		Se suspende la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.	1816

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, muy buenos días. Se abre la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El primer punto del Orden del Día corresponde al **"debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, buenos días a todos. En las sesiones de hoy y mañana se va a proceder por parte de esta Cámara al debate y a la votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad y de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

El pasado catorce de octubre hice entrega en el Registro de esta Institución de estos dos Proyectos de Ley. Han sido dos meses largos de un esfuerzo que culminará con su aprobación. Gracias a sus aportaciones, las leyes resultantes se habrán enriquecido sobre los Proyectos que en su día presentó el Gobierno Regional, y ello redundará en beneficio de todos los ciudadanos castellanos y leoneses.

Voy a recapitular en esta intervención algunos de los datos más significativos que en ellos aparecen, sin detenerme en detalles, porque ya todos ustedes han tenido la ocasión de conocer los Proyectos.

Como es habitual, analizaremos, en primer lugar, las partidas de ingresos.

Los 8.553 millones de euros de los que, previsiblemente, va a disponer la Comunidad en dos mil cinco se van a distribuir de la siguiente manera:

Más de un 36% de los ingresos procederá de los impuestos; impuestos directos que suponen el 11% del total de los ingresos, y los impuestos indirectos, casi el 25% de los ingresos previstos. Las tasas, los precios públicos y otros ingresos aportan tan solo el 2,8% del total.

En esta previsión de ingresos tributarios se ha tenido en cuenta el efecto de los beneficios fiscales que estarán

en vigor a partir del uno de enero de dos mil cinco, y que van a suponer un ahorro para todos los ciudadanos de Castilla y León superior a 94.000.000 de euros.

Mayor significación aún tienen los ingresos por transferencias corrientes, con el Fondo de Suficiencia a la cabeza, que suponen el 46% del total de ingresos, y reflejan de manera clara el buen funcionamiento de un modelo de financiación autonómica que está vigente desde el año dos mil dos y, además, el significativo nivel de solidaridad que existe entre los distintos territorios del Estado español.

Respecto a los ingresos patrimoniales, aportan un escaso 0,2% del total. Todas las categorías que acabo de enunciar son ingresos corrientes, que ascienden al 85% de todos los ingresos del presupuesto.

El restante 15% de los ingresos lo componen los ingresos de capital y los ingresos por operaciones financieras.

Los ingresos de capital suponen el 9,18%; y, dentro de ellos, cabe destacar, por su importancia, los fondos que proceden de la Unión Europea, y que suponen también un síntoma y un reflejo de la solidaridad entre todos los Estados que conforman la nueva Europa.

Y las operaciones financieras, que son el 5,63% del total, en el cual se encuentra incluido todo el endeudamiento de la Comunidad, y en particular los 340.000.000 de nuevo endeudamiento para el ejercicio dos mil cinco.

Desde el punto de vista de los ingresos, no tengo nada más que comentarles en este momento. En mis intervenciones a lo largo de la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales, ya les hice un análisis más pormenorizado, y no creo que sea este el momento de reincidir en algo que ya todos conocen.

Del mismo modo, también seré breve al hablar de los gastos. Básicamente, quiero destacar la diferencia que existe entre gastos corrientes y gastos de capital.

Los gastos corrientes conforman el grueso de nuestro Presupuesto, suponiendo más del 70% del total de los gastos. Y es lógico que sea así en una Comunidad que tiene la responsabilidad de prestar los servicios... los servicios sociales más importantes para nuestros ciudadanos. De hecho, casi el 75% de todo el gasto corriente lo efectúan las tres Consejerías más netamente sociales: Sanidad, Educación, Familia e Igualdad de Oportunidades. Dicho de otro modo, de cada 4 euros de gasto corriente, 3 los consumen las Consejerías que prestan servicios tan básicos como la sanidad, la educación y la atención y el apoyo a la infancia, a los mayores y a las personas con discapacidad.

El otro grupo de gastos diferenciados, las operaciones de capital, alcanzan el 27,8% de nuestro presupuesto. Lo más destacable de este tipo de operaciones es que este año se incrementan más del doble que lo hacen los Presupuestos de la Comunidad, que –como recordara del 6,97. Pues bien, las operaciones de capital se incrementan más del doble; y, dentro de las mismas, las inversiones corrientes que realiza... las inversiones que realiza la Comunidad directamente, Capítulo VI del Presupuesto, se incrementan el 16,47% en relación con las que se efectuaban en el ejercicio dos mil cuatro.

Pasemos a analizar escuetamente el gasto de cada Consejería. Tradicionalmente, existe una triple clasificación de las Consejerías en sociales, inversoras y –vamos a decir– "las horizontales".

Bueno, pues las Consejerías con carácter social –ya me he referido a ellas–, destaca la de Sanidad, que realiza unos gastos de 2.610 millones, previstos en los Presupuestos de dos mil cinco, y que aborda... ocupa más del 30% de todos los recursos de que va a disponer Castilla y León en ese año.

Le siguen en importancia las Consejerías de Educación, con 1.780 millones de euros; Familia e Igualdad de Oportunidades, 466; y también, en buena medida, hay que considerar como social la Consejería de Economía y Empleo, sobre todo porque se va a ocupar del empleo. Para esta Consejería se van a destinar 498.000.000 de euros.

Estas Consejerías, en su conjunto, disponen del 88,8% del total de los créditos presupuestados para el año dos mil cinco.

El segundo gran grupo del que hemos hablado son las Consejerías inversoras. Dentro de este bloque incluimos Fomento, Agricultura y Ganadería, y Medio Ambiente. Son esencialmente inversoras porque más del 80% de su presupuesto lo dedican a realizar inversiones.

Otro dato importante: prácticamente la mitad de las inversiones que se realizan por parte de este Gobierno Regional en el dos mil cinco las llevarán a cabo estas tres Consejerías.

A caballo entre las Consejerías inversoras y entre las Consejerías sociales está Cultura y Turismo. La Consejería de Cultura y Turismo va a gastar un presupuesto de 212 euros en el año dos mil cinco.

Y, por último, las Consejerías horizontales, que son Administración... Presidencia y Administración Territorial, y Hacienda, son las que menos presupuesto consumen del total del Proyecto de Ley para dos mil cinco. Ambas tienen un presupuesto reducido y con pocos incrementos.

Desde otro punto de vista, nos vamos a centrar en cuáles son las políticas que va a desarrollar el Gobierno Regional en el año dos mil cinco. Vamos a diferenciar, dentro de la clasificación funcional del Presupuesto, entre políticas económicas y políticas sociales.

Respecto de los objetivos económicos de este Presupuesto, son... o están dirigidos a conseguir una economía más competitiva, a conseguir un crecimiento económico sostenido y sostenible, y unas tasas de empleo elevadas; al mismo tiempo que se quiere conseguir que el empleo sea de calidad, sea duradero, y, en especial, medidas dirigidas a que... al empleo de las... de aquellos colectivos con más dificultades para que puedan incorporarse al mercado laboral en condiciones de igualdad.

Para ello, se siguen incrementando los recursos destinados a investigación, desarrollo e innovación, hasta alcanzar el 2,53% del Presupuesto; lo que significa que nos vamos a situar entre las Comunidades Autónomas con mayor esfuerzo tecnológico. Se atiende la necesidad de esforzarnos en el apoyo a la localización de empresas, a las pequeñas y medianas empresas, que son –no lo olvidemos– la parte más importante del tejido industrial y empresarial de Castilla y León. Un 27,12% de los fondos disponibles en dos mil cinco irá dirigido a este tipo de políticas.

En cuanto a los objetivos sociales, contarán el próximo año con más del 67% de los recursos presupuestados, 2 de cada 3 euros del gasto, que son necesarios para ir avanzando en la prestación de más y mejores servicios en materia de Sanidad y Educación, y para reforzar la solidaridad de aquellos colectivos de castellanos y leoneses que lo tienen más difícil, sin olvidar lo que para todos debe ser una responsabilidad ineludible: la cooperación al desarrollo. Contribuir con nuestros presupuestos a ayudar a otros pueblos que tienen carencias importantes es una tarea a la que no podemos renunciar. Así, en el año dos mil cinco, se incrementan las partidas destinadas a cooperación al desarrollo en más de un 70%.

El resto del gasto presupuestado se reparte entre otro tipo de políticas que no tienen un encuadre claro en ninguna de las dos, pero que también son importantes para nuestra Comunidad, tales como la seguridad ciudadana y la protección civil, o los servicios de carácter general.

Para terminar con la exposición del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para dos mil cinco, haré un rápido repaso a las prioridades a las que se pretende dar cumplimiento con él.

Hay prioridades que son irrenunciables para el Gobierno Regional, como el empleo, la sanidad, la educación, la familia y la inversión en investigación,

desarrollo e innovación, a las que ya he venido haciendo referencia.

La política de este Gobierno respecto a estas prioridades no ha cambiado en los últimos años, porque son fundamentales para avanzar en el bienestar y en la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos. Pero hoy quiero referirme de forma especial a aquellas otras prioridades de este Proyecto de Presupuestos que han adquirido una mayor dimensión o una faceta de innovación, y que están intensamente relacionadas entre sí: el fomento de las áreas rurales de nuestro territorio y las actuaciones en materia de población.

Comenzando con la primera de ellas, qué duda cabe que, si queremos fijar población en nuestro mundo rural, tenemos que hacer un esfuerzo especial en dotar nuestros pueblos de todo aquello que la sociedad actual demanda. Somos conscientes de que hay limitaciones; las hay en cualquier Comunidad, de modo que Castilla y León no puede ser una excepción, y menos aún si tenemos en cuenta el número tan elevado de municipios con los que contamos y la gran extensión de nuestro territorio. Pero sí que es nuestra intención que los servicios se encuentren cerca de todos nuestros ciudadanos, con independencia del lugar donde quieran residir.

Y también es nuestra intención favorecer el establecimiento de empresas en el medio rural; lo que redundará en mayores posibilidades de empleo en esas áreas. Para conseguirlo, todas y cada una de las Consejerías que conforman este Gobierno Regional van a destinar una parte importante de sus recursos a fomentar las zonas rurales; 2 de cada 3 euros en inversión directa irá destinado a nuestros pueblos.

Y se va a actuar también desde el punto de vista de los ingresos, con el establecimiento de beneficios fiscales que están relacionados con la adquisición de viviendas por jóvenes en el entorno rural, porque son los jóvenes quienes más ayuda necesitan para adquirir una vivienda, y porque son ellos quienes más dinamismo pueden aportar a nuestros pueblos.

Les hablaba también de las medidas que este Presupuesto tiene previsto acometer en políticas de población. Se debe continuar con la ejecución de las políticas y de los planes que ya estaban puestos en marcha, y que están demostrando... y que están mostrando resultados positivos. Pero debemos redoblar esfuerzos, poner en marcha medidas que los expertos consideran fundamentales para recuperar y fijar la población.

Por eso hemos incrementado el presupuesto destinado a líneas de acción que favorecen la natalidad en el dos mil cinco en más de un 11% que lo que estaba previsto en el dos mil cuatro, superando los 54.000.000 de euros.

Y con este Presupuesto también se tiene previsto acometer medidas en relación con la inmigración. Es ya muy significativo el número de inmigrantes que vienen a nuestra tierra a establecerse, y las necesidades de esta población deben ser atendidas adecuadamente. Este es el objetivo fundamental de la recién elaborada Estrategia sobre la Inmigración, que se va a dotar con un presupuesto de 195.000.000 de euros para los próximos cinco años; de los cuales 40 ya están previstos en los Presupuestos de dos mil cinco, más de 40.000.000.

Y para terminar con este breve repaso a los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad y de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, solo me queda hacer una breve mención a este último, y me voy a centrar únicamente en las principales novedades en materia de beneficios fiscales.

Como se sabe ya, se incorpora una nueva deducción en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas de 600 euros por adopción internacional de hijos en el periodo impositivo, que viene a aliviar una... en parte por lo menos, la carga que soportan aquellas familias que deciden realizar una adopción en un país extranjero. Además, en este mismo tributo, se actualizan todas las deducciones correspondientes tanto a familia numerosa, nacimiento o adopción de hijos, gastos de custodia de hijos y mayores con discapacidad.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se suman 3.000... 30.050 euros adicionales en la deducción estatal por adquirente, de modo que con esta medida más del... del 67% de los contribuyentes por este impuesto dejarán de serlo; es decir, más del 67% de ciudadanos de esta Comunidad no van a pagar el Impuesto de Sucesiones a partir del próximo año.

Por último, y relacionados con estos dos tributos que acabo de referirme y con el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se han introducido deducciones y tipos más favorables en el caso de adquisición por jóvenes menores de treinta y seis años de viviendas en el medio rural, a las que ya me he referido.

Antes de finalizar, quiero reiterar en esta Cámara que estos dos Proyectos de Ley van a incidir de forma decisiva en la consecución de más riqueza y empleo en nuestra Comunidad y a que demos un paso más en el camino hacia la convergencia de las condiciones de vida y bienestar de nuestros ciudadanos con los países más avanzados.

Por eso, todos debemos sentirnos satisfechos con la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil cinco. Van a ser unos buenos Presupuestos para nuestra tierra y para nuestros ciudadanos, porque apuestan por las inversiones y por lo social, y tienen muy presente la solidaridad.

Termino mi intervención agradeciendo a Sus Señorías el esfuerzo que han realizado en estos meses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. *[Aplausos]*. Vamos a comenzar el examen del Dictamen de la Comisión por el estudio del articulado del Proyecto de Ley, con la excepción del Artículo 2 del mismo, que se debatirá y votará al final de todas las Secciones.

Para debatir y presentar las Enmiendas números 757, 758, siguientes, sucesivas, hasta la 786 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Pascual Felipe Fernández.

Articulado

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Hoy vamos a empezar a debatir en este Pleno el Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad, después de dieciséis sesiones previas en las que hemos estado tratando de estos temas, seis en la Ponencia, primero, y once en la propia Comisión, después. Ninguna de las setecientas ochenta y seis enmiendas presentadas por el Grupo Socialista a este Proyecto de Ley ha sido admitida en esas sesiones, batiendo el récord de inadmisión en estas Cortes.

Sin duda, el Grupo mayoritario del Partido Popular ha aplicado el rodillo habitual desde la mayoría absoluta con la que nos gobierna. No nos extraña, la generosidad y la consideración de las... por las opiniones ajenas no les caracteriza, precisamente, a ustedes; al fin y al cabo, nunca se equivocan y jamás sucede algo negativo en su acción política.

En realidad, un rechazo tan absoluto no deja de ser un desprecio por las opiniones de un Grupo Político que tiene cientos de miles de votos de castellanos y leoneses -setecientos mil-, a los que a su vez desprecian ustedes con esa actitud. Miles de ciudadanos que tienen -creo derecho a que sus aspiraciones puedan tener alguna posibilidad de verse plasmadas en el Proyecto de Ley, sin duda, más importante que se desarrolla en el año, pues define la mayor parte de la actividad que va a desarrollar el Gobierno de la Comunidad, Gobierno que debe de gobernar para todos los ciudadanos: los que le han votado a los que ostentan la mayoría absoluta en la Cámara, los que no han votado y los que han votado a otras opciones. Un rechazo tan absoluto en las sesiones previas -dieciséis, repito- suponen, a su vez, un desprecio por el trabajo parlamentario.

Espero que la vergüenza ante esta situación les haga reconsiderar a lo largo de este Pleno, aunque solo sea por la mayor repercusión mediática que suele tener, y a

la que ustedes... y a lo único que ustedes son sensibles, y consideren alguna de nuestras enmiendas, en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León.

No pretendemos que nuestra idea de presupuestos se plasme sin tener la mayoría en la Cámara. Nosotros también queremos aprovechar la discusión presupuestaria para defender nuestras alternativas políticas; pero, entre posiciones programáticas encontradas, siempre hay un margen para poder poner en común muchas cosas concretas que, sin duda, son positivas para la ciudadanía. Tenemos ideas de partida distintas de cómo encarar los Presupuestos en la situación económica actual y social, como se ha puesto de manifiesto a lo largo de las discusiones de estos días y en el debate de la Enmienda a la Totalidad.

Nosotros creemos que la Comunidad no ha aprovechado bien en los últimos años los importantes apoyos a los que ha tenido derecho, especialmente de la Unión Europea, por su condición de región menos desarrollada... menos desarrollada; hemos perdido peso relativo en el Producto Interior Bruto Nacional; y solo hemos recortado distancias en la Unión... con la Unión Europea debido a la pérdida relativa de población, como hoy todo el mundo reconoce.

Ustedes no aceptan esto, lo hemos visto en el debate del año anterior y otros debates en las Cortes, pero creo que están empezando a cambiar, aunque sea por su afición a ejercer de arietes de oposición al Gobierno de España, no solo desde su partido político en la Oposición, sino desde su papel institucional como Gobierno de la Comunidad. Esto les va a conducir a ver, sin duda, la realidad, pronto, de otra manera.

Ya han empezado a ser exigentes en público con el Gobierno, al que exigen el cumplimiento en seis meses de lo que ustedes no han exigido y han dejado pendiente en ocho años. En realidad, ha cambiado el Gobierno de España, y esta situación ha cambiado las cosas en nuestra Comunidad, desde mi punto de vista, para bien. El cambio de Gobierno en España les ha cambiado su actitud ante el déficit cero y la estabilidad presupuestaria. ¿No defendían el año pasado la necesidad de déficit cero cada año y en cada presupuesto? Fue un argumento que utilizaron ustedes con mucho... con mucho poder, con mucha potencia y una actitud... una actitud muy ácida contra nuestro presupuesto alternativo, que tenía como base fundamental, precisamente, el utilizar el endeudamiento en las circunstancias actuales. Ustedes tacharon en aquel momento de que el endeudamiento pone en riesgo la política de bienestar; dijeron también que eso eran tópicos de la vieja política socialista; llegaron incluso a advertir del peligro que había del incremento de precios y de los tipos de interés en la Comunidad. En realidad, lo que defendían no era esto, sino era al Gobierno de su partido, que era el que lo

imponía, a pesar de los perjuicios que suponía para nuestra Comunidad.

Ha cambiado el Gobierno y nuestra concepción de la estabilidad, la concepción del Partido Socialista, les ha permitido hacer un Presupuesto presentable, al menos aparentemente. Les ha permitido a ustedes elaborar un Presupuesto que crece, y crece más en la inversión, y defender lo contrario de lo que decían el año anterior. Al fin y al cabo, se encuentran más a gusto encarándose con el Gobierno de España que asumiendo sus responsabilidades de gobierno en la Comunidad.

Por otro lado, el primer Presupuesto del Gobierno de España para dos mil cinco anuncia unas inversiones en nuestra Comunidad superiores a las del año pasado, desmintiendo a algunos agoreros de su Gobierno, que, después de perder las elecciones generales, en repetidas ocasiones nos habían retado en estas Cortes a comprobar si eso iba a ser posible. Pues sí, las inversiones del Estado en nuestra Comunidad en mil... en dos mil cinco serán superiores a las del último Gobierno del Partido Popular.

Además, el cambio de Gobierno les permite a ustedes presentar más inversiones en su propio Presupuesto en la Comunidad, al permitirles ampliar la deuda en 368.000.000 de euros.

En definitiva, el cambio de Gobierno va a permitir una mayor inversión pública en la Comunidad, la del Estado y la de la Comunidad Autónoma.

Vamos a repasar algunas características del Presupuesto, con una lectura un poco distinta de la que acaba de hacer y ha hecho en sesiones anteriores la Consejera de Hacienda.

En primer lugar, esta... este Presupuesto se caracteriza, de nuevo, un año más, por un aumento de la presión fiscal. El crecimiento previsto de los impuestos, del 7,7%, es superior al crecimiento previsto del Producto Interior Bruto -3,1 en términos reales y 6,3 ó 6,8 en términos monetarios-, aunque esto no es más que una cifra puesta en el Presupuesto, en realidad, el crecimiento impositivo será mucho mayor, como lo viene siendo años anteriores.

El año dos mil tres, el crecimiento impositivo fue un 24,9% superior al que ustedes habían presupuestado; en el año dos mil dos fue de un 16,7; en el año dos mil uno fue de un 13,7; en el dos mil, un 23,7; y no voy más atrás porque esa es la tónica general desde hace muchos años. Este año, en el dos mil cuatro, ya en septiembre han... han liquidado ingresos presupuestarios por una cantidad superior a la que tienen presupuestado para todo el año.

En el Presupuesto preveían un aumento del 23% de los impuestos gestionados por la Comunidad sobre el año anterior; pues bien, en septiembre, en los Impuestos de Sucesiones, Patrimonio, Transmisiones, Actos Jurídicos Documentados y la Tasa de Juego, llevan ustedes contabilizados 649.000.000 de euros, frente a 629 que tienen presupuestados para todo el año; es decir, 20.000.000 más en nueve meses de todo lo que preveían para todo el año. Si el trimestre que falta recaudan una cantidad parecida a la del año anterior, van a obtener una recaudación superior al 50% de lo que habían previsto.

Esto es un incremento más brutal de lo que habíamos indicado nosotros en el debate del año anterior. Calificamos aquel Presupuesto como un Presupuesto que subía de manera brutal las... los impuestos; pues bien, nos hemos quedado corto, es bastante más de lo que habíamos dicho.

En segundo lugar, este Presupuesto es posible porque aumenta el endeudamiento presupuestario en 368.000.000 de deuda, que se traducirá en un déficit de partida del 0,78% del Producto Interior Bruto.

En tercer lugar, el Presupuesto aumenta por las transferencias corrientes del Estado -otra vez el Estado aparece en el Presupuesto-, con un crecimiento global del 8% -un 6,7% en el Fondo de Suficiencia más la liquidación del sistema de financiación-.

En cuarto lugar, suben los gastos corrientes de una manera importante. Ustedes ponen un 5,5% en el Presupuesto, pero, teniendo en cuenta las modificaciones históricas a las que nos tienen acostumbrados, este incremento será mucho mayor. Los gastos corrientes ustedes los tienen un poco despendolados en su gestión.

En quinto lugar, las subvenciones tienen un papel destacado en estos presupuestos -en los anteriores también-. Nada menos que 3.425 millones de euros -en pesetas-, que suena más rotundo, son 569.872 millones de pesetas-, es decir, el 40% del Presupuesto es un presupuesto que... que se dedique... que se gestiona con subvenciones. Subvenciones que cada vez se conceden con menor garantías de concurrencia y publicidad. Se van extendiendo cada vez con más intensidad las subvenciones a dedo, es decir, las subvenciones directas, que crecen año tras año.

En sexto lugar, las inversiones, que crecen un 16,6%, aunque hay que tener en cuenta algunas cosas aquí: en primer lugar, las modificaciones a la baja que se realizan todos los años para aumentar los gastos corrientes o dar de baja a las minoraciones de ingresos no realizados por la Unión Europea; en segundo lugar, la parte que no ejecutan, que el año pasado fue de 120.000.000 de euros; en tercer lugar, las incorporacio-

nes de modificados... proyectos modificados, complementarios, liquidaciones y gastos menores que no contemplan nunca inicialmente en el Presupuesto. Todo esto hace que nos creamos poco el resultado inversor en la Comunidad, y que no nos pueda extrañar el dato que nuestro Portavoz indicaba en el debate a la totalidad, que revelaba de cómo era posible que una inversión media presupuestada en los últimos años de 930.000.000 de euros, solo se licitaba una media de 540, según datos de la Cámara de Contratistas. Pues bien, se licita menos de lo que se presupuesta en término medio en una sucesión de años por la sencilla razón de que... de que hay infinidad de... de presupuesto para inversiones que no se prevén en los Presupuestos año tras año, y que vienen a ser del orden del 40% del Presupuesto total.

En séptimo lugar, el Presupuesto no tiene como referencia especial el hecho que se le ha querido dar más importancia en la Comunidad este año: tratar los desequilibrios territoriales y cómo combatir la despoblación en nuestra Comunidad. No se ha realizado este Presupuesto teniendo como gran objetivo el problema de la despoblación en la Comunidad y de los núcleos rurales; y, de hecho, el presupuesto de áreas periféricas apenas crece un 4,4%, frente a un incremento de la inversión del 16,6%. No, no han tenido ustedes en cuenta esto a la hora de formular los Presupuestos. Una vez realizados los Presupuestos Consejería a Consejería, han intentado extraer de ahí qué inversiones van a los núcleos rurales, que obviamente van; pero en ningún caso se observa a lo largo de la elaboración del Presupuesto que hayan tenido como objetivo importante precisamente esto. Y dice usted, Consejera, que sí; pero yo le aseguro que, si usted lee la Exposición de Motivos de su ley, no habla para nada de esto.

En definitiva, el Presupuesto de la Comunidad no es más que un documento que sirve, según nuestro punto de vista, para pasar un trámite. No se modifica nada en las Cortes, el documento que aprobamos hoy tiene poco que ver con el que ya tienen comprometido o que está comprometiendo en estos mismos momentos que estamos discutiendo la ley para el año que viene, los ingresos no tienen nada que ver con la realidad ya previsible, y las inversiones realizadas en el anexo de inversiones que no estén comprometidas ya hoy tienen una probabilidad del 90% de no ser realizadas.

La alternativa a este Presupuesto que se expone en el articulado de la Ley, e implica cambios sobre su proyecto... la alternativa de este presupuesto choca con su Exposición de Motivos. Nosotros habíamos previsto en el presupuesto alternativo reducir la propuesta de aumento de impuestos, aumentando los incentivos fiscales -que recogemos en nuestra propuesta de Ley de Medidas y que trataremos después-; realizar un esfuerzo de reducir los costes con una política de ahorro corriente que ustedes no realizan; pretendíamos mejorar el clima de

colaboración con las inversiones del Estado; pretendíamos incrementar el presupuesto de inversiones en 173.000.000 de euros, recurriendo a un incremento de deuda pública que sería destinada en su totalidad a las inversiones (no como hacen ustedes, que utilizan la deuda pública para financiar... para financiar parte de los ingresos corrientes de... del Presupuesto). Es lógico utilizar endeudamiento para financiar inversiones que van a utilizar las generaciones actuales y las futuras; lo que no es lógico, que se utilicen... deuda que va a pagar generaciones del futuro para gastar cosas que vamos a utilizar los presentes.

Y, finalmente, poner el acento en abordar con decisión una política de vivienda, de infraestructuras sociales, de desarrollo, de empleo y de descentralización efectiva de las Entidades Locales.

Bien, nosotros hemos realizado treinta enmiendas a este... al articulado de la ley, con tres objetivos: mejorar la transparencia de la acción del Gobierno, mejorar los mecanismos que faciliten un auténtico pacto local y mejorar aspectos retributivos de los trabajadores de la Administración Pública.

Hemos intentado mejorar la transparencia de la acción del Gobierno intentando un mayor control por el Consejo del Gobierno de la Junta en las contrataciones, ampliando la responsabilidad colectiva frente a la de cada Consejero. Hemos querido introducir en la norma presupuestaria la obligatoriedad de la concurrencia en las empresas públicas. Hemos pretendido utilizar la concurrencia como norma habitual en las subvenciones a las Corporaciones Locales. Hemos pretendido ampliar la información obligatoria y continuada en las Cortes en los expedientes de subvenciones directas, en las autorizaciones de superación de porcentajes, en el estado de ejecución de las inversiones contenidas en el anexo de inversiones, en el... en el desglose de las inversiones definidas, en los contratos y complementos de productividad de altos cargos, en los balances y... e informes y auditorías y gestión de las empresas públicas, cuya gestión es bastante opaca a los ciudadanos y a esta Cámara, y, en fin, elaborar planes de inversión de infraestructuras bajo la modalidad de precio aplazado.

Hemos intentado mejorar los mecanismos que faciliten el auténtico Pacto Local en tres aspectos: ampliar la descentralización, mejorar su financiación y eliminar los elementos de discrecionalidad que están a lo largo y ancho del citado Pacto Local.

Hemos intentado introducir los elementos de comarca que ustedes rechazan. Hemos intentado también que se financien a las Corporaciones Locales por las competencias impropias, hemos intentado también mejorar la financiación y... creando un fondo incondicionado para la financiación de competencias impropias.

En definitiva, hemos querido también mejorar las condiciones retributivas de los trabajadores de la Administración Pública, garantizándoles el poder adquisitivo y mejorando sus retribuciones a través de lo que ya está haciendo el Estado, mejorando los planes de pensiones y el dinero para... destinado a mejorar la eficacia.

Por todas esas razones, y a la espera de la respuesta en este último Pleno que van a hacer ustedes con las enmiendas, nosotros vamos a rechazar, por supuesto, este Presupuesto. Presupuesto que consideramos que es más presupuesto para la galería que realmente para las necesidades que tienen los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Ciertamente, lo que me pide el cuerpo es empezar por el final de lo que usted dice, por lo que pide el discurso que usted ha manifestado. Pero, en fin, voy a procurar empezar por el principio, ¿verdad?

Muchas gracias, señora Consejera, por las explicaciones y por las consideraciones que nos ha efectuado respecto a los Presupuestos del... del año dos mil cinco, pero no puedo por menos que inicialmente indicar al Grupo Socialista que, efectivamente, nosotros vamos a denegar las enmiendas planteadas a este texto articulado, porque entendemos que no pueden ser aceptadas, entre otras cosas, porque fallan en lo más elemental, como es una falta de imaginación: no en vano copian prácticamente todas las enmiendas del año noventa y cuatro, las trasladan a los Presupuestos del año noventa y cinco; lo cual les... les obligaría a efectuar un estudio exhaustivo de los Presupuestos, que estoy seguro que, si realmente lo hicieran, les llevaría a retirar todas las enmiendas, o quizá a no haberlas presentado. Pero, en fin.

Mire, si algo ha quedado claro... si algo ha quedado claro de... y si algo ha quedado patente de la exposición de la señora Consejera y de la tramitación que hemos efectuado en los propios Presupuestos, a lo largo del Dictamen de la Comisión de Hacienda, es el buen comportamiento de la economía de Castilla y León. Esto tiene una... dos consecuencias básicas: una, el mayor equilibrio territorial. Son unos Presupuestos claramente vertebradores de... de la Región y, de la misma forma, tiene otra consecuencia, que es la creación de riqueza y, como no puede ser de otra manera, la creación de empleo. Ello, unido a una mejor gestión, supone una disminución de la carga impositiva frente a los ciudadanos.

Otra... otra de las cuestiones que quedan patentes en cuanto a la exposición de la señora Consejera y de los

Presupuestos es la posibilidad de acudir al endeudamiento. Siempre... tal y como se quedó con el señor Ministro en la última reunión del catorce de septiembre del Consejo de Política Financiera, siempre y cuando este no supere el 0,049 del Producto Interior Bruto. Ello supone que prácticamente tenemos unos Presupuestos que suponen un equilibrio financiero de los mismos y acudimos a una... endeudamiento de 340.000.000 de euros, que, en ningún caso, señor Fernández, en ningún caso van destinados al gasto corriente, de ninguna de las maneras; por ley, y necesariamente, tienen que ir a inversiones. Y es lo que se va a hacer con ese endeudamiento, esos 340.000.000 de inversiones ir... perdón, de endeudamiento, ir precisamente a las inversiones.

Esto es una realidad, que estamos ante unos presupuestos comprometidos con los ciudadanos. Nosotros estudiamos las necesidades de los... de los ciudadanos y en base a ello se proponen unos presupuestos. Tal es el volumen de inversiones que prevé el Presupuesto para el año dos mil cinco, que el Ejecutivo Regional les otorga un peso especialmente relevante en el desarrollo futuro de la economía. Las líneas esenciales de las políticas de lucha contra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... incentivos a las empresas quedan patentes en el texto presupuestario, potenciando el sistema productivo regional con incrementos casi desmesurados en algunas Consejerías.

Ustedes saben que el Producto Interior Bruto está previsto un crecimiento del 3,1% que permitirá crear más de once mil quinientos puestos de trabajo. Todo ello sin olvidar el marcado carácter social de estos Presupuestos, que emplearán dos de cada tres... dos de cada tres euros en gasto social o de empleo, más de 5.782 millones de euros. Todo ello sin frenar las inversiones en infraestructuras, e intentando despejar el problema de la... de la despoblación, así como incrementando partidas básicas para apoyar la política de vivienda.

Ante esta expectativa, nos encontramos ante una postura claramente negativa, la postura que establece el Grupo Parlamentario Socialista, y falta de imaginación total. Postura que nos lleva, lamentablemente -como he dicho en un inicio-, a desestimar sus pretensiones plasmadas vía enmiendas.

Iniciamos ahora el debate en el Pleno de las diferentes secciones. Ahora es el momento de que ustedes realmente demuestren la valentía y la generosidad a la hora de hacer las enmiendas a los Presupuestos. Ustedes siempre, siempre se refugian en el Capítulo II, siempre

se refugian en el Capítulo de Gastos Corrientes. Ahora es el momento de priorizar. El Gobierno prioriza. Gobernar supone tomar decisiones. Eso es lo que tienen que hacer ustedes si realmente tienen una voluntad de hacer enmiendas válidas a este Gobierno. Prioricen ustedes, porque el Artículo 2 de los presupuestos... de la Ley de Presupuestos establece una cuantía que no se puede salvar, y es por ello, por lo tanto, por lo que dentro de esa cuantía ustedes deben de generar las inversiones que pretenden.

Tampoco han enmendado ustedes el Artículo 38 del articulado, relativo al endeudamiento; por lo tanto, en la cifra, todos sabemos la cifra en la que nos tenemos que mover. Yo les digo, por lo tanto... insisto en que no vale amparar todas sus pretensiones; si tenemos que ser serios y somos serios a la hora de debatir las enmiendas de los Presupuestos, tienen ustedes que priorizar; quiten lo que no les parece y enmienden lo que ustedes proponen, pero de ninguna de las maneras se amparen en esos... en ese Capítulo II, que siempre hacen, y, desde luego, es un refugio pobre, pobre, y, desde luego, acredita poca técnica presupuestaria.

Yo no puedo por menos que hacer algún comentario respecto... respecto a las cuestiones que ustedes... que ustedes ha... que usted ha realizado, antes de referirme a las enmiendas presentadas por ustedes, treinta enmiendas -pocas enmiendas, pero, bueno, en cualquier caso son las que son, treinta enmiendas-, de las cuales, quiero dejar claro -me parece que ya lo he indicado antes- que veintitrés enmiendas de esas son exactamente una copia... exactamente una copia de las que presentaron en el dos mil cuatro, y muchas de ellas son enmiendas que ya presentaron en el dos mil tres. Es más, es más, hasta los propios errores, las propias comas, ustedes, en esos errores, también las transfieren a los Presupuestos... a las enmiendas de los Presupuestos del año dos mil cinco. Por lo tanto, no tiene mayor importancia, pero denota que ustedes hacen las enmiendas de una manera automática, sin pensar y sin trabajar. Por eso me refería antes que, si ustedes hubieran trabajado bien estos Presupuestos, hubieran llegado a la conclusión de que muchas de las enmiendas que ustedes realizan no caben en las mismas.

En fin, hablan ustedes de "rodillo", hablan ustedes de "rodillo" y, mire, está usted en un error... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... son ustedes los que hacen las cosas mal. Nosotros hemos estudiado, naturalmente que hemos estudiado las enmiendas que ustedes han presentado, y algunas de ellas se aceptarán, como no puede ser de otra manera -los Presupuestos siempre son mejorables-, pero lo que no podemos hacer

-insisto- es siempre reparar en la forma en que ustedes hacen las enmiendas respecto a -como decía antes- aplicarlas al Capítulo II, de Gasto Corriente. No tienen ustedes en cuenta las necesidades de los ciudadanos, no... no pisan ustedes la tierra; ustedes lo que hacen, simplemente, es hacer demagogia con sus enmiendas, presentando cosas que saben que no pueden ser aceptadas en la mayor parte de ellos.

Habla usted... -y no quería yo referirme a ello, pero usted me obliga, señor Fernández- habla usted a las inversiones del Gobierno Central en esta Comunidad. Fíjese usted -y esto son números claros, los números cantan, ¿eh? -: las inversiones en carreteras respecto a los Presupuestos de dos mil cuatro bajan, en el Gobierno Central, un 9%, un 9%; la... la licitación pública en este último trimestre denota que hemos bajado un 36% respecto al mismo periodo del año dos mil cuatro, un 36%. Antes teníamos una media de ciento veinticuatro kilómetros de autovía, ahora estamos en una media de quince kilómetros con... de autovía por parte de los compromisos del Gobierno Central.

Yo le digo a usted... [murmullos] ... yo le digo a usted que, precisamente, ese es el compromiso -y usted es el que ha sacado el tema-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... usted es el que ha... (Ahora contestaré a las enmiendas, no se preocupe; ahora contestaré a las enmiendas). Estamos hablando del...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor...

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... articulado de la Ley de Presupuestos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... y veo que el señor Losa no sabe de qué estamos hablando, no tiene ni idea de lo que estamos hablando. Estoy contestando a lo que se dice por parte del Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra.

Mire usted, yo le voy a dar un dato solamente para que lo tenga en cuenta a la hora en que usted me responda, señor Fernández: en el año dos mil tres hemos ejecutado el 97% del Presupuesto. Dígame usted, cuando hablemos de las enmiendas, si eso es un presupuesto real o no. En el año noventa y cuatro, al día de ayer, llevamos el 95% de los Presupuestos ejecutados. Estas cuestiones son los que nos llevan y los que nos deben de hacer pensar, evidentemente, que hemos hecho

unos presupuestos realistas, y unos presupuestos con los pies en la tierra, y unos presupuestos en cuanto a las necesidades que los ciudadanos nos reclaman.

Pero, en fin, no voy a dejar yo estos cinco minutos que me quedan sin responder -¿cómo no?- a las enmiendas que ustedes han planteado a este Título... perdón, al texto articulado. Evidentemente, el texto articulado, conviene -y así lo ha hecho usted, y yo le respondo- hacer una pequeña reflexión en cuanto a los Presupuestos, mucho que le pese a alguno de su Grupo, pero lo cierto es que hay que establecer un criterio de por qué, precisamente, se rechazan esas enmiendas.

Miren ustedes, establece usted las... plantea usted la... la Enmienda 757 a la Exposición de Motivos. Esto... lo de ustedes, aquí, ya es difícil de entender; yo no sé si es que lo echan a cara o cruz, esta Enmienda, o cómo lo hacen, porque yo pensé que, si el año pasado no la habían presentado, digo, bueno, pues a lo mejor es que este año difiere la Exposición y ustedes cogen y la presentan. Pero he visto que no, he visto que en el dos mil tres tampoco... perdón, sí la presentaron; en el dos mil cuatro, no; en el dos mil cinco, sí; a lo mejor, es que ustedes lo hacen en... alternativamente, porque, si no, no es fácil de entender por qué ustedes hacen esta... esta Enmienda, que, en cualquier caso, y bromas aparte, le diré que, en buena técnica jurídica y en buena técnica presupuestaria, no se mantiene. No cabe, de ninguna de las maneras, un Proyecto de Ley que no lleve, al menos, una mínima exposición, una mínima clave de lo que a continuación se va a exponer. Por lo tanto, me parece muy bien que ustedes enmienden a la Exposición de Motivos si ustedes creen que los Presupuestos no son reales, cosa que yo ya le he dicho que sí son reales, y el dato más eficaz y más evidente, precisamente, es la ejecución de esos Presupuestos.

Por lo tanto, yo creo que ustedes debían de haber, bajo mi juicio, y en buena técnica presupuestaria y legal, el haber planteado un texto alternativo a la Exposición de Motivos, cosa que, evidentemente, no se ha hecho.

Bien, de estas otras veintinueve enmiendas que ustedes han presentado, insisto en que veintitrés -como le he dicho antes, y reitero- ya eran copiadas. Entonces, usted me respondió en la Comisión de Hacienda que es por seguir el mismo criterio que ustedes empleaban, porque entienden que también el criterio y la línea de los Presupuestos que se plantean para el dos mil cinco no ha variado. Claro, ante esa alternativa, yo le podría plantear la misma respuesta, en los propios términos: puesto que ustedes lo hacen precisamente porque no ha cambiado la línea de los Presupuestos, según ustedes, pues nosotros le podríamos decir que están contestadas en los mismos términos; puesto que ustedes lo hacen en la misma línea, nosotros también. Pero, no obstante, yo le voy a contes-

tar, si me da tiempo, a parte de esas enmiendas, y, si no, lo dejaré para el siguiente turno.

Mire usted, establece usted... establecen ustedes algunas enmiendas que ni siquiera desde el punto de vista de su Grupo Parlamentario las puedo entender, y ni siquiera desde un punto de vista de forma, respecto al texto articulado.

Plantean ustedes, respecto... en el Capítulo III, respecto... de la Contratación, respecto a las autorizaciones de Castilla y León, tres enmiendas pretendiendo subir... perdón, bajar el límite de autorización de la Junta de Castilla y León de 2.000.000 de euros a 1.500.000 de euros. Solamente tenemos una referencia, o una referencia más...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... que es la Administración Central, que establece, como usted bien sabe, 12.000.000 de euros. Hombre, si la propia Administración Central -que, por cierto, no la ha variado- establece 12.000.000 de euros como el límite de las autorizaciones, pues parece que no tiene mucho sentido que nosotros lo bajemos de 2.000.000 a 1.500.000.

Las... las enmiendas que usted hace al mismo artículo, Artículo 10, a la 759 y la 760, habla usted que en caso de que sea inferior, y como consecuencia de modificaciones de crédito, se efectúen... o se supere esa cantidad -perdón-, pues se debían de autorizar. Bien, eso es una cosa que viene en el propio texto articulado y que es consecuencia nada más que de la cantidad. Por lo tanto, yo creo que no tienen ningún sentido esas enmiendas.

Luego hablan ustedes... usted dice que se basa... que uno de los pilares de sus enmiendas es la transparencia. Claro, si... si el basar en la transparencia supone una Enmienda como la 761, que hacen a los convenios de colaboración, en la que ustedes hablan que, en vez de poner "garantizarán la publicidad", tienen que poner "garantizarán concurrencia y publicidad", pues, francamente, es un pobre argumento.

Mire, lo que no debemos de hacer es copiar la Ley de Contratos del Estado, ni ninguna ley básica; no la debemos de cambiar para introducirla en ninguno de nuestros textos; pero no solamente porque nosotros lo digamos, sino que es reiterada jurisprudencia en nuestro propio Tribunal Constitucional la que establece como criterio que las Comunidades Autónomas no deben de copiar los textos de... básicos de la legislación del Estado. Bien.

En cuanto a los créditos ampliables, Artículo 15, establece usted una Enmienda, también con un error que

no han corregido -que se lo digo con todo cariño, pero es la realidad: sigue poniendo el mismo... el mismo error que ponía en el noventa y cuatro, en el noventa y tres, etcétera-, y que dice usted que se debe... se debe de ampliar al 0,7 la cantidad del Presupuesto respecto a estos créditos ampliables. Bueno, suponemos que no se refiere a los gastos farmacéuticos, que es lo que usted establece; pero, en cualquier caso, mire, la respuesta a tal Enmienda sería que se trata de convocatorias de subvenciones y que debe... conviene que en ese tema de la convocatoria de subvenciones seamos realmente taxativos y serios. Por lo tanto, por seguridad jurídica, no conviene establecer... perdón, supuestos sin ningún criterio, simplemente de forma genérica.

Mire, en la... la Enmienda 762, al Artículo 22, respecto a los altos cargos, yo creo francamente que ustedes ni siquiera se la creen tampoco. No sé por qué la hacen, francamente. ¿Acaso ustedes creen... ustedes piensan... sinceramente, ustedes piensan que un funcionario público cuyo trabajo es revertir, precisamente, ese trabajo a la sociedad, y que cobra... o que tiene un nivel determinado que determina sus ingresos, por el hecho de que se dedique más todavía a la sociedad, respecto a que le... pueda tener un cargo político, supone que tenga que detraerse de sus ingresos parte para dedicarse a la política o para dedicarse a un cargo político? Yo estoy seguro que ustedes ni siquiera se lo creen.

Tenemos otra enmienda parecida en la Ley de Medidas, pero eso es lo que ustedes, lógicamente, estoy seguro que no están de acuerdo. Ustedes plantean suprimir ese artículo, y estoy seguro de que no son concededores del fondo del asunto y que, en definitiva, no están de acuerdo con ello.

Bien, hablan ustedes respecto a las gratificaciones por servicios extraordinarios. Le vuelvo a decir lo mismo: la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. No conviene que copiemos aquí; nosotros estamos sometidos como legislación básica a lo que establece el Estado respecto a la retribución de los funcionarios.

Y en cuanto... y ya termino, y le contestaré al resto de las enmiendas en el próximo turno, pero sí acabar diciendo que, mire, respecto a lo que habla usted, a las enmiendas que plantean de la cooperación con las Entidades Locales, lo que ustedes tratan de introducir, el concepto de "comarca", yo sí me gustaría decirle que lo digan con toda claridad; yo sé que utilizan la palabra comarca, pero nos digan qué comarcas... quizá ahora no, pero a lo... tenemos mucho tiempo para decir... que digan ustedes qué comarcas; dónde están las comarcas, cómo entienden ustedes que deben de ser las comarcas; porque no estamos hablando, al hablar de comarcas, de El Bierzo.

Por lo tanto, yo creo que aquí deben ustedes de mostrarse también un poquito más y que nos digan, de una

forma clara, lo que ustedes pretenden respecto al modelo territorial de Castilla y León. Nosotros estamos conformes con el concepto territorial que tenemos de las provincias, y de ahí no nos vamos a salir. Ustedes dígnanos por qué no es correcto, dígnanos por qué no es correcto este modelo territorial; dígnanoslo. (Usted no, señor Losa, porque no tiene el uso de la palabra). Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. Silencio, Señorías. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra don Pascual Felipe Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: En fin. Ante todo, quiero agradecer el esfuerzo enorme que acaban de hacer ustedes por aprobarnos alguna enmienda a este articulado. Porque, según dicen ustedes, parece que hemos hecho las enmiendas de broma, ¿eh?, hemos hecho las enmiendas de broma.

Mire usted, nos dice que hemos hecho las mismas enmiendas que años pasados. Yo le digo a usted que el articulado de la Ley es copia literal, punto por punto, del mismo del año pasado. Es difícil que, ante un articulado, cambiemos cada año de posición. Por lo tanto, yo lamento profundamente este tono, porque hay enmiendas tan fáciles de aprobar... en serio, hay enmiendas tan fáciles de aprobar... ¿Usted cree que las enmiendas que hemos presentado relativas a la información no son fáciles de aprobar?

Vamos a ver, el balance y las cuentas de resultados de las entidades... de las empresas públicas, ¿es difícil el determinar en la Ley que obligatoriamente se nos entreguen a las Cortes?, ¿realmente es difícil esto?, ¿es una enmienda de broma? Si mañana lo vamos a pedir nosotros, en base a nuestra acción parlamentaria, y al final nos lo van a dar, ¿qué más les da? ¿Es difícil esta enmienda realmente?

Y como esa, todas las de información. ¿Es difícil desglosar y dar información sobre el Anejo de... Anexo de Inversiones, que son el que se publica ahora que se va a hacer? ¿Es difícil? Pues no es difícil, simplemente no lo quieren hacer.

Bien, dice usted... afirma tajantemente que la deuda la dedican a inversión. Eso es radicalmente falso, pero radicalmente falso. ¿En cuánto aumenta la... la deuda en el Presupuesto consolidado? Pues hombre, aumenta en 368.000.000, en el Presupuesto consolidado. ¿Cuánto aumentan las operaciones de capital? Doscientos ochenta y dos millones. La diferencia, ¿cuánto es?, ¿ochenta y seis? Pues la diferencia, si no va a operaciones de capital, va para el resto del Presupuesto, que es el gasto corriente. Por lo tanto, no me digan ustedes... no digan ustedes cuentos, porque las cifras cantan.

Dicen ustedes que no priorizamos. Hombre, si hacemos ochocientas sesenta enmiendas, que no son pocas, creo que ahí hay una priorización, dentro de los límites que se nos permite en este trámite parlamentario; porque la priorización la hemos hecho en el Debate a la Totalidad, pero en este debate presupuestario solamente podemos modificar dentro de cada sección las cantidades y no podemos cambiar ni siquiera la cantidad global; es lógico, es el debate parlamentario y, por lo tanto, es limitado.

Bien, dicen ustedes... han afirmado que baja la presión fiscal. Bien, esto es... Además dicen que esto... suben por la actividad económica; que es una frase muy normal de la Consejera: "Los impuestos suben por la actividad económica". Bien, yo les voy a dar algún dato que relaciona una cosa con la otra. Fíjense ustedes, en un periodo... entre el noventa y siete al dos mil tres, el Impuesto de Sucesiones... el número de declaraciones... -que he oído a la Consejera decir que debido a esto sube los... la recaudación, porque suben las declaraciones- el número de declaraciones en el Impuesto de Sucesiones entre el dos mil... el noventa y seis y dos mil tres subió un 36%. ¿Saben cuánto ha subido la recaudación de Sucesiones? Un 69. En Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados el número de declaraciones en ese mismo periodo subió un 23%. ¿Saben cuánto ha subido la recaudación? Un 92%. Suben los impuestos. Aunque ustedes no toquen nada de las... tipos, suben los impuestos, porque suben las bases tributarias.

Un ejemplo muy sencillo: si yo para comprar una casa necesito una hipoteca de 20.000.000 hoy y mañana la necesito de 22 para la misma casa, sobre 20.000.000 pago en Actos Jurídicos Documentados un 1% de 20.000.000; y para esa misma casa, al año siguiente, si cuesta 22, pago el 1% de 22. ¿Sube o no sube la presión fiscal sobre esa casa?

Respecto al... a las inversiones del Estado -que parece que bajan las de carreteras, dice usted-, mire usted, ustedes calificaron el año pasado las inversiones del Estado de "inversiones históricas en la Comunidad", y eran 1.475 millones de euros. El año dos mil cinco, el presupuesto del Partido Socialista más los dos análisis... dos aprobaciones que se hicieron en los Consejos de Ministros, la inversión pública va a ser de 1.660 millones el año próximo. Mil seiscientos sesenta millones son más que 1.475; y si 1.475 era histórica, pues 1.660 es más histórica, según sus propias declaraciones.

Utilizan ustedes el mecanismo de la licitación. Miren ustedes, ¿cómo es posible que en un Gobierno que lleva siete/ocho meses de Gobierno ustedes creen que si no licita más es porque no han creado proyectos para licitar? En realidad, si no licitan más es porque ustedes no tenían proyectos preparados, ni hechos para poder ser licitados; porque nadie, ni ustedes, que tardan en

licitar más de un año, y año y pico en muchas de sus obras, ¿cómo piensan que se van a licitar en seis meses? Bueno, deberían de tener un poco en cuenta este tipo de circunstancias.

Dice usted que este Presupuesto, que nosotros decimos que es un Presupuesto de... de fachada, dice usted que se ejecuta en el 97%. Usted confunde las cosas: una cosa es ejecutar una cifra que equivale al 97% del Presupuesto y otra cosa es ejecutar el Presupuesto que traemos aquí, que son dos cosas distintas, completamente distintas. Ya le digo a usted que, en estos momentos, la Junta de Castilla y León tiene compromisos para el año que viene, y algunos importantes, que no estamos debatiendo aquí porque los han decidido los Consejeros, los Secretarios, los Directores Generales; no se sabe muy bien quién va diciendo los Presupuestos. En realidad, menos las Cortes los deciden cualquiera. Y esto, con seguridad.

Finalmente, mire usted, dice usted que no matizamos lo de las comarcas. Hombre, tenemos creo que alguna publicación incluso con una propuesta de comarcas globalizadas; pero nos da igual. Si lo importante es que está... esta Comunidad necesita un modelo territorial que actúe con un espacio territorial ordenado, ordenado. Los Ayuntamientos hoy no lo son, porque son muchos, son pequeños y, además, muchos están en vías de extinción o desaparición. Hace falta estructuras que mejoren esto, sin ir en contra de las Diputaciones Provinciales, que pueden ser una estructura adecuada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí. Finalizo ya). ... las comarcas son un modelo, el que ustedes están más o menos, de alguna otra manera, haciendo sin decir, ese nos puede valer. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador señor Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Sorprende quien dice que no contestaba yo a las enmiendas que ustedes han planteado, cuando usted prácticamente no ha hecho ni una sola referencia a las enmiendas planteadas. Desde luego, poco crédito le dejarán esas enmiendas planteadas cuando ha puesto tan poco interés en defenderlas.

Es cierto que en la primera... en la primera intervención sí ha hecho, de una forma genérica, porque, bueno, se ha limitado a decir unas cuantas cosas respecto a los Presupuestos; cosa adecuada, porque estamos en el momento procesal adecuado, ¿eh? Pero también echamos de menos que hubiera usted planteado una serie de

criterios respecto a las enmiendas que ustedes han planteado, porque, de esa manera, nosotros nos veríamos mucho más cómodos a la hora de denegárselas. Pero, mire, yo creo que ustedes tienen un error a la hora... escriben las cosas que no se creen, escriben las cosas en las que no están de acuerdo, escriben las cosas por el mero hecho de escribir. Por eso yo le decía, en mi primera intervención, que ustedes hacen enmiendas claramente demagógicas.

Miren, ¿acaso no tiene información puntual este Parlamento de todas las cuestiones que se plantean por... o que se hacen, que se efectúan por parte del... de... del Gobierno? ¿Acaso no es cierto que todos los expedientes de subvención que se hacen por parte del Gobierno y de las diferentes Consejerías no tiene información la Comisión de Hacienda? ¿Acaso no es cierto que le mandan los expedientes enteros, y ustedes lo que nos piden es que le mandemos, además de los expedientes, los requisitos que establece el Artículo 108 de la Ley de Hacienda? ¿Pero... pero por qué tenemos que crear más burocracia? Yo me pregunto: ¿por qué tenemos que crear más burocracia? ¿Es que ustedes lo que quieren es paralizar la actuación de las Consejerías o la actuación de la Administración a base de creación de burocracia? ¿Acaso ustedes no tienen información puntual o no tienen capacidad para tener información puntual de todo lo que se debate en estas Cortes... perdón, de todo lo... de todas las decisiones que se toman por el Gobierno Regional y por todas las Consejerías que componen dicho Gobierno? ¿Acaso no tienen ustedes posibilidades de tener esa información? No venga usted aquí diciendo que no hay transparencia en la gestión porque eso es demagogia pura. Y discúlpeme que se lo diga, pero esa es la realidad.

De la misma forma que son propuestas que ustedes no se creen cuando hablan de los salarios, del traslado de los salarios de las empresas públicas. Mire usted, existe una cosa que se llama Administración Institucional, que funciona como empresa... en régimen de salarios, como empresa privada, y que pone los salarios que tiene por oportunos; en los que nosotros podemos opinar o no, pero que establecen aquellos salarios que tienen por conveniente. Y no son necesariamente funcionarios los que desempeñan las labores en este tipo de empresas.

Y, mire usted, que usted no se crea que el dinero del endeudamiento vaya a inversiones es su problema. Nosotros cumplimos la legalidad, nosotros lo que queremos es que nadie nos pueda poner colorados por no cumplir la legislación o no aplicar el rodillo en la aplicación de la legislación, que es lo que están haciendo ustedes en los pocos meses que llevan de Gobierno; y ya lo hemos visto y lo hemos comprobado. Nosotros cumplimos la ley, y la ley dice que el endeudamiento ha de ir a inversiones, y así irá, a inversiones. Y su uste-

des... si usted cree que no lo es, denúncielo en el sitio y en el momento adecuado, pero no es así.

Mire, respecto a la priorización de las enmiendas. Si la cosa es evidente, si nosotros estimamos que se debe de hacer... o el Gobierno Regional establece que se debe de hacer una carretera y ustedes creen que debe ser otra, enmienden esa carretera y digan que se haga otra, porque saben ustedes que, si quitan del teléfono o de los proyectos, en ningún momento vamos a poder hacer esa carretera. Eso es lo que yo digo cuando digo que hay que priorizar.

Hay que mojarse, hay que ser valiente, hay que decidir lo que se quiere; lo que no se puede es andar por las nubes ni andar por las ramas y decir: nosotros hacemos ochocientas enmiendas a sabiendas que, de esas ochocientas enmiendas, solamente cuarenta o cincuenta pueden llegar a buen fin porque son las únicas que tienen algún amparo en estos Presupuestos.

El dato de la licitación es... también son números. O sea, que usted me diga que ahora no se ha... no se... perdón, que ahora se hacen los mismos kilómetros de autovía que el año pasado, o lo que viene en Presupuestos Generales del Estado van a ser los mismos kilómetros... de quince a ciento veinticuatro, yo creo que hay, francamente, una importante diferencia. Le digo lo mismo que en la priorización o que en la deuda: mire usted, el grado de ejecución del Presupuesto del dos mil tres es del 97%. Usted puede decir lo que quiera, pero esa es la realidad, le guste o no le guste. Esa es la realidad.

Y, mire usted, lo que nosotros estamos pidiendo y lo que nosotros exigimos, y es una enmienda que usted se ha callado, que es en los convenios, que se debe de efectuar la Administración Regional con la Administración Central del Estado, esa enmienda usted se la ha callado -por lo que... cual yo le sugiero que para el próximo año no la diga-, yo le digo que nosotros estamos claramente a favor de que se firmen los convenios con la Administración del Estado. Ya está bien de que el Gobierno de la Administración del Estado ponga de manifiesto inversiones que luego no va a hacer. El señor Zapatero... el señor Zapatero no tiene intención de invertir en esta Comunidad, y es algo que todos sabemos y es algo que los castellanos y leoneses saben, y esa es una realidad. El señor Zapatero ha desertado de esta Comunidad, se ha ido a otra Comunidad; y esa es la realidad, le guste o no les guste. *[Murmulllos. Aplausos]*.

Esa enmienda... esa enmienda la ha hecho usted, no la he hecho yo. Y yo me apunto y digo que el Gobierno Regional firme todos aquellos convenios que sean convenientes con la Administración Central del Estado. Pero es el Gobierno Central el que tiene que ponerse a tono respecto a las inversiones en infraestructuras -cuyas

enmiendas también hacen ustedes, cuyas enmiendas también hacen ustedes-, inversiones en infraestructuras en esta Comunidad. Esa es la realidad y eso es lo que debemos de hacer.

Y, en definitiva, lo que tenemos que hacer todos es componer... componer un acuerdo para que, precisamente, las inversiones se hagan en esta Comunidad conforme estaban comprometidas por los anteriores Gobiernos, cosa que ustedes no hacen. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación, primero, de las Enmiendas números 757, 758 y siguientes a la 786 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y cinco. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas dichas enmiendas.

Procedemos a continuación a la votación de los Artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y siguientes, hasta el 47 del texto; Disposición Adicional Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava; Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera; Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera; y Exposición de Motivos. Votamos agrupadamente. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y seis. A favor: cuarenta y cinco. En contra: veintinueve. Siete abstenciones... perdón, dos abstenciones.

Concluida la votación del articulado del Proyecto, pasamos al debate y votación de las distintas Secciones de los estados de gastos de los Presupuestos, empezando por la Sección 01, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Sección 01

Para el debate de las Enmiendas número 1, 2, 3, 4, sucesivas y siguientes hasta la 47, del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Señorías. Esta Sección supone el 1,88% del Presupuesto total de la Junta de Castilla y León. No... quiero decir que no es gran cosa, pero que es el 1,88%.

Su peso relativo, eso sí, se incrementa este año en un 0,01%. Sin embargo, habrán de admitir que la relevancia política de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial va más allá de este casi irrelevante porcentaje por las funciones que tiene encomendadas en materia de

Función Pública y de relaciones del Gobierno Regional con las Corporaciones Locales, amén de con la sociedad y con esta misma Cámara.

En lo que se refiere a Función Pública, las enmiendas al Presupuesto se han sustanciado -como se ha visto- hace un momento en el texto articulado. Pretendían, básicamente, garantizar que los empleados públicos de Castilla y León no sean de menor derecho, en cuanto a retribuciones económicas, que los de la Administración General del Estado, que en dos mil cinco contarán, por segundo año consecutivo, con un 0,5% de la masa salarial para dotar un plan de pensiones, además de otro 0,3%, con que no cuentan el conjunto de nuestros empleados, para incentivos a la mejora de la eficacia de la Administración. Incrementos voluntarios que no se tienen... que no tienen carácter básico y, por ello, según se argumenta, no se aplican en Castilla y León.

Sin embargo, en esta materia el debate político está en la aplicación que se hará de la diferencia entre la subida del 2,7%, que se aplicará con carácter general al conjunto de los empleados públicos, y el 5,95% del incremento del Capítulo I en los Presupuestos para dos mil cinco. La respuesta está en la mente de todos. Hay una parte que se deriva de los deslizamientos de la estructura relacionados con la antigüedad, con la modificación de categorías, pero es menor, y es menor incluyendo algunos incrementos de plantillas.

Hay otra parte en la que sí que se les va una parte importante de este... de este crecimiento, y es el incremento previsto de puestos de libre designación en los niveles más altos de la estructura: sesenta y siete más los noventa de la señora Vicepresidenta, un 42% más de los que ya había -trescientos setenta y cinco-. Pero esos cincuenta y siete nuevos puestos no tendrán costes más allá de los 6.000.000 de euros. Un ejemplo, a este efecto, será el incremento de plantillas previsto en la Gerencia de Justicia, que, sin tener aún nada que *gerenciar*, tiene previsto la creación de diez nuevos puestos de trabajo, ocho de los cuales se cubrirán por el puesto de los... por el procedimiento de la libre designación, según han hecho público los medios de comunicación hace no mucho tiempo.

Otra parte... Vamos a ver, es decir, estamos hablando que en el Presupuesto... en los Presupuestos del año... del año dos mil cinco se prevé un incremento del 42% de los puestos de libre designación, pero esto es refiriéndonos exclusivamente a la Administración General de la Comunidad, porque en esta materia los Presupuestos son enormemente opacos, y en el Anexo 10 no contamos en absoluto con los datos de personal, ni de Sanidad ni de Educación. Por lo tanto, cuando hablamos de cifras de libre designación en esta Cámara, que lo hacemos con alguna frecuencia, ha de tenerse en cuenta que nos estamos refiriendo exclusivamente a una tercera parte de la Administración Regional.

Otra parte se irá, sin duda, en el resto de los puestos de libre designación, que ustedes, en el Gobierno Regional, han extendido a todos los niveles de la estructura. Para este 30% podemos estimar estos puestos de libre designación en el momento actual en alrededor de mil doscientos.

Tampoco es de descartar que, como... como consecuencia de alguna transferencia mal hecha -aunque ustedes no hayan querido nunca reconocerlo-, se haya abierto un agujero presupuestario, también en materia de personal, por el que no solo se les van importantes recursos económicos, sino la capacidad de gobernar alguno de los servicios públicos más importantes de los transferidos.

Por lo tanto, su negativa a homologar a los empleados públicos de Castilla y León con los de la Administración General del Estado no se funda en la austeridad, sino en la necesidad de recursos cada vez mayores para mantener su modelo de Administración, desprofesionalizada, es decir, politizada, sumisa y clientelar. Por esta razón, todos los sindicatos que representan a los empleados públicos de la Comunidad rechazan su propuesta de Presupuestos.

Vamos a ver qué credibilidad merece a estos representantes de nuestros empleados públicos el incremento de retribuciones variables en un 1,14% en la Administración General y Educación, y de un 2,14% en el Sacyl, anunciado aquí por el señor Consejero de Presidencia en el último Pleno.

Sin duda, sus reservas, como las nuestras, estarán en los procedimientos de reparto de estas retribuciones. Seguramente, esto supondrá más para quien más gana, más para quien es más amigo.

Pero ¿quién no considera inaceptable que en lo que va de año se haya convocado cuatrocientos dos puestos de libre designación, mientras que solo se han ofertado doscientos veintiún puestos de funcionarios en la oferta pública de empleo del año dos mil cuatro?

Fíjense ustedes, el día que mantuvimos el debate en la Comisión de Presidencia de estos Presupuestos, los puestos que se habían convocado eran trescientos cuarenta y siete; de entonces a hoy se han incrementado estos trescientos cuarenta y siete en cuatrocientos dos nuevos puestos de trabajo de libre designación, que se han convocado por la Administración Regional en lo que va de año. Un escándalo. Un escándalo que quieren ustedes multiplicar en dos mil cinco, conculcando todos los principios de la Función Pública, del buen gobierno y del sentido común. Un cáncer -y no me gusta este calificativo- para la organización, para la... administrativa de la Administración Regional. Señores del Partido Popular, pero ¿tan necesitados están?

El incremento previsto en los Presupuestos de sesenta y siete nuevos puestos de altos funcionarios de libre designación, con un incremento del 21,75% respecto al año anterior, desconocido en los últimos años, en que se han recibido importantísimas competencias, es inaceptable.

La creación, anunciada y no prevista en los Presupuestos, de noventa nuevos jefes de departamento al mando de la señora Vicepresidenta, justificados públicamente, como la propia Vicepresidencia sin cartera, por la necesidad de hacer frente a la nueva situación política derivada del cambio de Gobierno de España, es decir, por la voluntad de hacer oposición al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero desde todos los frentes, es tan anómala y perversa, desde el punto de vista del funcionamiento de las instituciones democráticas, que no encuentro calificativo político para definirla.

Sencillamente, se trata de un grave incumplimiento formal del deber de cooperación entre Administraciones, de la incapacidad para negociar -ahora que no tienen ustedes que obedecer- con el Gobierno de España, de la sustitución del trabajo político de los partidos por el de las instituciones, que así olvidan su misión de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas, y de una burda coartada para cubrir la falta de ambición propia, la total ausencia de proyectos emblemáticos que puedan activar significativamente nuestro desarrollo con la crítica a un tercero, con la búsqueda de un enemigo externo; una estrategia pobre, antigua y conservadora que no les va a funcionar, porque a los castellanos y leoneses no les gusta la bronca ni la crispación política, sino el trabajo callado y eficaz, la Administración seria y austera, y el diálogo entre personas de palabra para resolver nuestros problemas.

En materia de Administración Local, hemos presentado muy pocas enmiendas, para significar la relevancia política que atribuimos a las presentadas. De la 1 a la 42, son enmiendas que pretenden prácticamente duplicar la dotación económica prevista para el Pacto Local. ¿Por qué duplicarla, por qué duplicarla? Básicamente, para señalar la distancia política y económica entre su propuesta de Pacto Local y la nuestra. Estos recursos, en su mayor parte, no están o no deben estar previstos para financiar transferencias, delegaciones o encomiendas de gestión, cuya financiación en los puestos de la Junta de Castilla y León estará contemplada, como debe ser, en las secciones y unidades que actualmente las gestiona.

Con independencia de su posible transferencia a las Corporaciones Locales, estos recursos están previstos para mejorar, a ser posible, en nuestra opinión, con fondos incondicionados la financiación de las Haciendas Locales.

Nuestro programa electoral contemplaba la necesidad de duplicar la aportación económica de la Junta de

Castilla y León a las Corporaciones Locales a lo largo de la Legislatura, para aproximar nuestra media de recursos por habitante y año en la Administración Local a la media nacional, y, por lo tanto, para garantizar a nuestros ciudadanos y ciudadanas un nivel y calidad de servicios locales equiparable al que recibe la media de la ciudadanía española, una aspiración mínima.

En este sentido, incluso duplicar la dotación prevista para el Pacto Local es insuficiente, pero la técnica presupuestaria no permite en este momento del debate otras alegrías. Hemos tenido que llevarnos por delante -y me lo recordará usted- incluso el 25% de los Presupuestos del Boletín Oficial de Castilla y León para dotar esta enmienda; 25% que yo creo que, con un buen... una buena utilización de las nuevas tecnologías, se podría holgadamente resolver.

Bien. La Federación Española de Municipios y Provincias fija en un 30% de los presupuestos de las Haciendas Locales el gasto destinado a las llamadas "competencias impropias", derivados en muchos casos de la propia acción de fomento de las Comunidades Autónomas, mediante el procedimiento de subvenciones a las Entidades Locales, que, cuando se eliminan por cualquier causa, creada la necesidad social, esta debe ser... debe seguir siendo asumida con recursos propios por las Corporaciones Locales. En este sentido, nuestra propuesta también es insuficiente; la propuesta de la Junta de Castilla y León contemplada en los Presupuestos, el doble de insuficiente.

Pero, la propia Federación Regional de Municipios y Provincias, en marzo de dos mil tres, fijaba el coste de estas competencias que ejercen los Ayuntamientos y las Diputaciones -sin que les corresponda- en Castilla y León en 70.000.000 de euros. Y pedían al Gobierno Regional -advirtamos hasta qué punto son prudentes- una dotación de 50.000.000 de euros al año para su financiación, de modo que fuera posible avanzar en la negociación del Pacto Local. También en este sentido, nuestra propuesta sigue siendo insuficiente, pero expresa la voluntad política de considerar a los Ayuntamientos, las Diputaciones y al resto de las Corporaciones Locales verdaderos socios de la Administración Regional, para garantizar la prestación de servicios públicos en condiciones de equidad a todos las ciudadanas y ciudadanos en todos los territorios de la Comunidad Autónoma, y para aprovechar todas las oportunidades de desarrollo económico y social en todas las comarcas, aprovechando sus singularidades, y sus recursos y sus oportunidades endógenas.

Pero creo que usted era... que alguno de ustedes era testigo también de que en la Asamblea General de la Federación Regional de Municipios y Provincias celebrada el pasado día diecisiete de diciembre, el propio Presidente de la Federación, en un arrebato reivindicati-

vo de los que no le conocemos habitualmente, asumió la propuesta del Partido Socialista Obrero Español de dotar con 24.000.000 de euros las medidas económicas para facilitar la negociación del Pacto Local en Castilla y León. En este sentido, la propuesta del Partido Socialista sí sería suficiente en relación con esta reivindicación de última hora del Presidente de la Federación.

Estas cuarenta y dos enmiendas, por tanto, no son reflejo de nuestra posición económica respecto al Pacto Local, pero sí lo son de la distancia que nos separa respecto a la propuesta del Gobierno Regional. Con todo, entendemos que esta distancia no es insalvable, cuando es solo cuestión de dotación de recursos, porque la Administración Regional tiene muchas posibilidades de modificación de criterios de asignación del gasto en el conjunto de sus Presupuestos. Más problemas habrá con el propio concepto del Pacto y de las relaciones entre la Administración Regional y las Corporaciones Locales.

Hace poco tiempo, el señor Consejero de Economía y Vicepresidente Segundo decía en esta tribuna que consideraba inconcebibles unas relaciones entre la Administración Regional y los Ayuntamientos de igual a igual. Y ese es el concepto de las relaciones administrativas que tiene el Gobierno Regional: la jerarquía y la subordinación de las Corporaciones Locales a las políticas de la Junta de Castilla y León.

Para nosotros, respetuosos con la Carta Europea de Autonomía Local, las relaciones entre las Administraciones deben pasar por el principio... deben pasar del principio de jerarquía al principio de red, del ejercicio de la autoridad a la construcción de consensos entre Administraciones y los actores que intervienen en el territorio. Ese es el nuevo concepto del buen gobierno que mal llaman gobernanza.

La propia Carta Europea de Autonomía Local establece en su Artículo 4.4 que las competencias atribuidas a las Entidades Locales deben ser normalmente plenas y completas. No se da el caso en ninguna de las propuestas de la Junta de Castilla y León, que pretende transferir algunos servicios, pocos, en los que las decisiones de las Corporaciones Locales serán de mera ejecución y delegar algunas otras funciones, generalmente irrelevantes desde el punto de vista político.

Nosotros creemos que el Pacto Local ha de servir para ampliar significativamente el espacio... -perdón- el espacio político de las Corporaciones Locales de Castilla y León, de todas y no de unas pocas, y no para encargarlas nuevos recados para la Administración Regional. Esto significa que habrá que incluir las competencias más relevantes ofertadas en los programas electorales y que no se debe excluir del Pacto Local ni

de la mejora de la financiación de las Corporaciones Locales algún... a ningún Ayuntamiento.

Además de lo relacionado con el Pacto Local, la Enmienda 43 pretende establecer la voluntad política de que la Junta de Castilla y León se implique en la gestión de consorcios comarcales de extinción de incendios, empezando por un estudio informativo de su viabilidad. Me contarán ahora cuántas subvenciones dan a los Ayuntamientos en esta materia. Díganme si ante un objetivo de la relevancia del que aquí se propone, están ustedes a mojarse en la gestión con los Ayuntamientos pequeños y medianos. El fuego no sabe de límites administrativos ni de competencias entre Administraciones; las subvenciones significan escurrir el bulto ante este problema.

Las Enmiendas de la 44 a la 47 -y ya termino- pretenden respaldar presupuestariamente, con una dotación mínima -que, naturalmente, no nos satisface tampoco-, el cumplimiento de la Disposición Adicional Quinta de la Ley 9/2003, de Coordinación de las Policías Locales...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos, vaya concluyendo.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Ya termino, señora Presidenta). ... en el sentido de contribuir a la cofinanciación de los efectos económicos de la Ley, básicamente en términos de costes de personal. Esta Ley se pactó en estas Cortes, se ha constituido ya el Observatorio... el Observatorio -aunque se constituyó fuera de tiempo- para determinar los efectos económicos de esta Ley, y el Presupuesto no tiene ninguna... no contempla ninguna dotación para asumir las responsabilidades económicas a que puede ser acreedora la Junta de Castilla y León en los propios términos de la Disposición Adicional Quinta de esta Ley.

Díganme, porque nosotros pactamos esta Ley con ustedes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Ramos...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... en estos términos: ¿van o no van a cumplir la Ley? Ahora (ya termino), den ustedes un repaso a las enmiendas que presentamos otros años y no hemos presentado este, dejen sin respuesta a los argumentos políticos de las que sí se presentan, y dígnanos por qué no han presentado ustedes aquellas que echen de menos entre las enmiendas del Grupo Socialista, que... si tan presentes las tienen. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, don Emilio Arroita tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Vicepresidenta. La verdad es que me ha dejado perplejo dos cosas de su intervención, don Francisco, esta mañana. La primera es el poco valor cualitativo que le da usted a los más de ochenta y dos mil funcionarios que tiene la Junta de Castilla y León, es decir, ese valor que le ha dado usted a la importancia de esta Consejería del 1,88% del Presupuesto del debate que tenemos esta mañana. Como poco, me deja perplejo.

En relación a los... a sus enmiendas, la segunda cosa que me ha dejado perplejo es que, claro, lo que son las enmiendas no las ha defendido usted. Usted venía aquí a soltar su discurso en relación con... Fundamentalmente, fundamentalmente, usted ha hecho una rápida disertación de las libres designaciones, de los puestos de libre designación del Gobierno, que, realmente... Pero ustedes no presentan -que yo sepa-, en la Sección 01, ninguna enmienda en materia de Función Pública, que yo sepa; a no ser que usted piense que las enmiendas derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación de Policías Locales sean enmiendas que tengan algo que ver con Función Pública. Pero ustedes no presentan ni una sola enmienda en esta Sección, que es la que estamos debatiendo ahora.

Yo no sé si ustedes, en el articulado -que don Pascual sabiamente ha debatido anteriormente con don Roberto-, pues, habrán presentado algún tipo de enmienda, pero ustedes en esta Sección no han presentado absolutamente ni una sola enmienda en materia de Función Pública -de lo que yo creo que usted es consciente-.

Pero, si quiere, y como ha sido usted especialmente incisivo en el tema de las libres designaciones, yo le puedo decir que ustedes... que, como en otros muchos otros temas, mantienen posturas completamente contradictorias según va pasando el tiempo. Ustedes, por un lado, critican el elevado número de puestos de trabajo que son cubiertos por este sistema, y, por otro lado, pretenden que solo se puedan ser sustituidos... cubiertos, perdón, por libre designación los puestos con rango superior a jefe de servicio, los secretarios de altos cargos y aquellos otros que, por su especial carácter directivo, así se recoja en la Relación de Puestos de Trabajo.

Pero yo le doy un dato, y yo creo que le va a resultar significativo: en Castilla y León, el número de puestos que están cubiertos por el sistema de libre designación solo alcanza el 1,97% de los puestos, el 1,97% de los puestos. Yo creo que es un dato que tendrá usted que tener en cuenta de cara a esas afirmaciones que realice.

Pero ustedes mismos, en estas Cortes, se contradicen, se contradicen en el tema de las libres designaciones. Y ustedes presentan una Proposición No de Ley en la que

dicen que los puestos de libre designación en Castilla y León se circunscriban solamente a los coordinadores, jefes de servicios, los puestos de confianza de altos cargos (es decir, los secretarios y las secretarías) o aquellos que inciden sustancialmente que... mejor dicho, que esto coincide con lo que sustancialmente está presentado, y además usted es buen conocedor de ella, de la Ley de Función Pública. Pero, por otro lado, ustedes, que presentan esta Proposición, después presentan una enmienda a esta Ley de Función Pública en la que dejan a los jefes de servicio fuera de las libres designaciones. Es decir, ustedes, cuando menos, en ese tema tienen especiales y dificultades y contradicciones.

Pero, luego después, es que ustedes también se contradicen en aquellos lugares donde gobiernan. Porque, precisamente, en aquellas Comunidades emblemáticas, emblemáticas para ustedes en cuanto al gobierno (por ejemplo, Andalucía, Aragón, Extremadura), los jefes de servicio precisamente son de libre designación.

Por lo tanto, ustedes dicen unas cosas aquí, y después, realmente, cuando tienen opciones de gobernar -y se lo diré más tarde en mi intervención- hacen otras cosas completamente diferentes.

Yo, por entrar en lo que es el debate de las enmiendas que estamos defendiendo... que... por las cuales... o en contra... de las que el Grupo Popular no está de acuerdo, yo quiero decirle... y usted ha hecho una pequeña referencia al final de su debate sobre las enmiendas que yo le manifesté en Comisión, que, sistemáticamente, presentaban en esta Sección y que, sorprendentemente, en estos Presupuestos no las han presentado, ¿eh?

Y le hago la referencia, le hago la referencia, porque en anteriores debates ustedes defendieron que eran... supernecesarias que eran, y por eso se presentaban de forma sistemática; que eran fundamentales para que ustedes pudieran estar de acuerdo con este Presupuesto. Me parece que no coincide, entonces, que en aquel momento fueran muy necesarias, que fueran imprescindibles, cuando, en este Presupuesto, por completo se obvian; y estoy hablando fundamentalmente la del Instituto de la Función Pública con sede en León -que ustedes ya se han olvidado de eso-, como las de la... el nuevo edificio o la nueva... mayores cantidades... mayores cantidades para el Consejo Comarcal del Bierzo.

La verdad es que yo sigo diciendo -y se lo dije en su momento en el debate de Comisión- que ustedes, en este tema, también tienen diferentes consideraciones o diferentes justificaciones para multiplicar por dos el dinero destinado al Pacto Local. Es decir, ustedes utilizan, por un lado, y utilizaron... y las declaraciones

de prensa de... de... del Secretario General del Partido Socialista, en la que hace referencia clara a las... a que había que multiplicarlo para introducir a aquellos Ayuntamientos que tuviesen menos de mil habitantes, y usted justifica -como lo hizo ya en Comisión- única y exclusivamente por el hecho de duplicar y por el hecho de que está en su programa electoral.

Es decir, ustedes mantienen, y mantienen y siguen manteniendo, contradicciones a la hora de justificar esas cantidades. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con las mismas.

Y yo, en defensa de este presupuesto... con el que usted presenta esta enmienda, y que, precisamente, usted ha vuelto a hacer otra referencia -que yo ni hice en Comisión ni pensaba hacer esta mañana-, pero usted es insistente; es decir, que yo no voy a decirle nada del Boletín Oficial de Castilla y León. Que le repito que, solo, la única referencia que le voy a hacer en cuanto a las minoraciones es que ustedes minoran de partidas que, cuando gobiernan ustedes, las utilizan exactamente igual, con las mismas cantidades e incluso las superan, en los sitios donde gobiernan. Y me estoy refiriendo a todo lo que es el tema de comunicación, a todo el tema de la Secretaría General y a todo el tema de lo que es Gabinete de Presidencia. Y ustedes las utilizan exactamente igual. Entonces, yo le digo que no minoren de esas partidas, porque después ustedes las utilizan con toda normalidad.

Pero lo que son ya las enmiendas referidas a la cuestión del Pacto Local o las... o lo que ustedes pretenden doblar en cuestión de cooperación local. Frente a esas enmiendas, que están calculadas... para conseguirlo, ustedes han intentado conseguir esos 12.000.000 para hacer el doble de lo que ustedes... de las declaraciones que ustedes realizaron, han buscado "a macha martillo" conseguir. Frente a esas enmiendas, que por eso no son aceptables, porque creemos que, tal y como están obtenidas, no son correctas... mientras estas enmiendas no sean aceptables, nosotros defendemos este Presupuesto, por ser un Presupuesto precisamente pensado para la consecución de ese Pacto Local.

Y mientras se estaba procediendo a esa negociación, a la negociación del Pacto Local, se estaba trabajando en tres frentes, en tres frentes: lo que es la consolidación de la cooperación económica general de las Administraciones Locales; el refuerzo y el apoyo a las políticas sectoriales de las Corporaciones Locales, mediante lo que es la cooperación económica sectorial; y el impulso y coordinación del Plan de Cooperación Local.

Pero, por otro lado, usted sabe y es consciente de que estamos hablando de un presupuesto riguroso, elaborado por un gran esfuerzo presupuestario, con un monto total de la cooperación económica general y

sectorial de la Consejería de más de 79.000.000 de euros. Y usted sabe que, en el conjunto... en el presupuesto, en el presente ejercicio dos mil cuatro, el conjunto de la cooperación económica ha dado como resultado más... casi 66.000.000 de euros.

Y yo le reconocí que bien es cierto que lo que es la subida del Fondo de Cooperación Local solo se incrementa en un 1,39, y se lo reconocí en Comisión, para aclararle algunos datos que quizás no estaba de acuerdo. Pero lo que también le dije... lo que también le dije que en este año, precisamente, es en el que la cooperación económica general alcanza un hito histórico en cuanto a incremento se refiere, con un incremento del 21,68%. Y también le digo que la cooperación económica local total de lo que se refiere a esta Sección, a la Sección 01, a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, se incrementa en un 20,19%. Y es de esta Consejería de lo... de esos presupuestos de los que estamos hablando.

Todo esto, conjugado con lo que es la potenciación de la cooperación económica del conjunto de la Junta de Castilla y León, determina un incremento total, en lo que es la cooperación local, del 10,63%, alcanzando la cifra de los 352.000.000 de euros.

Pero, por otro lado, queremos destacar que se trata de un presupuesto que tiene una clara traducción regional, que está potenciando el fortalecimiento de las Diputaciones Provinciales, como es el modelo que nosotros defendemos, frente al modelo que ustedes defienden de comarcalización. Y de las partidas... se ha fortalecido también lo que son... el número de las partidas del Fondo de Cooperación Local destinado a los municipios mayores de veinte mil habitantes.

Realmente, ustedes... y vuelven a criticar, y lo criticaron anteriormente, en el debate del articulado, que hay una falta de atención a la territorialización y falta de apoyo dentro de nuestro presupuesto a estas Diputaciones Provinciales, y a la hora de los criterios de reparto del presupuesto y de las diferentes ayudas.

Bien, pues yo quiero decirle que, de esos más de 76.000.000 de euros que están presupuestados en el Programa de Cooperación Económica Local, 25.566.000 euros están ya perfectamente territorializados. Y, lo que es más importante, más de 14.500.000 de euros se distribuyen de acuerdo... perdón, se distribuyen por acuerdo de las propias Corporaciones Locales, sin que la Consejería *intribuya*... o se inmiscuya en lo más mínimo en... en esa distribución; lo único que hace es validarla.

Pero, también, aunque es importante -y usted es consciente, y cuando han tenido ustedes ocasión... y cuando tienen ocasión de gobernar lo hacen-, es fundamental que hay que tener presupuestos centralizados para acometer las necesidades que se vayan generando, conforme se vayan produciendo.

Pero, después, usted vuelve a criticar -y criticó en Comisión- en cuanto al Fondo de Apoyo Municipal y al Fondo de Cooperación Local. Bien, pues, tanto ambos como uno, se realiza... la distribución de los mismos se realiza conforme a los criterios que son objetivos y que son conocidos, y han sido acordados, además, por los propios interesados. Es decir, ustedes tienen la costumbre de hablar de subjetividad a la hora de concesión de las ayudas, cuando los propios... los propios acuerdos, las propias formas de distribución, han sido acordados por las Diputaciones y por las partes... por parte de los Ayuntamientos. Y, además, no solo están de acuerdo, sino que ellos son los que los han... los han puesto en marcha.

Después, hay que decirle que este Presupuesto es un presupuesto claramente fortalecedor de lo que son las Entidades Locales de nuestra Comunidad Autónoma, y muestra atención a todas las Entidades Locales, tanto a las de carácter supramunicipal, porque la línea de mancomunidades del Fondo de Cooperación Local asciende a casi 8,9 millones de euros; porque El Bierzo se... ha actualizado la subvención nominativa superando el... el Consejo Comarcal del Bierzo, superando el 1.300.000 euros; porque a los municipios grandes se les incrementa el fondo territorializado dirigido a ellos y el Fondo de Apoyo Municipal en un 6,55%; y porque a los municipios medianos y pequeños, mediante la línea de inversiones de actuaciones supramunicipales y las complementarias, se les incrementa en un importe de más de doce millones y... millones de euros.

Pero, además, defendemos el Presupuesto tal y como está estructurado, porque es un Presupuesto, precisamente, pensado para el futuro. Este Presupuesto, con las líneas del Fondo de Cooperación Local y del Fondo de Apoyo Municipal ubicadas -como están- en el Capítulo VII, prepara el camino de lo que serán las distintas medidas del propio Pacto Local.

En el Presupuesto se incluye, además -que es la... la novedad a lo que ustedes han utilizado después para pedir esa duplicación-, la partida destinada al Pacto Local por dos motivos, y que son los que nosotros defendemos que... que es la cantidad suficiente para este año, por los siguientes motivos: primero, porque es un paso previo para crear... el paso de crearla, el caso de denominarla, es un paso previo para crearlo y dotarlo; y, segundo, porque constituye un gesto serio por parte de la propia Administración, por parte de la Junta de Castilla y León, que afianza la postura que tenemos, tanto la Junta de Castilla y León como el Grupo Popular, de llegar a un acuerdo sobre este Pacto Local.

Precisamente, y usted es consciente que será la Comisión Tripartita del Pacto Local la que proponga las medidas a realizar, sin perjuicio que, en el momento de

realizar las respectivas competencias, haya que hacer una valoración concreta de cada una de ellas, y, entonces, y... y la valoración la va a tener que hacer la Administración y cada Ente Local, y será, lógicamente, en ese momento el de hacer el traspaso efectivo de las funciones, atendiendo a los costes que en ese momento sean los que sea necesario traspasar.

Y, por terminar, le he de manifestar que es un Presupuesto que está pensado para el ciudadano, para la calidad de vida de los ciudadanos; es la razón de ser de estos Presupuestos. Esta calidad de vida se refleja, precisamente, en esta distribución y en el destino de unos fondos públicos que van dirigidos, esencial y principalmente, al mundo rural, al desarrollo municipal y a la prestación de unos servicios públicos eficaces y eficientes. Y es un Presupuesto que va a llegar directamente al ciudadano y que se va a dejar sentir de forma inmediata, y que tiene una traducción adecuada a las necesidades de cada pueblo y cada vecino. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Arroita. Para réplica, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor... señor Arroita, en esta... en esta Sección, que tiene tan escasa dotación presupuestaria, tenemos que hablar de políticas; si no hablamos de política, ¿de qué íbamos a hablar en esta materia? Por lo tanto, hay que hablar de las enmiendas, pero también hay que hablar de política, que es a lo que estamos.

Vamos a ver. Sí que sabe usted que en el texto articulado se han presentado enmiendas que tienen que ver con la Función Pública, porque es donde procede; que tienen que ver, sobre todo, con la equiparación de los funcionarios públicos de la Administración de Castilla y León con los de la Administración General del Estado. Y dice usted que hay contradicciones... que hay contradicciones entre nuestras propuestas respecto a los procedimientos de libre designación. No hay contradicciones: rechazamos de forma general ese tipo de procedimientos. ¿Le parece a usted escaso el 1,97%? ¿Este 1,97%, qué es, en la Administración General, en Educación, en Sanidad o en todos ellos al mismo tiempo? Me gustaría pedirle la precisión, y, al mismo tiempo, le agradeceré el dato.

Nosotros no tenemos contradicciones respecto a la valoración que hacemos del procedimiento de libre designación para la provisión de puestos de trabajo. Ahora sí, constatamos que a partir, y en función de la mala práctica con que ustedes... del mal uso que ustedes hacen de ese procedimiento extraordinario, convirtiéndolo en procedimiento... en procedimiento habitual, nosotros hemos, naturalmente, de endurecer, de incorporar un cierto rigor a las propuestas en esta materia, y,

por supuesto, a las propuestas de la Ley de la Función Pública, cuyo debate ha quedado interrumpido en este periodo parlamentario.

En lo que se refiere al Pacto Local, dice usted que por qué lo duplicamos; no acaba usted de encontrar la razón. Lo duplicamos porque así se establece en nuestro programa electoral -es una razón suficiente-; lo... lo duplicamos porque la Federación Española de Municipios y Provincias cifra en el 30% del gasto público las competencias impropias; lo duplicamos porque la Federación Regional de Municipios y Provincias fijaba en 70.000.000 en el año dos mil tres el coste de las competencias impropias en Castilla y León, y le pedía a la Comunidad Autónoma 50.000.000 de euros, porque son personas serias y austeras; y lo duplicamos porque el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias -y a usted no se le habrá pasado inadvertido- asumió esa cifra de 24.000.000 de euros en la Asamblea General del día veintisiete. Pero la distancia entre nuestras posiciones respecto al Pacto Local y las suyas no es... no es económica -que esa no es nunca una distancia fundamental-, la distancia fundamental es política.

Mire usted, hemos presentado enmiendas también al texto articulado para... para solicitar la eliminación con carácter general de las subvenciones directas y los convenios adjudicados a dedo para las Corporaciones Locales. ¿Y esto nos satisface plenamente? Pues no. Pero nos satisface aún menos que el 80, el 90% de la cooperación local sectorial se distribuya de manera arbitraria, arbitraria, entre las Corporaciones Locales. Pero ¿el modelo de subvenciones es el modelo al que nosotros aspiramos, en términos de financiación de las Corporaciones Locales? No. Esto no nos satisface completamente, porque creemos que hay que dar respuesta definitiva a la previsión constitucional de que las Haciendas Locales han de financiarse con cargo a los... a los tributos propios y a su participación en los ingresos del Estado y en los de la Comunidad Autónoma. Y, en este sentido, una buena propuesta para nosotros sería transformar toda la cooperación local sectorial en financiación incondicionada, para la dignidad política de los electos locales, que deben de tener la posibilidad económica de llevar adelante sus programas electorales; porque la cooperación económica local finalista es una humillación para los Ayuntamientos, que genera empleo público precario e incertidumbre en la prestación de servicios públicos.

La nueva financiación local, Señorías, debe eliminar el municipalismo pedigüño y mendicante, dependiente, subyugado y de poca calidad. Y lo que espero es que este nuevo modelo de municipalismo les quepa en la cabeza y les quepa también en su ambición política. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos. Para dúplica, señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Vicepresidenta. Todos los trámites tienen su momento y su forma; es decir, yo creía que, cuando hablábamos de las enmiendas, también estábamos hablando de política. Yo creo que el trámite de defensa de las enmiendas que ustedes mantienen vivas a esta Sección es el trámite en el que estamos. Usted puede utilizar su turno como le dé bien a entender su decisión, pero yo lo utilizo para lo que lo tengo que utilizar. Y si usted quiere hacer una interpelación al señor Consejero en materia de Función Pública, quiere usted hacer una interpelación en materia de Pacto Local, quiere usted seguir defendiendo los criterios, que a veces difieren un poquito también de lo que ustedes manifiestan en otros entes y en la Comisión Tripartita, a veces, de los que ustedes defienden en los medios de comunicación y después los que defienden en estas Cortes, pues usted es libre de utilizar este turno para lo que usted le dé su leal entender para utilizarlo.

Yo le decía anteriormente... y usted hace una referencia a que han ubicado las enmiendas en materia de Función Pública en el articulado, en lo que es... Si me parece lógico; pero es que ustedes han estado un montón de años metiéndolo en las enmiendas de esta Sección. Y por eso yo este año entiendo que ustedes no mantienen ninguna enmienda en materia de Función Pública porque están de acuerdo con esa materia; es decir, porque ustedes lo que hacen es... en el articulado, lo que hacen es políticas de carácter general, política de carácter general que va a regir los criterios que se van a aplicar. Y si quieren ustedes hacer aplicaciones presupuestarias de las cantidades destinadas dentro de esta Sección a lo que es Función Pública, háganlo. Y si no lo hacen ustedes, yo no tengo ninguna necesidad ni ninguna obligación de intentar debatirle a don Pascual lo que ha debatido y lo que ha defendido perfectamente anteriormente; si usted quiere incidir en ello y matizar lo que ha dicho don Pascual, es cuestión... una cuestión de su Grupo, no es una cuestión mía, en la que, obviamente, yo no voy a entrar, porque yo creo que él... él ya lo había defendido perfectamente.

Pero, realmente, usted llega y habla de rigor en la aplicación de las libres designaciones. Pero es... es un rigor que yo sí creo que se está aplicando en la Junta de Castilla y León, pero que, por favor, haga usted el esfuerzo de contemplar cómo se aplica -y no voy a decirle desde antes... desde anteriormente- desde el mes de abril el tema de las libres designaciones en el Estado, en la Administración estatal. Cójase los porcentajes -que, por falta de tiempo, no se los voy a leer-, cójase usted los porcentajes de aplicación de la libre designación en el Estado; pero -como le digo anteriormente- en los sitios donde ustedes gobiernan, donde hacen política

de Función Pública socialista, vaya usted a Andalucía, váyase usted a Andalucía, váyase usted a Extremadura.

Yo creo que hay... hay un tema que no ha acabado usted de entender, y me extraña. Habla usted de la valoración de las competencias impropias dentro de esa negociación del Pacto Local, dentro de esa duplicación de los 12... famosos 12.000.000 de euros destinados a la misma. Es que las competencias impropias no tienen que estar dentro de esa valoración, porque por... por su propio nombre, como lo indica, esas competencias son las que van a pasar de los municipios que actualmente las están desarrollando, precisamente, a la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, no tienen que estar para nada incluidas dentro de esa valoración de los fondos del Pacto Local.

Y he de manifestarle que tiene usted una... un desconocimiento de cuál es la diferencia; es decir, usted habla continuamente de arbitrariedad en cuanto a la aplicación de fondos, de cara a los fondos que se aplican por diferentes... en las diferentes Consejerías. La arbitrariedad no es lo mismo que la discrecionalidad. Y quiero que... que le quede eso claro; es decir, hay una gran diferencia entre arbitrariedad y discrecionalidad. Desde el momento que la legislación permite la discrecionalidad de una parte de esos fondos, no se están aplicando con arbitrariedad, sino que se están aplicando en función de esas necesidades, que son las que están demandando los Entes Locales de nuestra... nuestra Comunidad Autónoma.

Yo quiero... yo quiero que, además, valore usted como gesto, como gesto de... de intención de sacar adelante, precisamente, en este año dos mil cinco el Pacto Local, y por eso, y por eso se ha incluido por primera vez esa partida como expresión de esa firme voluntad de lo que es el Gobierno Regional de impulsar... [murmullos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... su firma y que salga adelante a comienzos... a comienzos del año... del año dos mil cinco.

Y es en el seno... en el seno de esa Comisión Tripartita cuando ustedes, cuando ustedes, en base a esa propuesta del Pacto Local, que está perfectamente definida en cuanto a competencias, en cuanto a cantidades, y que la saben tanto las Diputaciones, como la propia Federación Regional de Municipios y Provincias, como la Comisión de Provincias de la Comisión... de la Federación Regional de Municipios y Provincias, sean sobre esa base; que, en esta Comisión Tripartita, sea en la que ustedes den sus ideas, que se llegue a ese consenso, y, en función de esas ideas y de ese consenso,

conseguir, conseguir que sea... que se saque ese Pacto Local adelante de forma que todos estemos de acuerdo. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate de las enmiendas del Grupo Socialista a la Sección 01, pasamos a debatir las Enmiendas 1 a 16 del Procurador don Joaquín Otero Pereira que se mantienen vivas para el Pleno. Para consumir un turno a favor, el Procurador don... don Joaquín Otero Pereira tiene la palabra, a la Sección 01.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Le comentaba al bajar la escalera al Consejero que las enmiendas no difieren en exceso de las presentadas el año pasado porque el Presupuesto no difiere tampoco y tiene las mismas carencias que tenía el año pasado. En esta Sección, en la Sección 01, de Presidencia y Administración Territorial, hay varios grupos de enmiendas que, en aras a resumir, vamos a... a unir en grupos.

Por una parte, hay una serie de enmiendas referidas al incremento en la financiación del Consejo Comarcal del Bierzo, los gastos de funcionamiento, que es verdad que este año, como el año pasado, se han incrementado ligeramente, pero se han incrementado, pero incremento que nos parece insuficiente para atender las necesidades que puedan derivarse de la nueva financiación local, del nuevo Pacto Local. Y, en ese sentido, si el Pacto Local o con el Pacto Local se prevé que se va a necesitar solo el dinero que se ha adicionado en el presupuesto, pocas competencias se van a transferir, entendemos, al Consejo Comarcal del Bierzo; de ahí que un grupo de enmiendas tengan esa finalidad.

Otro de los caballos de batalla que tenemos en el Consejo Comarcal del Bierzo -probablemente perdido, pero que nos sigue pareciendo justo y por eso insistimos en las enmiendas- es la construcción de una nueva sede para el Consejo Comarcal del Bierzo. Ustedes ya han anunciado que van a construir un edificio en... en Ponferrada, donde en cada piso se va a ubicar una institución, y uno de los pisos, pues, va a ser la sede del Consejo Comarcal del Bierzo. Pero a nosotros nos parece que, si se le quiere dar prestancia, si se le quiere dar peso, si se le quiere dar importancia, si se le quiere dar un carácter simbólico al Consejo Comarcal del Bierzo, no puede despacharse con un pisito en Ponferrada, sino que necesita, creemos, un edificio de nueva planta que le dé ese carácter emblemático a una Administración que, por lo menos para nosotros, sí que es emblemática y debería de tener mucho más peso del que realmente tiene.

Hay algunas enmiendas que tienen relación con la provincialización de algunas partidas, las enmiendas

relacionadas con la provincialización del Fondo de Apoyo Municipal o las enmiendas relacionadas con la provincialización del Fondo de Cooperación Local, en ambos casos para las provincias de León y de Zamora. Yo espero ya... porque es sabida la respuesta que ustedes dan a la hora de responder a lo que... a peticiones de provincialización, de que son partidas finalistas y que están en función de la demanda y de lo que pidan los Ayuntamientos... Pero, mire, si todos los años nosotros creíamos o considerábamos bueno provincializar, este año más, porque nos estamos refiriendo a unas materias que podrían ser perfectas para incorporar en el Pacto Local y para incluirlas en las nuevas competencias que deben de tener las Corporaciones Locales -en este caso, las Diputaciones Provinciales-.

Porque díganme ustedes por qué la Diputación Provincial... las Diputaciones Provinciales no pueden distribuir el Fondo de Apoyo Municipal. Díganme ustedes por qué las Diputaciones Provinciales no pueden distribuir entre los Ayuntamientos de cada provincia el Fondo de Cooperación Local, el fomento de mancomunidades, los equipamientos e infraestructuras, las actuaciones supramunicipales; los tres conceptos que componen ese Fondo de Cooperación Local podría ser perfectamente asumido por las Diputaciones Provinciales, y es la materia idónea objeto de transferencia a las propias Diputaciones Provinciales. De ahí que, anticipándonos a lo que sería razonable, ya hemos provincializado estas partidas. Lo hemos provincializado, sin perjuicio de que podrían considerarse también unas transferencias de capital a las propias Diputaciones.

Hemos y seguimos insistiendo en una... en un concepto que, desde luego, estamos seguros que tendrá un gran éxito. Mire, la Diputación de León hace unos años puso en marcha un servicio, una línea de ayudas a las Entidades Locales Menores, a las Juntas Vecinales, para pequeñas obras, financiadas al 50% por las Entidades Locales Menores y al 50% por la propia Diputación. La cuantía que pone sobre la mesa la Diputación es una cuantía pequeña, pero, desde luego... [murmullas]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor. Las tertulias fuera, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... desde luego, estén ustedes convencidos que es la línea de ayudas que más éxito ha tenido desde hace muchos años en la Diputación Provincial de León. ¿Qué pretendemos? Que una línea de ayuda de enorme éxito y de enorme demanda por parte de las Juntas Vecinales, de las Entidades Locales Menores, que ha tenido éxito, insisto, y que es insuficiente, porque los recursos de la Diputación son los que son, podría complementarse con una cantidad similar a la que puedan poner las Diputaciones. Porque esta línea de ayudas que ha puesto en marcha la

Diputación de León nos parecería razonable que la pusieran en marcha todas las Diputaciones donde hay Entidades Locales Menores, podría adicionarse la cantidad de la Junta de Castilla y León para que con ello... tener una dotación suficiente y distribuir esos dineros de forma eficiente y eficaz. Insisto, es la línea de ayudas que ha tenido la Diputación de León y que pueden tener las Diputaciones con Entidades Locales Menores más exitosa, y más eficiente, y más eficaz y más demandada que ha existido probablemente en la historia de la propia Diputación de León.

Y, por último... y, por último, otra utopía, que ojalá algún día deje de serlo, y es la creación de la Escuela de la Función Pública. Esto es algo que se ha solicitado desde León. Hace años, el Pleno del Ayuntamiento de León -no tantos años-, cuando la UPL pedía el edificio de las Cortes para León y nos dijeron que eso no, pero que nos iban dar... nos iban a dar la Escuela de la Función Pública de Castilla y León, bueno, pues... Así fue, así fue; sí, sí, y lo aprobó el Ayuntamiento de León por unanimidad. Era una forma de salir del paso, me imagino, para negarnos la sede de las Cortes en León. Pero, bueno, en todo caso, bueno, pues se creó esa... se creó ese interés, se creó esa... esa demanda por parte de las instituciones leonesas, que, evidentemente, al final nunca se ha llevado a cabo, porque la Escuela de la Función Pública como tal no se ha creado, pero sí existe; existe de una forma velada, asociada, unida a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y, por tanto, asociada a Valladolid. Una sede que no tiene nombre, pero que existe; y que, al final, ni en León ni en ninguna otra provincia, volvió a ubicarse en Valladolid.

Este es el grupo de... de enmiendas que hemos presentado a esta... a esta Sección. Sabemos que estamos predicando en el desierto -lo hacemos cada año-, sabemos que no se van a admitir, sabemos que para el año que viene volveremos a estar en el mismo... en el mismo debate; pero, en todo caso, pues confiamos en que en este debate se nos aporte algo nuevo, por lo menos para justificar la negativa por parte del Grupo Parlamentario Popular, más allá de eso que ya conocemos de cada año de que no estamos conformes con el destino, o, si estamos conformes con el destino, no estamos conformes con el origen de la partida presupuestaria, porque lo que usted minorar no se puede minorar. Bueno, a ver si hay alguna novedad este año, aunque sea para justificar el no, pero que nos digan ustedes algo nuevo. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno en contra, el señor Arroita, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Vicepresidenta. No, don Joaquín, no es que no difiera en el

exceso, son exactamente... no se quede corto, son exactamente iguales que las enmiendas del año pasado, con la diferencia de que este año ha metido usted tres iguales... iguales que las presentaba para León, este año las ha metido con... con temas de Zamora, exactamente igual. Por lo tanto, usted me dice que... que ante las mismas enmiendas, que no le dé las mismas respuestas; pero es que yo le tendré que dar las justificaciones que tiene el que nosotros nos oponemos a sus enmiendas, y yo no puedo inventar lo que es. La justificación para no aceptárselas son las que yo le voy a decir actualmente... absolutamente, y yo no tengo por qué inventar novedades. Yo creo que la respuesta que tienen es la que yo le voy a dar.

En... en principio, usted habla con el del... del incremento, habla en varias enmiendas del Consejo Comarcal del Bierzo. Yo le quiero manifestar que el convenio que suscribió en su momento el Presidente de la Junta, el cuatro de abril del dos mil tres, con el propio Consejo Comarcal del Bierzo es el auténtico Pacto Local para la Comarca de El Bierzo. Ese convenio es el auténtico Pacto Local para la Comarca de El Bierzo, y está siendo desarrollado precisamente por la Junta de Castilla y León. Y ese... en cumplimiento del convenio, ¿qué ha significado precisamente para el Consejo Comarcal? Se han duplicado las ayudas relativas a los gastos de funcionamiento del propio Consejo y se han realizado actuaciones que, globalmente, han supuesto una inversión total de más de 2.000.000 de euros. Es decir, en tan solo dos años, en tan solo dos años la cooperación económica de la Consejería de Presidencia -de las enmiendas que estamos debatiendo esta mañana- con el Consejo Comarcal se ha multiplicado por dos veces y media. Y para el próximo ejercicio, para estos presupuestos que usted enmienda, pues lo que se hace es ampliar el compromiso político, precisamente, de mejorar la autonomía de la institución comarcal y para precisamente... ¿Qué consecuencia tiene eso? Lo que se hace es aumentar la calidad de vida de los ciudadanos de El Bierzo, aumentando los... la subvención nominativa hasta 1.357.000 euros, aumentando la partida destinada al programa de inversiones hasta los 93.800 euros y con las diferentes líneas de cooperación económica que están poniéndose en marcha en función del convenio que yo le marcaba anteriormente -como son las oficinas de asistencia y asesoramiento- que se va a ver incrementado.

Luego después hace usted una serie de consideraciones sobre las diferentes distribuciones de los fondos, del Fondo de Cooperación Local, del Fondo de Apoyo Municipal, que tienen que estar, que deberían de estar acordadas o que deberían estar puestas... distribuidas territorialmente. Pero precisamente es lo que ocurre, el Fondo de Apoyo Municipal que usted enmienda y destina una cantidad, un porcentaje para la provincia de León...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... ese Fondo de Apoyo Municipal se distribuye en conformidad con lo que ha acordado la Federación Regional de Municipios y Provincias entre los... entre los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes; por lo que la provincialización que usted hace del 25% no estaría de acuerdo con lo que ha acordado la FRMP; es decir, estaría en contra de lo que ha acordado la FRMP. Por lo tanto, no sé si esta justificación es nueva, pero lo que yo le digo es esa; es decir, hay que cumplir lo acordado y, por lo tanto, hay que cumplir con lo acordado con la... con la distribución de la FRMP.

En segundo lugar, usted habla del Fondo de Cooperación Local territorializado, y este Fondo de Cooperación Local territorializado, las cantidades que reciben las Diputaciones están pactadas entre ellas. Usted lo que quiere es que rompamos el acuerdo que hay, precisamente, entre los organismos, incluida la Diputación de León, los organismos que han tomado el acuerdo de cómo distribuir ese Fondo de Cooperación Local territorializado. Pero, de todas formas, el aumento... el aumento que usted... o la justificación que da usted para... para la provincia de León, aparte de estar en contra de este... de este pacto que le digo que hay entre las Diputaciones Provinciales, también hay otras provincias, como, por ejemplo, la provincia de Burgos, o la de Palencia, que tienen también una situación especial en materia de Entidades Locales Menores. Es decir, León tiene muchas Entidades Locales Menores, es la que más tiene, con mil doscientas cuarenta; pero hay situaciones que hay que también reconocer en estos presupuestos, como la de León... perdón, como la de Burgos o como la de Palencia con una alto número de Entidades Locales Menores.

Después habla usted y enmienda también y provincializa el Fondo de Cooperación Local destinado al fomento de mancomunidades. Y usted el criterio que utiliza para provincializarlo es el criterio del número de las mismas. Y yo creo que es un criterio equivocado; y a juicio de este Grupo es un criterio equivocado porque no solo hay que mantener el criterio del número, sino que también hay que ir viendo cada una de las mancomunidades y ver la importancia y el número de competencias de la mismas. Es decir, porque, realmente, no hay que distribuir en función de cuántos sean, sino realmente de los servicios que prestan a los ciudadanos; y en función de esa distribución... de esos servicios que presten es como hacerse esa distribución de este Fondo de Cooperación Local destinado al fomento de mancomunidades.

Y, además, realmente usted hace una distribución que no se ajusta a la realidad. No se ajusta a la realidad

en cuanto al número de mancomunidades que hay, porque las cifras entre unas provincias y otras son muy similares; hay más en algunas provincias, pero las cifras son muy similares.

Y, por otro lado, y este sí que es un... un argumento reiterativo -y yo lo reconozco-, que la concesión de estas ayudas depende de las solicitudes y de los proyectos que se presenten. No voy a insistir más en ese tema.

En cuanto al Fondo de Cooperación Local destinado... de servicios complementarios, es otro fondo que también tiene una justificación muy sencilla y que también es reiterativa, porque así está regulado, que si el Fondo de Cooperación Local para servicios complementarios se concede tras la correspondiente convocatoria pública, no podemos territorializar, por lo tanto, la cantidad aplicada a una determinada provincia, en este caso a la provincia de León o a la provincia de Zamora, como usted hace la... la convocatoria.

Pero, por otro lado, es que usted también hace... utiliza aquí el criterio del número... del número de Ayuntamientos. Pero es que, claro, es que las provincias... usted hace... la mayor provincialización la destina a la provincia... a la provincia de... de Zamora y a la provincia... y después a la... -perdón- primero a la provincia de León y después a la provincia de Zamora, olvidándose de que, si tenemos en cuenta el criterio que usted ha utilizado, que es el número de Ayuntamientos, tanto la provincia de Burgos como la provincia de Salamanca tienen muchos más Ayuntamientos que León y Zamora. Por lo tanto, el criterio que usted utiliza tampoco es aceptable y, por lo tanto, aunque le suene reiterativo, es el criterio que tenemos... que tiene el Grupo Popular para rechazarle su enmienda.

De igual forma, el Fondo de Cooperación Local para actuaciones supramunicipales tiene esa condición: que las ayudas se conceden tras la correspondiente convocatoria, que se saca a la... al conocimiento público, y, en función de las solicitudes y de los proyectos que se presentan, así se conceden las ayudas. Es decir, por lo tanto, no estamos de acuerdo en aplicar una cantidad concreta para unas provincias concretas.

Efectivamente, en el tema del Instituto de... de la Función Pública de... en la provincia de León o en la ciudad de León, mejor dicho, usted ya se ha quedado solo en esa enmienda porque antes el Partido Socialista también la presentaba, este año ya no la ha presentado en estos presupuestos. Usted ya se ha quedado solo en... en la defensa de la... de la ubicación del Instituto en la ciudad de León.

Y tal y como plantea usted, yo entiendo lo que quiere usted plantear en la enmienda. Usted lo que quiere es que el Instituto que está funcionando bien se ubique en

un... en un sitio físico en la ciudad de León. Pero, tal y como plantea usted la enmienda, realmente no lo plantea... Usted pide que se cree, y claro, yo le tengo que decir que está creado, y está funcionando en condiciones. Y además, no solo, sino que está funcionando en condiciones que... nosotros consideramos innecesario la creación de... de... de un edificio... es decir, aplicar ese gasto público, porque con el actual modelo, precisamente, esas cantidades... esas cantidades que la Junta de Castilla y León se ahorra en la construcción del edificio y en lo que es el equipamiento del mismo y... y todo lo que conlleva la ubicación de un nuevo edificio, precisamente lo está aplicando, esas cantidades que la Junta de Castilla y León no se gasta en eso, lo está aplicando en lo que realmente hace falta, para lo que sirve el Instituto: precisamente en aplicar más fondos en la formación de los funcionarios y de los empleados públicos.

Y, efectivamente, en el tema del... en el tema que usted habla de... de la sede del Consejo Comarcal del Bierzo: un nuevo edificio. Yo... yo creo que... que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... yo creo que la prestancia no la da el continente, sino que la da el contenido; o las dos a la vez, pero con más importancia, por lo menos, el contenido. Yo creo que la prestancia que tiene actualmente el Consejo Comarcal del Bierzo no la va a dar el que tenga una sede con múltiples dependencias o que tenga una sede que sirva, precisamente, para las competencias que tiene adjudicadas este Consejo Comarcal. Y, por lo tanto, yo creo que el compromiso... el compromiso de ubicarlo en un nuevo edificio, que va a estar tanto con la... con los servicios de la Junta de Castilla y León como los de la Diputación... de León, el Consejo Comarcal del Bierzo, además, precisamente, en aras a esa coordinación entre las diferentes Administraciones, tiene una ubicación correcta y, por lo tanto, no es aceptable la... la partida que usted minorra y la que usted aumenta.

Al final, el año que viene, si no... si no quiere que le demos unos argumentos muy similares, por no decir iguales, que a los de años anteriores, no presente usted unas enmiendas muy similares, por no decir iguales, que las de años anteriores. Y sobre todo en aquellas enmiendas que usted quiere hacer una provincialización concreta para la provincia de León -ahora también para la provincia de Zamora-, con lo que... que va en contra de, o pactos entre las instituciones afectadas, o que va en contra de resoluciones de la Federación Regional de Municipios y Provincias, o que va en contra de las propias órdenes o decretos que regulan esas... esas... esas ayudas.

Por lo tanto, las valoraciones... estamos en contra tanto de las valoraciones realizadas en cuanto a las ubicaciones de... tanto del Instituto de... de la Función Pública en León como en el tema del Consejo Comarcal del Bierzo, y, por las razones que anteriormente le he manifestado, estamos en contra de las enmiendas. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Arroita. Para réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Portavoz, ha comenzado usted su intervención diciéndome una cosa que me ha dejado helado, y es que el Pacto Local para el Consejo Comarcal del Bierzo ya está hecho, y el Pacto Local para el Consejo Comarcal del Bierzo es el convenio que han firmado. ¿Esto es así? Es decir, ¿ya no va a haber más competencias para el Consejo Comarcal del Bierzo? Es decir, ¿en la negociación del Pacto Local -si alguna vez se llega a firmar- ya no está incluido el Consejo Comarcal del Bierzo? O sea, ¿ya ni hablamos del Consejo Comarcal del Bierzo porque, según sus propias palabras, el Pacto Local para el Bierzo es el convenio que han firmado (jactándose, además, como lo hacen ustedes, de que en dos años le han dado ya al Consejo Comarcal 2.000.000 de euros)? ¿Les parece mucho esa cantidad? ¿Les parece que un... un ente administrativo que afecta a ciento cincuenta mil habitantes, a ciento cincuenta mil habitantes, es mucho 2.000.000 de euros? Pero si eso lo tiene el Ayuntamiento más pequeño de la Comunidad Autónoma.

Mire, mientras estaba en el escaño estaba echando cuentas. ¿A usted le parece suficiente destinar a cada berciano, por vía del Consejo Comarcal del Bierzo, 13 euros al año? Esa es la cuenta que sale: 2.000.000 en dos años... perdón, no, 13 euros en dos años; 7 euros al año... seis y medio. Eso es... esa es la financiación que ustedes le dan a cada berciano a través del Consejo Comarcal del Bierzo. En fin, yo creo que le habré entendido mal y que las competencias que asume el Consejo Comarcal en el convenio no son excluyentes de otras competencias...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... no son excluyentes de otras competencias que, me imagino, tendrían que llegar con el Pacto Local. Pero, hombre, sí me gustaría que me lo aclarase.

Mire, la sede. Dice usted que la prestancia no la da el continente, sino el contenido. ¿Para qué nos vamos a cambiar de estas Cortes? ¿O es que va a ser más importante las Cortes de Castilla y León en otro edificio? No,

nos cambiamos por razones de funcionalidad, nos cambiamos por razones de espacio, por razones de comodidad, y también por razones de prestancia, porque se quiere hacer un edificio emblemático. Se ha hecho un concurso de ideas... -no quiere nadie un edificio feo de ladrillo visto- se ha hecho un concurso de ideas para darle prestancia a las Cortes de Castilla y León. Yo pido lo mismo para el Consejo Comarcal del Bierzo; evidentemente, en menor cuantía, ¿no?, no hace falta que se gasten allí los 5.000 ó 6.000 millones de pesetas que se van a gastar. Mucho menos. Pero sí un edificio de nueva planta. Porque, mire, el continente no solo da prestancia, sino que también da comodidad, funcionalidad, se trabaja mejor, y, si se trabaja mejor, eso también redundará en la calidad de las decisiones y de los servicios que se prestan. Por eso precisamente nos cambiamos de sede en las Cortes de Castilla y León. Este ejemplo se lo traslado yo allí, de forma proporcional, evidentemente, al Consejo Comarcal del Bierzo.

El tema de la provincialización de los Fondos de Cooperación y Fondo de Apoyo Municipal. Tema de... tema de... de provincialización. Bueno, yo ya me imaginaba las respuestas: son partidas finalistas que dependen de las demandas... Pero, mire, no me entendió la filosofía. Yo lo que quiero es que cambie el sistema de distribución, lo que quiero es que cambie el órgano que lo distribuye y lo que quiero es que una competencia muy propia para que sea asumida por las Diputaciones Provinciales, si de verdad hay voluntad de potenciar a las Diputaciones Provinciales, es: el reparto de los fondos de la Junta a los Ayuntamientos que lo hagan las propias Diputaciones Provinciales, que son las que están más cerca de esos municipios y, por tanto, más cerca de los ciudadanos. De manera que ustedes hacen una transferencia de capital a cada Diputación Provincial, con los criterios que se negocien con cada una de ellas, y dejen que sean ellas las que distribuyan el dinero, todas las ayudas a los Ayuntamientos, que, desde luego, por estar más cerca, saben mejor cuáles son las necesidades de cada Ayuntamiento. Y esto que le digo le vale para el Fondo de Apoyo Municipal y para el Fondo de Cooperación Local en sus distintos ámbitos.

También me decía usted: "Hombre, tampoco estamos conformes con la cuantía, porque cuando habla usted, por ejemplo, de mancomunidades, pues mire, depende de las mancomunidades, depende de las competencias que tenga, depende de la importancia". Es verdad. Pero si ustedes están conformes, o estuvieran conformes -que no lo están-, con la enmienda, y solamente estuvieran disconformes con la cuantía, hubieran presentado una enmienda transaccional modificando la cuantía, que yo, con toda seguridad, hubiera apoyado y hubiera podido salir adelante. De manera que no es disculpa el tema de la cuantía, porque eso sí que se podía haber resuelto por otra vía.

Y voy terminando, señora Presidenta. De Entidades Locales... las ayudas a las Entidades Locales, me dice usted: "Hombre, es que hay otras provincias que también tienen Entidades Locales". Yo digo para todas. Perfecto, perfecto. Las enmiendas se refieren a dos provincias, pero podemos hacerlo perfectamente para todas aquellas que tienen Entidades Locales Menores. Mire usted, eso ya depende de ustedes. Yo aquí... a mí no me han votado en León para pedir para... para Burgos, por ejemplo; eso, ya tiene Burgos representantes para que pidan para ellos. De manera que yo lo que entiendo y lo que creo que debe ser es que sea para todas, efectivamente; pero pido...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, vaya concluyendo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... para lo que estoy legitimado.

Y termino, señora Presidenta. La Escuela de la Función Pública. Pues mire, yo creo que lo que no tiene un soporte físico es algo etéreo; y que los órganos administrativos no pueden ser etéreos, no pueden estar en el aire; tienen que tener una referencia física, un lugar de trabajo, un lugar de encuentro, un lugar para desarrollar sus actividades. Y por eso decimos que la Escuela de la Función Pública también tiene que tenerlo, que sea algo físico y no sea algo etéreo. En León tienen edificios, o pueden hacer un edificio de nueva planta...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... incluido el edificio del Banco de España, que entre ustedes y el Partido Socialista van a cerrar el día treinta y uno de diciembre. Podría ser incluso un buen lugar. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Otero. Para dúplica, señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Vicepresidenta. Señoría, pues, yo no creo... no creo que se haya quedado helado. Yo, es normal que se quede helado si pone usted en mi boca palabras que yo no he dicho. Yo digo que en este momento, en este momento, y de acuerdo a la enmienda que usted presenta, el auténtico Pacto Local para El Bierzo es ese convenio que suscribió, en este momento. Y no tenga usted ninguna duda que el Pacto Local -que usted duda que salga adelante- se pondrá en marcha el año que viene, y a más tardar en los tres primeros meses del año que viene.

Yo, al final, usted me habla de que si no es... que si es mucho ni poco, es decir, al final la cuestión de... de... de los... de la... de presupuestar es precisamente eso: priorizar. Priorizar y, en función de las cantidades que

se tienen, van a unas cuestiones u otras. Y usted hace una división de las cantidades que se le aplican al Consejo Comarcal del Bierzo y las divide usted por habitantes. Pero... podía usted dividirlos por kilómetros, o podía dividirlo usted por entidades de población, o podía dividirlo usted por árboles. Pero esa no es la forma de aplicar o de saber si las cantidades que se están aplicando al Consejo Comarcal del Bierzo, en función del convenio suscrito por ambas partes, un convenio en la que las dos partes que firmaban estaban de acuerdo: la Junta de Castilla y León y el Consejo Comarcal del Bierzo. Yo no sé si usted... la distribución que usted hace por habitantes es la más correcta.

Mire, y además, la funcionalidad... -y ya referido al propio edificio, al propio Consejo, al edificio- realmente la funcionalidad ni siquiera la da el que el edificio sea más bonito o que tenga mayor prestancia, sino que, precisamente, la da el que sirva para lo que va a ser construido, que es precisamente para prestar los servicios a los miembros del Consejo Comarcal.

Es decir, usted... y me... me hace... no ha querido hacer referencia alguna a la distribución pactada entre las Diputaciones Provinciales; usted ha vuelto a decir... yo no he hablado en ningún momento de partidas finalistas; si ustedes le llaman partidas finalistas las partidas que están dispuestas para que sean pedidas en función de convocatoria pública y... y a demanda, usted las denomina partidas finalistas, yo no he hablado de partidas finalistas en ningún momento.

Pero lo que usted me viene a decir aquí esta mañana es que el acuerdo que toma la Diputación de León -y lo... y lo pongo en su... en la Diputación de la que usted... de la que usted es... de la provincia que es usted-, no está usted de acuerdo con el pacto que ha llegado la Diputación de León con el resto de las Diputaciones de Castilla y León a la hora de distribuir los fondos que le corresponden. Es lo que ha venido a decir usted. dice: olvídense usted de... de cómo se distribuyen, que si está en desacuerdo con las Diputaciones, que si están en desacuerdo con la Federación Regional. No. No podemos nosotros estar de acuerdo con su modelo; nosotros estamos de acuerdo con el modelo que está aplicando la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, seguimos en la defensa de lo mismo.

Pero yo quería decirle otra cuestión. Usted me habla y dice: "No, si realmente no importa tanto el... el que otros Ayuntamientos... perdón, en otras provincias tengan más Ayuntamientos". Pero usted resulta que hace una distribución, que el 25% de... de varios de los fondos de... de cooperación local y varios de los fondos de apoyo a los Ayuntamientos, el 25 para León y el 15 para Zamora; usted ya detrae el 40% de la totalidad de los fondos que están precisamente puestos para... para esas... ese Fondo de Cooperación Local, detrae el 40%;

y el 60% que se distribuya libremente entre el resto de las siete provincias de la Comunidad Autónoma. Pues mire, dentro de la responsabilidad de un Procurador que está elegido por Salamanca, pero que cree representar a los castellanos y a los leoneses, cree que ese sistema que usted quiere aplicar para la distribución de los fondos no es el correcto, y, por lo tanto, no podemos aceptar su enmienda.

Pero -para ir... para ir acabando, Señoría- si puntualmente comparamos, para que usted hable de porcentajes y de... de fondos que llegan a la provincia de León, si puntualmente comparamos la provincia de León con otras... con otras provincias, haciendo un cálculo rápido, de... de la Consejería de la que estamos hablando, en la Legislatura pasada se ha destinado de... en cooperación económica local casi 47.500.000 de euros para la provincia... para la provincia de León. Eso significa que en el año dos mil tres, en el año dos mil tres, la cooperación económica general, incluyendo los gastos de funcionamiento de la Comarca de El Bierzo con la provincia de León, fue -a ver si le suena la cifra- del 24,27% del total de Castilla y León, que es un porcentaje que yo creo que supera ampliamente tanto el número de habitantes, tanto el territorio de León en nuestra Comunidad Autónoma, tanto también como el número de municipios.

Por lo tanto, Señoría, no podemos aceptar ninguna de las enmiendas que ha presentado usted a esta Sección. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. Ocupen sus asientos.

Votamos, en primer lugar, de forma agrupada, las Enmiendas número 1, 2, 3, 4, siguientes y sucesivas, hasta la 47, de esta Sección 01, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos... A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y cuatro. Y dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación pasamos a... procedemos a la votación de las Enmiendas número 1, 2, 3, hasta la 16, del Procurador don Joaquín Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? A ver... [Risas]. Dos, dos. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. A favor: dos. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: veintinueve. En consecuencia, quedan también rechazadas dichas enmiendas.

Procedemos a continuación a votar la Sección 01 completa. ¿Votos a favor de la Sección Primera? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: treinta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada esta Sección.

Sección 02

Pasamos al debate de la siguiente sección, Sección 02, Consejería de Hacienda. Para defender las enmiendas números 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para la defensa en este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve en la exposición...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Abandonen tranquilamente, quien lo desee, el Pleno. Silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... entre otras cuestiones, porque llevamos ocho enmiendas que, realmente, se reducen a tres. Tres enmiendas, básicamente, que son, en primer lugar, una enmienda a favor de poner una cantidad de 600.000 euros para el convenio de soterramiento del ferrocarril en Palencia. Hay en el Presupuesto previsto para los convenios con los... el paso del ferrocarril por las ciudades de León y de Valladolid, no hay de Palencia, y creo que es conveniente que se ponga una cierta cantidad para esta finalidad.

En segundo lugar, unas... un segundo... segunda enmienda va destinada a actualizar las transferencias o delegaciones de competencias hacia las Administraciones Locales. Creo que están recibiendo un trato muy penoso de la Junta de Castilla y León en esta materia. No es posible que la Junta de Castilla y León reciba del Estado estas competencias, financiadas con el sistema de financiación de las Corporaciones... el sistema de financiación de la Comunidad, que, en cualquier caso, ha garantizado históricamente como mínimo el producto interior bruto, y, sin embargo, únicamente se actualicen en la inflación prevista, el 2%. Y esto llevan años y años haciendo lo mismo. Creo que es injusto, porque, en el fondo, lo que está haciendo la Comunidad es quedándose con dinero -por así decirlo- del Estado para financiar esas competencias.

En tercer lugar, queremos iniciar una línea de subvención para todos aquellos colectivos, o personas -mejor-, que, estando... teniendo derecho a una deducción en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, por circunstancias familiares o por cualquier otra circunstancia, no lo... no hacen uso de ella por el hecho de

que no estén obligados y no hagan declaración de la renta. Creemos que, fundamentalmente, además, se refieren a las rentas más bajas, que son las que no declaran, y, por lo tanto, merecería la pena iniciar una compensación de este... de este estilo.

En términos generales, estas tres enmiendas suponen 1.700.000 euros en conjunto, y creo que es asumible perfectamente por la Consejería y por la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muy brevemente, señor Presidente, muchas gracias. La mayoría de las enmiendas que ustedes plantean ya fueron planteadas en otros años, y también tuvieron que ser denegadas.

Pero, mire, en cuanto al convenio de ferrocarril de Palencia, simplemente manifestarle que estas partidas están comprometidas para obras en los Servicios Centrales de la Consejería. Y la 49, en concreto, se refiere al edificio de Los Paules de Ávila. No nos quite usted el edificio de Los Paules de Ávila, hombre. Es una obra que ya está empezada y que, por lo tanto, la partida debe de ser terminada en ese concepto.

Sí hacerle simplemente un comentario, sin ninguna intención, de que corrijan ustedes el texto de la Enmienda 48, que se refiere a la Consejería de Economía y Hacienda, y ya no... ya no existe esa Consejería. Por lo tanto... lo digo a efectos de la multicopista, y tal. Bien.

La... la Enmienda 50 y 51 también hablan ustedes sobre... se refieren... las partidas que ustedes intentan detraer son... se refiere, concretamente la 50, al Hospital Militar de Burgos, es la tercera anualidad; y la siguiente, a los archivos de la Delegación Territorial de León y el Edificio de Usos Múltiples de Ponferrada.

Respecto a las siguientes, simplemente decirles que comprometen las partidas de los usos administrativos... del Edificio de Usos Administrativos de Salamanca, Edificio múltiples... de Usos Múltiples de Soria, el edificio Duque de la Victoria de Valladolid y el proyecto de obra de construcción del Consejo Consultivo de Zamora.

Evidentemente, de estas partidas no se puede detraer ningún euro, motivo por el cual nos vemos obligados a denegar las... o a rechazar las enmiendas por usted planteadas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene también la palabra, de nuevo, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Brevísimamente también, para contestar. Bueno, no son enmiendas repetidas del año pasado, solamente hay una -y parcialmente-, que es la que se refiere al convenio con Palencia, las otras dos son enmiendas nuevas, las otras dos son enmiendas nuevas, que yo creo que son dos cosas que son absolutamente justas.

Miren, han hecho ustedes siete bloques de transferencias a Ayuntamientos... a Ayuntamientos y Diputaciones, sobre todo. Estas... estos Ayuntamientos y Diputaciones están haciendo... cumpliendo con unas obligaciones establecidas por ustedes, y nuestra enmienda pretende equilibrar y, al menos, que reciban por este concepto un seis y... al menos un 6,5%... un 6,8, perdón, que es similar al crecimiento del Presupuesto de la Junta. Creo que hay derecho a esta cuestión.

En segundo lugar, la única crítica o argumento es que el origen de donde salen esos dineros ya está comprometido. Bien, yo no digo que... que no tenga finalidad en el Presupuesto, pero, fíjese, en este... en esta aplicación, en el año dos mil tres les sobraron a ustedes cerca de 1.500.000 de euros; también lo tenían entonces comprometido, pero, al final, les sobró. En el año dos mil cuatro, en fecha muy reciente, tan reciente que un estado de ejecución a trece de diciembre que tengo aquí tienen todavía sin... en las inversiones en la Consejería, tienen aún 7.000.000 de euros sin comprometer -ya no sin ejecutar, sin comprometer-. Por lo tanto, yo creo que, además, teniendo en cuenta el ajeteo y teniendo en cuenta el volumen de modificaciones presupuestarias que hacen ustedes a lo largo del año de cosas que aquí niegan porque no pueden modificarlas y luego las modifican a lo largo del año, parece un poco excesivo el decir que es que es imposible reducir en un 10%, que es lo que se plantea esa inversión. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Usted, señor Fernández, lo ha manifestado así. Yo no digo que no tenga usted parte de razón en teoría, solamente en teoría; pero la realidad es que usted lo ha reconocido: los... las partidas están ya comprometidas, pero comprometidas en... en cosas concretas, en cuestiones concretas.

Quiero decir que al hablar, por ejemplo, de la Enmienda 49, es una... es una enmienda que se refiere a la obra de Los Paules de Ávila, por ejemplo; no me he referido solamente a la de Ávila. Así en todas las enmiendas, ¿no?, que han planteado, la 52, la 53, la 54. La verdad es que todas están amparadas por algún tipo de obras de construcción.

Incluso yo le decía... -la verdad es que voy a intentar no volvérselo a decir- cuando le digo el tema respecto a que son enmiendas repetidas de otros años, es cierto, pero... pero bueno, se lo digo, bueno, pues, un poco en plan coloquial, ¿verdad? Es que veo que aquí son dos las enmiendas que establecen convenios de... Que está bien; si yo no... yo no critico... Bueno, vamos a dejarlo ahí, ¿eh?, respecto al tema de poner las de otros años, si es lo que ustedes entienden. Yo simplemente me refería a que pone "Consejería de Hacienda y Economía" y esta ya no existe. Bien.

Yo creo que poco más tenemos que debatir. Si las partidas de donde ustedes pretenden detraer no hay dinero suficiente para ampliar o para llevarla... llevar a cabo lo que ustedes pretenden, pues no nos queda otro remedio que rechazar esas enmiendas. Es una cuestión puramente numérica. Poco más tenemos que decir. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Habiéndose presentado también las Enmiendas 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Procurador don Joaquín Otero, que se ha incorporado a este Pleno, para un turno a favor, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Muy brevemente. Y resumiendo, las enmiendas que hemos presentado a esta Sección 02 son las siguientes:

La Enmienda 17, en la que solicitamos actuaciones de mejora en la estación de esquí de San Isidro, en la provincia de León; sabiendo que es una estación de titularidad de la Diputación Provincial de León, pero que eso no debe de excluir el apoyo económico de la Junta de Castilla y León a una estación de esquí que solamente en estos días ha tenido una ocupación absolutamente completa y que es un incentivo turístico importante. En tanto en cuanto no se construya la estación de esquí de San Glorio -y eso no sabemos cuándo va a ocurrir-, un apoyo económico por parte de la Junta de Castilla y León ayudaría y aliviaría las maltrechas arcas de la Diputación Provincial para el mantenimiento de esta estación de esquí.

Esta Consejería es también en la que se encuadran las peticiones de nuevos edificios, de nuevas sedes institucionales, y por eso hemos vuelto a solicitar un año más la sede del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León; otro instituto que, al final, se ha quedado en Valladolid, y que también se ha quedado de una forma un tanto etérea, sin un soporte físico; y por eso solicitamos, por lo menos, la asignación de una cantidad para el proyecto de construcción de este Instituto Tecnológico Agrario.

Del mismo modo, para la sede del Procurador del Común. Yo creo que está claro, y el debate ha sido ya

reiterado, sobre la precariedad de espacio físico que tiene el Procurador del Común en la sede en la cual se encuentra actualmente; y un edificio de nueva planta, desde luego, solucionaría todos los problemas. Misma solución que se da a las sedes institucionales que se construyen en otros lugares de la provincia de León. Por eso, y a pesar de que ha habido el rumor, se ha conocido el rumor de que el Procurador del Común podría ir ubicado en la actual sede del Banco de España -que se cierra el treinta y uno de diciembre-, no nos parece razonable; pedimos misma solución que para otras sedes institucionales, que ese edificio de nueva planta... moderno, funcional y adaptado a las necesidades de la institución que es el Procurador del Común.

Del mismo modo, para otras estaciones de esquí de la provincia de León -estación de esquí del Morredero, en El Bierzo; y de Leitariegos- pedimos también pequeñas cantidades. Por eso son perfectamente asumibles, porque pedimos pequeñas ayudas para estas estaciones de esquí, que, igual que en otros años, se ha encuadrado dentro de esta Consejería de Economía, aunque no hemos entendido nunca el porqué; pero, a pesar de ello, bueno, si en esta Consejería estaban, en esta Consejería lo hemos enmendado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Siete enmiendas son las que plantea usted, que no podemos, desde este Grupo, el admitir por los siguientes motivos:

En cuanto a las estaciones de esquí de San Isidro, Morredero y Leitariegos -que presenta usted la... las Enmiendas 17, 20, 21 y 22-, bueno, estará usted de acuerdo conmigo que no creo que sea lo más adecuado, esta Consejería, precisamente para financiar obras o inversiones en estas estaciones de esquí. Y yo, con independencia de que usted minorara una partida de aplicaciones informáticas en una Consejería en que, si en todas hace falta, pues en esta todavía más, precisamente porque tiene que tener una gran infraestructura en ese sentido. Por lo tanto, ello nos llevaría a rechazar estos 2.000.000... más de 2.000.000 de euros que usted plantea para esta... para estas enmiendas. Quizá... no sé, quizá ha sido, como las ha planteado igual que el año pasado, pues que usted las... las quería derivar a otra... a otra Consejería y... y no es esta la correspondiente. Bien.

En cuanto a la sede del Procurador del Común, usted sabe -y, si no, yo se lo digo- que, por parte de la Consejería de Hacienda, se ha solicitado al Ministro de Hacienda la cesión del edificio del Banco de España para la sede de esta... del Procurador del Común. De momento, la ha remitido a la Subsecretaría; ya veremos

a ver si la Subsecretaría se moja y, efectivamente, concede o cede ese edificio a la sede del Procurador del Común; que, bueno, pues sí, efectivamente, no estaría de más que así fuera. También es una... una enmienda que usted planteó el año pasado, es una partida -la que minorara- para la construcción de edificios administrativos, lo cual ya también sería difícil; pero, en última instancia, usted... debo de decirle que técnicamente no es correcta, porque no existe el Subconcepto que usted plantea, el 62101.

Y en cuanto al Instituto Tecnológico Agrario -18 y 23, el número de enmiendas-, pues también detrae usted de esta partida de aplicaciones informáticas; razón por la cual, aunque ya es una enmienda reiterada en los dos años que lleva en marcha el Instituto Tecnológico Agrario, pues bien, no se puede detraer. Por lo tanto, también decirle que técnicamente no es correcta, porque no existe el... el subprograma al cual usted pretende llevarlo.

Por todo ello, nos hace el rechazar las enmiendas planteadas por el Grupo Mixto. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, puede hacer uso de la palabra... desde el escaño. Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Yo fui, señor Portavoz, el primer sorprendido el año pasado cuando en la Consejería de Economía incluyeron ustedes las ayudas a las estaciones de esquí; es verdad que no encaja mucho, pero, como lo hicieron usted, pues a mí no me queda más remedio que presentar las enmiendas en esa Sección, porque sabe usted que el Reglamento no permite cambiar de... no permite cambiar de Sección.

Por lo demás, pues mire, lo de siempre. Aunque sí le quería hacer una pregunta, me dice usted que hay algunas enmiendas que no me puede admitir porque minoran partidas asignadas a aplicaciones informáticas con destinos importantes, como, por ejemplo, el Instituto Tecnológico Agrario, la ubicación en León del Instituto Tecnológico Agrario, la pregunta que me queda, y la duda que me queda y que me preocupa es: ¿y si no hubiera aminorado las aplicaciones informáticas y hubiera sacado de otro sitio el dinero, construirían ustedes en León la sede del Instituto Tecnológico Agrario? Eso, desde luego, me gustaría saberlo, para ver si es que no lo construyen en León porque no hay voluntad política, o por una cuestión simplemente de técnica presupuestaria. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno, finalmente de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Reiterar, nada más, los motivos de nuestra oposición. Decir, en cualquier caso, y reiterarle, que no es esta la Consejería adecuada para hacer... para hacer las enmiendas que usted plantea respecto a las estaciones de esquí; y, en cuanto al resto, pues le doy por planteado o por dicho lo que me he referido en el turno anterior. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Se va a proceder a la votación, Señorías. (Cierren las puertas. Gracias). Se procede, en primer lugar, a la votación de las Enmiendas número 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 del Grupo Parlamentario Socialista de forma agrupada.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y tres. A favor: veintisiete. En contra: cuarenta y cuatro. Dos abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación, votamos las Enmiendas número 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 del Procurador don Joaquín Otero Pereira.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: dos. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: veintisiete. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos a continuación la Sección 02. ¿Votos a favor de la Sección 02? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: veintinueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 02.

Suspendemos el Pleno, que continuará esta tarde a las cuatro treinta. Muchas gracias, Señorías.

[Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciséis horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes, Señorías. Reanudamos la sesión con el debate de la Sección 03, Consejería de Agricultura y Ganadería.

Sección 03

Para el debate de las Enmiendas número 56, 57, 58, siguientes y sucesivas hasta la 94 del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Las enmiendas que presenta el Grupo Socialista al Proyecto de

Presupuestos para el año dos mil cinco de la Junta de Castilla y León persiguen la intención de transformar el Proyecto de Presupuestos en el área de Agricultura y Ganadería en un proyecto más social, más respetuoso con el medio ambiente, más solidario, más inversor, con mayor nivel de concreción y, sobre todo, más pegado a la realidad de los problemas de los agricultores y ganaderos de esta Comunidad Autónoma.

Más social porque proponemos reducir el gasto corriente aumentando los gastos en investigación, en mejora de la sanidad animal y vegetal, las ayudas a sectores en crisis y el incremento de incorporación de jóvenes a la agricultura y a la ganadería.

Más respetuoso con el medio ambiente porque apostamos por la potenciación de la agricultura y de la ganadería ecológica, y por la investigación y producción de biocombustibles.

Más solidario porque dirigimos inversiones hacia las provincias más pobres. Y hablando de provincias más pobres y de comarcas más pobres, y de los problemas reales... *[murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Guarden silencio. Continúe.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Gracias, señor Presidente). Decía que más solidario porque el Grupo Socialista dirige las inversiones hacia las provincias más pobres. Y decía que, hablando de provincias más pobres, decía que, hablando de comarcas más pobres -y pegado a las necesidades que tienen los ciudadanos-, hoy nos visitan una serie de ciudadanos de la comarca de Benavente que están desde hace mucho tiempo pidiendo un nuevo hospital para Benavente, que es absolutamente necesario. *[Aplausos]*.

Estoy hablando de agricultura y ganadería, estoy hablando de servicios... de servicios en las diferentes comarcas, es decir, señor Mañueco, estoy hablando de desarrollo... perdón, señor Fernández Mañueco, estoy hablando de desarrollo rural, y usted lo sabe. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón, señor Procurador. Ruego a los señores de la tribuna, con todo el respeto, está prohibido hacer cualquier manifestación. No es la primera vez. Tienen ustedes que retirar esas pancartas. Si no, me veré obligado a pedir que desalojen la tribuna. Se lo ruego por favor.

Y al interviniente le pido que vaya a la cuestión. Estamos en las enmiendas de la Sección 03, de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Muchas gracias.

Si se atiende a la cuestión, será mucho más rápido el debate. Gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Me atenderé a la cuestión, señor Presidente). Más inversor -decía- porque incrementamos el presupuesto destinado a incrementar las infraestructuras agrarias, los regadíos, las obras de concentración parcelaria y los caminos rurales, principalmente.

Con mayor nivel de concreción porque reducimos prudentemente partidas presupuestarias no provincializadas para impulsar proyectos concretos en provincias que los necesitan para su desarrollo.

Y, por último, más pegado a la realidad porque todas y cada una de las propuestas obedecen a problemas reales que es necesario solucionar, a veces con urgencia, y que muchos paisanos y ciudadanos de muchas comarcas están esperando desde hace años su solución.

El equipo que hemos estado preparando esta alternativa aseguramos hoy aquí que el conjunto de enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, unidas a los proyectos que se especifican en el tomo 15... en el tomo 13, de inversiones reales, y a la parte del presupuesto de Agricultura y Ganadería no enmendada configuran un presupuesto alternativo más valiente, más social, más inversor, y que contribuye en mayor medida a frenar la despoblación en nuestra Región.

El Grupo Socialista propone, sin duda, un presupuesto mejor para la agricultura y la ganadería de Castilla y León.

Hemos presentado treinta y nueve enmiendas, que se concretan en veintisiete proyectos: siete proyectos dirigidos a toda la Comunidad Autónoma, y veinte a veinte zonas con altos niveles de despoblación.

¿De dónde sacamos el presupuesto para estos proyectos? ¿Cuáles son las partidas que minoramos? Minoramos partidas de las que ustedes abusan. Citaré algunas: estudios y trabajos técnicos de empresas privadas, atenciones protocolarias, publicidad, reuniones, conferencias, campañas, etcétera. Minoramos partidas... [murmillos] ... minoramos partidas no provincializadas para priorizar el destino de la inversión y reducir el margen de arbitrariedad que ustedes tanto utilizan. En definitiva, hacemos más transparente el presupuesto, cambiando de lugar solo 1,3 euros de cada 100 del presupuesto de Agricultura y Ganadería.

¿Qué proyectos proponemos sean ejecutados en el dos mil cinco? Proponemos potenciar seis áreas de actuación, donde dirigimos los 7.789.000 euros que minoramos de otras partidas. Los proyectos, las áreas a potenciar son: modernización de infraestructuras agra-

rias, investigación, mejora de la sanidad agrícola y ganadera, ampliar las ayudas a los seguros agrarios, aumentar las ayudas para la mejora de explotaciones e incorporación de jóvenes, y, por último, potenciar la agricultura y ganadería ecológicas y las marcas de calidad. [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Vamos a escuchar. Continúe, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Dentro de estas áreas (gracias, señor Presidente), queremos destacar cinco proyectos: la mejora de caminos en la Sierra de Francia, de Salamanca; zona de Padiernos, San Esteban del Valle, en Ávila. (Llevan diez años esperando estos caminos). La construcción de la Unidad Veterinaria en la Comarca de Pinares, Soria; de un nuevo Centro de Servicio de Agricultura Comarcal en Vitigudino, Salamanca; o un abrevadero en Arguijo, Soria, para agricultura extensiva. (Necesidades demandadas en reiteradas ocasiones por los habitantes de estas zonas). Proyectos de investigación de cultivos alternativos o los proyectos de producción de biocarburantes.

La necesidad de aumentar las ayudas a los seguros de retirada de cadáveres, especialmente en el sector porcino, por ser un sector que padece una grave crisis, y, sobre todo, modificar la postura de la Junta de Castilla y León, que quiere tratar de forma diferente a los ganaderos de Segovia y a los ganaderos del resto de las provincias de Castilla y León.

Resolver, de una vez por todas, la problemática de las explotaciones ganaderas ilegales dentro de los cascos urbanos de los pueblos, aprobando una línea de ayudas complementaria a la existente, para sacar a medio plazo todas las explotaciones de los cascos urbanos de todos los pueblos de Castilla y León. (Muchas gracias).

Hemos explicado las razones generales para presentar estos proyectos, hemos explicado también algunas razones específicas de algunos de ellos; pero todavía hay razones más importantes. Solo les voy a decir dos razones más importantes para poder presentar el Grupo Socialista algunas de sus propuestas.

¿Saben ustedes que, superados los cuatro años del periodo de ejecución del Plan Nacional de Regadíos, solo hay finalizadas en Castilla y León, obras finalizadas, el 1% de las hectáreas que hay que poner en riego? ¿Saben ustedes que, con anterioridad al año mil novecientos noventa y uno, fueron declaradas de utilidad pública y urgente ejecución las obras de concentración parcelaria de ciento cincuenta y siete zonas en Castilla y León, y que hoy, trece años más tarde, quedan todavía por terminar las obras de ciento nueve de esas zonas?

En definitiva, Señorías -y voy concluyendo-, el Grupo Socialista presenta treinta y nueve enmiendas que impulsan veintisiete proyectos necesarios para esta Comunidad, y modifica el Proyecto de Presupuestos del área de Agricultura y Ganadería para proponer un presupuesto más social, más respetuoso con el medio ambiente, más solidario, más inversor, con mayor nivel de concreción y, sobre todo, más pagado a la realidad.

Esperamos la intervención del Portavoz del Grupo... de los Portavoces -perdón- del Grupo Popular y del Grupo Parlamentario Mixto, si es que van a intervenir. Del Portavoz del Grupo Popular esperamos valentía y generosidad; valentía para reconocer que nuestras propuestas obedecen a problemas reales de los agricultores y de los ganaderos de esta Comunidad, que es necesario resolver; y generosidad para aprobar la gran mayoría de las enmiendas, sin buscar excusas inciertas de que estas pueden colapsar el funcionamiento normal de alguna de las cuatro Direcciones Generales.

En caso de que ustedes sigan pensando que solo ustedes están en posesión de la verdad, después de no haber aprobado en la mañana de hoy ni una sola enmienda del Grupo Socialista, les pedimos que den... una cosa muy simple les pedimos: que den una explicación razonada y razonable, para que los ciudadanos de Castilla y León y sus organizaciones sociales sepan por qué rechazan todas, o una parte importante, de nuestras enmiendas.

Y de los Portavoces del Grupo Mixto, esperamos su apoyo, porque los socialistas también pensamos en la provincia de León cuando preparamos nuestros presupuestos alternativos.

Si Sus Señorías utilizaran la máxima de don Miguel de Unamuno -y termino-, que decía lo siguiente: "No des a nadie lo que te pida, sino lo que entiendas que este necesita", estoy seguro de que ustedes aprobarían todas y cada una de las enmiendas, no muchas, que se han presentado para el área de Agricultura y de Ganadería. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra don José Antonio de Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Sale este Portavoz del Grupo Popular, tal y como ha pedido el Portavoz del Grupo Socialista, con valentía; valentía para reconocer que este presupuesto de Agricultura da respuesta a las necesidades del sector agrario en la actualidad; con generosidad, no, porque la generosidad es la del propio presupuesto, que es generoso y atiende todas las demandas del sector agrario.

Y precisamente decirle que este presupuesto tiene justamente lo que usted está diciendo que no tiene. Este

presupuesto sí es social, sí es solidario con las provincias más pobres, sobre todo por las inversiones en infraestructuras rurales, y, sobre todo, las cuantías más elevadas van a las zonas periféricas.

Es un presupuesto que mantiene el gasto corriente, justamente al contrario de lo que usted manifiesta.

Es respetuoso con el medio ambiente, y hace un especial hincapié, porque dota con partidas importantísimas para agricultura ecológica.

Y no puede tener un mayor nivel de concreción porque nunca ha habido un presupuesto que provincialice tanto como el del año dos mil cinco.

He de decirle también, al respecto de las manifestaciones que usted ha hecho, y con todos los respetos hacia las gentes de Benavente, que estoy seguro que se manifiestan legítimamente en la demanda de un hospital, que nos parece correcto; pero que estoy seguro que se va a llevar a cabo, porque yo lo he visto en el programa socialista, dentro del Plan Oeste, que este hospital se va a hacer.

Hoy, hablando de agricultura, también me hubiese gustado... *[murmillos]* ... también me hubiese gustado que hubiese habido manifestaciones... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... en demanda de los mayores problemas que hoy tiene el sector agrario, como pueden ser la subida de los *inputs* -en especial el gasoil-; o la reforma de la OCM del azúcar; o, concretamente, la reforma también de la organización intermedia de la Política Agraria Comunitaria, que acaba de venir precisamente el Consejero de Agricultura de una reunión muy decepcionado por la postura poco dialogante de la Ministra de Agricultura. También legítimamente se hubieran podido manifestar por estos temas; pero, lógicamente, no en estos foros, sino en el Ministerio de Agricultura, que es donde tiene las competencias.

Yendo al tema que nos ocupa, iré por las enmiendas que también, como se las clasifiqué en la Comisión, hice varios grupos.

En el primer apartado tiene usted seis enmiendas relacionadas con regadíos: dos para el Páramo Bajo -que le diré que no procede aceptarlas hasta que los propios regantes no se pronuncien definitivamente sobre la solución para modernizar el riego-; tiene usted también dos para los regadíos de Salamanca, concretamente para los regadíos de Vitigudino y el Canal de Monforte.

No vamos a aceptar ninguna enmienda encaminada a minorar el presupuesto que nos va a permitir llevar a cabo la partida para la planta de San Esteban de obtención de harinas. No estamos dispuestos a renunciar a esta planta, creemos que es prioritaria y necesaria, y, sobre todo, para abaratar los costes del seguro de retirada de cadáveres, que usted, en otras varias enmiendas, también nos lo pide que lo hagamos.

En las del margen izquierda del Tera, es imposible actuar en esta zona hasta que la Confederación Hidrográfica del Duero no realice el canal principal previsto en el Plan Hidrológico Nacional; y, desde aquí, le animo a que les meta prisa, tanto al Ministerio como a la propia Confederación.

En los regadíos de la ribera del Arlanza, vamos a esperar, porque no tiene sentido iniciar actuaciones hasta que la propia Confederación también, y el Ministerio de Medio Ambiente no se pronuncien claramente sobre los caudales que dispondrán estos regadíos, ya que están pendientes de los caudales procedentes de Castrovido.

Tiene también enmiendas para Soria y para León, proyectos en el segundo grupo de concentraciones parcelaria... parcelarias, y no se pueden hacer estas concentraciones con la partida que usted quiere eliminar del Instituto Tecnológico Agrario, ya que se dispone con esta partida, precisamente, llevar a cabo todos los regadíos que están previstos en el Instituto en las diferentes provincias. Por un lado, usted pide desarrollar más regadíos, pero, al mismo tiempo, quita las partidas que hay destinadas para estos fines, con lo cual es una gran incoherencia.

Pide también concentraciones en varios pueblos de Zamora, y el presupuesto para realizar estas concentraciones están previstos en los proyectos genéricos de infraestructuras de secano en cada provincia, con lo cual ya están presupuestados.

Por otra parte, usted pide iniciar también concentraciones en su propia provincia -como he dicho-, en Zamora, que ya están acabadas; llega usted tarde, señor Manuel Fuentes. Es el caso de Muga de Sayago, Otero de Bodas y Santa Eufemia del Barco; son concentraciones que ya están terminadas, y usted solicita que se hagan.

En cuanto a las de la ribera del Arlanza, lo mismo que le he dicho antes: están pendientes de la Confederación Hidrográfica y de los caudales que les pueda adjudicar la presa de Castrovido.

Y lo que refiere a las concentraciones de pueblos de Salamanca, como usted tiende también a que sean partidas de las que van destinadas para La Fuente de San Esteban, pues tampoco las vamos a aceptar.

Hay un cuarto grupo en el que usted solicita la presa de regulación del río Boedo. El proyecto de la presa del río Boedo se encuentra en procedimiento de evaluación de impacto ambiental, y no es previsible que esa declaración de impacto, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, se publique antes del último trimestre del año dos mil cinco, con lo cual difícilmente se podría ejecutar, aunque adjudicáramos partida.

Hay un quinto grupo de enmiendas, concretamente cuatro enmiendas, que van destinadas a incrementar el presupuesto y provincializar para combatir las plagas de langosta y otras en las provincias de Salamanca y de Zamora. El presupuesto de la Dirección General de la... de Producción Agropecuaria que dispone para este concepto aumenta en el año dos mil cinco en casi un 6%, y se estima suficiente para atender las necesidades previstas. En cualquier caso, la prevención contra las plagas nunca debe estar provincializado, ya que la sanidad, tanto vegetal como animal, debe responder a las necesidades que se presenten en cada una de las provincias. Además, este año se han firmado convenios con todas las Cámaras Agrarias provinciales para detectar rápidamente cualquier problema que surja sobre este tema.

En... el sexto grupo, de infraestructura rural que usted pide para Ávila y para Salamanca, pues le digo lo mismo que le he dicho anteriormente: usted intenta hacer toda esta infraestructura a costa de la planta de San Esteban, a la cual bajo ningún concepto estamos dispuestos a renunciar.

Hay un séptimo grupo que usted ha anunciado, y... por el cual, con las dos enmiendas que usted ha presentado, intenta aumentar la subvención del seguro de retirada de cadáveres de animales -sobre todo en la especie de porcino y otras- desde el 15 al 33%. La última propuesta que la Consejería de Agricultura ha hecho sobre el seguro de retirada de cadáveres, que ya ha aumentado el 15% -el 15% ya sabe usted que no es real, sino que ya se ha visto aumentado- y las... y las acciones complementarias, aparte de ese aumento del 10% que ha hecho, consideramos que es mucho más ventajoso que las enmiendas que usted está presentando. Con el 25% que hay en algunos casos para el ganado de cebo, y para las diez primeras madres puede llegar hasta el 45%, más las acciones complementarias, supera con creces el 33% que usted está solicitando en sus enmiendas.

Hay un grupo, el octavo grupo de enmiendas, que van dedicadas a la investigación sobre cultivos para la obtención de biocombustibles. El Instituto Tecnológico Agrario, aunque a ustedes no les guste -porque ya sabemos que votaron en contra de su creación-, cuenta en su presupuesto con partidas específicas para estos fines, como por ejemplo la construcción de la planta piloto de Veguellina de Órbigo, así como las acciones

específicas en investigación y desarrollo en el Subprograma 542A03, de investigación aplicada.

En el noveno grupo, tiene usted varias enmiendas unitarias, que iré desmenuzando -si es que me da tiempo, señor Presidente- una por una.

La primera, destinada a potenciar la agricultura ecológica, eliminando partidas -también del Instituto Tecnológico Agrario- que van destinadas a participar en empresas que pueden tener un interés estratégico en nuestra Comunidad, y el Instituto tiene intención de participar en su capital social; usted elimina esta partida. Pero también hemos de decirle que, por otra parte, las acciones derivadas de las acciones estructurales en estas explotaciones de agricultura ecológica son, de alguna manera, peticiones a la demanda; con lo cual, creemos que con la partida que hay es suficiente, pero, en todo caso, no lo podemos saber hasta que los propios agricultores nos las pidan.

Tiene otra Enmienda destinada a las ayudas para sacar las explotaciones ganaderas de los cascos urbanos. También minora la misma partida del Instituto Tecnológico Agrario, pero hemos de decirle que hay varias líneas ya establecidas a través de la Consejería de Agricultura para estos fines: en primer lugar, hay unas ayudas dentro del Programa 531A01, de Reforma Agraria, para la creación de polígonos ganaderos; hay también, a través del Capítulo VII, otras ayudas para obras complementarias, que también se pueden solicitar; y, por último, a través de los activos financieros del Capítulo VIII, del mismo Subprograma, también hay ayudas establecidas para estos fines.

Hay otra Enmienda dedicada... o destinada para mejorar... o para la mejora genética de leguminosas y proteaginosas, de la misma partida del ITA, que tampoco estamos dispuestos a renunciar, porque hemos dicho que son, en todo caso, empresas de interés estratégico para nuestra Comunidad, en las que tiene que participar el Instituto; y, por otra parte, creemos que es suficiente la dotación consignada en el Programa 542A03 para estos fines.

Otra, para la mejora de la garantía de la calidad de los productos. Y no la entendemos muy bien -yo se lo dije ya en la Comisión-, que no sabemos si lo que se pretende es incrementar el concepto presupuestario de apoyos a los Consejos Reguladores, y la dotación existente en el Proyecto se ha ajustado a las necesidades reales de dichos Consejos. Yo no sé, exactamente, si usted quiere incrementar esta Partida o cree que... o quiere crear otro concepto nuevo. Pero, desde luego, si lo que quiere es incrementar esta Partida, creemos que está lo suficientemente dotada para atender las necesidades de los Consejos Reguladores.

Solicita usted, como algo estrella también, un centro nuevo de la Sección Agraria Comarcal en Vitigudino. Créame, o sus compañeros de Salamanca también le informan mal... porque la Sección Agraria de Vitigudino está ya funcionando, recientemente, en instalaciones nuevas, e incluso hay presupuesto para el equipamiento en el año dos mil cuatro, y algo, si fuese preciso, en el ejercicio del año dos mil cinco.

Pide usted una Unidad Veterinaria nueva en la zona de Pinares de la provincia de Soria. Y precisamente, y contradictoriamente, usted lo que hace es eliminar justo la partida que va para modernizar todas las secciones de toda la Comunidad Autónoma, especialmente la de las zonas periféricas; quita usted esta partida, y con esa partida quiere crear una Sección Agraria Comarcal nueva en la zona de Pinares, que, por otra parte, se está viendo atendida, porque semanalmente se desplazan veterinarios de la Unidad de Soria a esta zona de Pinares, en la provincia de Soria.

Y, por último, pide usted un abrevadero, también en la provincia de Soria, con una dotación de 200.000 euros; y, créame, creemos que es una cosa, pues, un tanto disparatada que, para un abrevadero de ganadería extensiva -no de agricultura extensiva, como usted ha dicho; sé que es un error de interpretación-, si tenemos que destinar... porque encima no sé si habrá *cofinanciación* por... cofinanciación por otras instituciones públicas, pero si cada abrevadero de esta Comunidad Autónoma para la ganadería extensiva nos cuesta 200.000 euros de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, no sé si lo quiere hacer usted cubierto, climatizado o con hilo musical, porque, como cada abrevadero nos cueste 200.000 euros, creo que no tenemos presupuesto nada más que para abrevaderos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Manuel Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a empezar dándole la razón con lo que usted plantea del tema del abrevadero, queríamos uno con hilo musical; pero como en Soria hace falta de todo, dijimos: "Por lo menos en el abrevadero, hombre, que sobre, ¿no?". Valga este pequeño chiste para empezar... para empezar mi discurso, ¿no?

Ha hablado usted del hospital... del hospital de Benavente, ¿no? Y habla usted -y voy a ser muy breve- del tema del Plan del Oeste. La responsabilidad es de la Junta de Castilla y León. [*Voces*]. La responsabilidad es de la Junta de Castilla y León, y ahí está aprobado un presupuesto, en los Presupuestos Generales del Estado, para ayudar a que ustedes cumplan con lo que es su responsabilidad. [*Voces*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Ha dicho usted que el Consejero, señor Valín, ha venido de un viaje y de una reunión importante en Madrid, y que parece ser que la conclusión es que la Ministra de Agricultura no es una persona muy dialogante, o es poco dialogante -le he querido... le he querido entender-.

Se estaba discutiendo el tema del acoplamiento o no acoplamiento de... de la PAC, ¿no? Y el problema que tiene la Ministra ahí es que no sabe... no sabe si tiene que contestar a la postura actual de la Consejería de Agricultura y Ganadería o a la postura que tenía hace año y medio, ¿eh? Ese es el problema que tenemos... que tenemos ahí. Bueno, en fin.

Disculpas... disculpas para poder pasar el rodillo...
[murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... y no aceptar ni una sola de las enmiendas. Disculpas. Parece ser que los socialistas hacemos muy mal los deberes, porque usted ha ido repasando una por una de las propuestas y le ha puesto verdaderas dificultades para que puedan ser aprobadas cada una de ellas, y usted ha repasado todas.

Dice usted: "No conoce ni su provincia; se han terminado las concentraciones parcelarias en su provincia y usted está pidiendo presupuesto para terminarlas". Pues falta a la verdad, falta a la verdad. Ha dicho usted Muga de Sayago. Mire, ayer, en los periódicos de la provincia de Zamora ponía lo siguiente: "Sayago. El Ayuntamiento de Muga rechaza la recepción de las obras de concentración parcelaria". Una hoja y media de deficiencias en la concentración parcelaria. Hace falta dinero para poder, no concluir las obras, sino concluir las bien. Conozco bien mi provincia. Le... le contestaré con algunas cosas más.

Otra concentración parcelaria de la cual usted ha hablado: doscientas firmas de que está mal finalizada, de que es necesario como mínimo trabajo seis meses; doscientas firmas que me han pasado los ciudadanos de esa localidad, Sejas de Sanabria. Le podría ir poniendo casos, uno por uno, de que lo que decimos en la tribuna desde el Grupo Socialista es cierto, es verdad.

Habla usted de que tienen un Presupuesto realmente bien estructurado, un Presupuesto, parece, maravilloso. Pues me da la impresión de que eso solamente lo dice el Partido Popular, porque, si repasa usted el análisis que han hecho las organizaciones agrarias, le voy a recordar solo cuatro de ellos. La organización agraria Asaja dice:

"La Consejería de Agricultura se lleva la pedrea en los Presupuestos de la Junta; hay una ausencia alarmante de proyectos serios que de verdad supongan un impulso de modernización; contienen pruebas de claro clientelismo político, cada vez se contratan más servicios externos; en dos mil cinco se... una vez más, se gasta más en proyectos en papel que en obras, es decir, en cemento". Esto lo dice el sindicato agrario Asaja.

El sindicato UPA, por ponerle otros tres ejemplos, dice: "En dos mil cinco seguimos dependiendo de los fondos europeos, apenas hay inversiones regionales. Más de lo mismo, demasiado presupuesto destinado a personal y servicios externos y muy poco a las verdaderas necesidades de las explotaciones. Preocupante ausencia de ideas y compromisos". Podría seguir quince minutos más, y no estoy hablando en boca del Grupo Socialista, sino transmitiendo las opiniones del análisis que se ha hecho de los Presupuestos por parte de las organizaciones profesionales agrarias.

Habla usted de la modernización de regadíos del Páramo Bajo. Le contesto para darle oportunidad en su segunda intervención. En el Páramo Bajo... en el Páramo Bajo sí han asumido el tema de modernización de regadíos los agricultores, y cuando se avancen las obras de concentración parcelaria, ya verá usted cómo avanzarán porque llegarán a un acuerdo en el tema de modernización de regadíos en toda esa comarca de Zamora y de León.

Los proyectos de concentración parcelaria de Aliste dice usted que están incluidos en una partida general y que se van a realizar. Falso, no lo veo por ningún lado. "No hace falta más presupuesto para mejorar explotaciones, no hay denegaciones" -decía usted en la Comisión-. De dos mil trescientas cinco solicitudes, doscientas veintinueve denegadas, quinientas cincuenta y tres pendientes, que pueden pasar a ser denegadas. Sí hay denegaciones.

"La propuesta de incrementar ayudas a la retirada de cadáveres de las explotaciones, es mejor la que ha presentado el Consejero". No es cierto tampoco, pedimos... -y usted lo ha explicado- ustedes han movido la posición por la presión de las organizaciones agrarias, nosotros pedimos un incremento al 33%; no para el porcino, que se lo merece y más, sino que lo pedimos para que se trate igual a todos los ganaderos de Castilla y León, y lo pedimos también para el sector... para el sector de las aves y para el sector de la cunicultura, para todos los sectores lo pedimos.

"Nuevo centro de servicio comarcal... agrario comarcal de Vitigudino. Si ya está". Falso, dieciséis personas trabajan allí, en quince metros cuadrados hay seis personas trabajando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Al día siguiente de la Comisión he estado yo personalmente visitándolo, había una cola, todo el pasillo y, por lo menos, quince metros en la calle. Van a alquilar un nuevo local.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino, enseguida). Pedíamos también la construcción de una unidad veterinaria en la comarca de Pinares (Soria). ¡Claro que se está atendiendo desde Soria!, pero está a cincuenta y cinco kilómetros -y es su provincia-, a cincuenta y cinco kilómetros. Y está pedido por todos los Ayuntamientos desde mil novecientos noventa y nueve, y atiende a veinticuatro mil cabezas de ganado, y atiende a setenta y nueve mil hectáreas. No estamos diciendo tonterías los socialistas; estamos plasmando realidades.

Para hacerle caso al Presidente, decir que no nos van a aprobar ninguna enmienda, y lo siento. Más de setecientos mil ciudadanos han votado al Partido Socialista, y a mí me parece que eso es un desprecio hasta... hacia este Grupo Político. No me parece demasiado democrático. Gracias por no aprobar ninguna enmienda, por su generosidad, por su magnanimidad; pero no olviden... y termino con una cita del señor Fraga Iribarne, que decía: "En política todas las victorias son efímeras y todas las derrotas son provisionales". Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): En turno de dúplica, tiene... para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel. Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Señor Fuentes, es cierto, el señor Consejero viene ahora de Madrid; hemos de decirle que su Grupo, el Partido Socialista, a nivel nacional -y me atrevería a asegurar que a todos los niveles-, siempre hace justamente lo contrario de lo que predica. Ustedes hoy acaban de romper la mesa del diálogo que existía hace ocho años en temas agrarios, hoy -y según lo que me acaba de decir el Consejero de Agricultura- la Ministra... el Consejero de la Junta de Castilla y León, la Ministra ha impuesto la disciplina parlamentaria en las Comunidades Autónomas en las que ustedes gobiernan, para que, de alguna manera, la reforma intermedia de la PAC...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... en la cual hoy se debatía un tema tan fundamental como era el desaco-

plamiento de todos los productos y de todas las explotaciones ganaderas, les ha impuesto la disciplina parlamentaria para que, al final, tenga el apoyo mayoritario en lo que ella quiere hacer.

¿Y sabe lo que quiere, precisamente, hacer? Ir justamente en contra de lo que quieren las organizaciones profesionales agrarias, que era el mayor desacoplamiento posible, tanto en herbáceos como en todas las producciones ganaderas. ¿Y sabe cuál era la organización más defensora de todo esto? La Unión de Pequeños Agricultores. ¿Sabe usted quién era el Secretario General de la Unión de Pequeños Agricultores? El Secretario General actualmente del Ministerio de Agricultura, don Fernando Moraleda. Ustedes se desdican justamente de lo que dicen cuando no gobiernan, y lo demuestran cuando gobiernan haciendo justamente lo contrario de lo que predicán. *[Aplausos]*.

Se atreve usted a hablar de los regadíos de León. Pero ¿cómo se atreve a hablar de los regadíos de León cuando están pendientes de adjudicar las obras del Canal Bajo de Payuelos y la arteria Cea del Canal Alto? *[Voces]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Responsabilidad... *[Voces]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, no abran debate. No abran debate, por favor. Continúe, Señoría. Silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente y no aparecen en los Presupuestos del año dos mil cinco, cuando había más de 12.000 millones presupuestados ya con los Gobiernos de don José María Aznar.

Habla usted de las concentraciones de... de Zamora. ¡Hombre!, me supongo que va a venir... no va a venir usted, siendo de Zamora, a meter la pata de esa manera. Que están terminadas... Yo le he dicho que están terminadas porque el propio informe de la Dirección General... -yo, como comprenderá, no he ido a verlas, de momento-, el propio informe... *[murmillos]* ... el propio informe de la Dirección General de Estructuras... *[voces]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, por favor. No oímos bien desde aquí.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... nos dice que están terminadas. Pero, claro, no diga usted... no diga usted verdades a medias, porque dice que... que no les

agradan las infraestructuras que conllevan las concentraciones parcelarias a cierto número de agricultores. Es evidente. Y que otros, hay un número indeterminado -no sé cuántos ha dicho usted- que están en contra. ¿Y cuántos hay a favor? Todos. Se atreve usted a asegurar que todos. Estoy seguro de que no.

En cuanto a las... a la SAC de Vitigudino, le he dicho que está hecha, y hay presupuesto para amueblarla, para terminar de amueblarla.

Y bueno, en cuanto al seguro, le puedo decir: el plan que ha presentado la Dirección General de Producción Agropecuaria para subvencionar el coste, que en algunos casos llega hasta el 90% entre la subvención de la Junta y la subvención del Ministerio, en el caso de retirada de cadáveres de madres es... pues fíjese usted, con un 10% que tienen que aportar los agricultores, es bastante mejor que la propuesta que usted ha traído aquí.

Tengo que defender incluso lo que dicen las propias organizaciones agrarias cuando pueden acusar a la... al Presupuesto de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Agricultura, que le ha tocado la pedrea o las migajas. Eso no es cierto. En un presupuesto que sube el... que maneja el 16,8 del total de Presupuesto, entre la Sección 03 y la 31, del total del Presupuesto de Castilla y León, solamente Agricultura, entre la Sección 03 y la 31 maneja, el 16,8%. Un presupuesto que sube por encima de la media, con un incremento importantísimo. Y, fíjese usted, con la rebaja de todos los fondos europeos que ha tenido y la sensibilidad que el Gobierno, el Ejecutivo de la Junta de Castilla y León, ha tenido para fomentar... para dotar y... e incrementar toda la rebaja de los detrimentos que hemos tenido de los fondos europeos con fondos autónomos, por encima de la rebaja de los fondos europeos, ¿cómo se puede tachar este presupuesto de migajas o de pedrea?

Para terminar, señor Presidente, estamos contentos con este presupuesto, un presupuesto que va a adaptar al sector agrario de Castilla y León al nuevo marco, consecuencia de la reforma intermedia de la Política Agraria Comunitaria, que va a permitir fomentar nuevas prácticas de cultivo compatibles...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... que va a permitir aplicar sistemas de prevención de plagas en cultivos, que va a continuar el saneamiento ganadero con el fin de incrementar la competitividad y la rentabilidad de nuestras explotaciones, que va a mejorar las infraestructuras agrarias, y que va a dinamizar las industrias del sector aumentando la calidad y la sanidad

de todos nuestros productos y, por lo tanto, el sector agrario, en general, de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. A continuación, para las Enmiendas número 24, 25, 26 y siguientes hasta la 47, del Procurador don Joaquín Otero Pereira, que se mantienen para su defensa en Pleno, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Veintitrés enmiendas hemos presentado a esta Sección 03, y paso a resumirlas.

En primer lugar, la primera de las enmiendas tiene relación con uno de los proyectos prometidos por la Junta de Castilla y León y que nunca se ha desarrollado, y es el Centro de Promoción e Innovación Industrial de Carracedelo, en El Bierzo. Entendemos, además, que de extraordinario interés, pero sin que, pese que ha... a que se ha prometido en numerosas ocasiones, se haya hecho absolutamente nada.

Otra de las enmiendas importantes, el Museo del Vino de El Bierzo. Yo recuerdo una Comisión de Agricultura donde todos los Grupos aprobamos por unanimidad el impulsar y promover ese Museo del Vino de El Bierzo. También recuerdo que la Junta de Castilla y León había anunciado que no iba a promover ese Museo del Vino, que no iba a actuar como... como promotora ni como impulsora; pero que, desde luego, sí iba a participar y sí iba a colaborar. Y lo que hemos visto, señor Consejero, es que, si la Junta no promueve y no impulsa, no hemos visto a otros órganos -que a lo mejor deberían de haber tomado cartas en el asunto- que lo estén haciendo.

A mí me gustaría, por lo menos, que o el Consejo Regulador del Bierzo, la Diputación Provincial o alguna otra institución tomase la iniciativa. Vamos a seguir insistiendo; pero, hasta la fecha, a lo mejor era conveniente que se replanteasen ustedes la postura de solo apoyar, contribuir económicamente... no solo apoyar y contribuir económicamente, sino también promoverlo o adoptar los primeros trámites, porque me da la impresión de que, si no, unos por otros, y el Museo del Vino de El Bierzo sin hacer. Por eso hemos presentado la enmienda.

Hemos presentado enmiendas específicas para cada uno de los Consejos Reguladores o para las promotoras de Consejos Reguladores, el queso de... de Valdeón, la calidad... la marca de calidad del tomate de Mansilla, la indicación... protegida de la alubia de La Bañeza, los vinos de El Bierzo, la cecina de León, los vinos de la tierra de León, la manzana reineta, el botillo de El Bierzo.

Es verdad que son denominaciones de origen o promotoras que tienen una asignación, escasa a nuestro juicio, y conjunta para todas ellas; yo creo que le daría más... más prestancia, que le daría más peso el tener una asignación económica específica para cada una de ellas y, en la medida de lo posible, superando el importe global que la Junta pone encima del Presupuesto, porque es insuficiente.

Sobre los regadíos de Payuelos, de la margen izquierda del Porma, del Páramo Bajo en León y en Zamora, ¿qué decir que no hayamos dicho el año pasado, y el anterior, y el anterior, y el anterior, y el anterior, y el anterior? Solo hay una novedad: los trámites siguen igual, los regadíos siguen igual, y la única novedad es que cada vez hay menos agricultores y menos regantes. Si no impulsamos los regadíos de toda esta zona, si no lo aceleramos, si no lo agilizamos, y el Presupuesto de la Junta es insuficiente para ello, llegará el momento -y ojalá que eso no ocurra- de que será innecesario poner en marcha esos regadíos porque no habrá regantes, no habrá agricultores dispuestos para ello. Probablemente, la próxima generación de regantes, si no ve perspectivas de futuro, ya no tengan interés en esos regadíos.

Y, evidentemente, relacionado también con los regadíos, el avance en la concentración parcelaria, promover la concentración parcelaria en muchos municipios donde está paralizada, en algunos de los cuales no tenemos ni idea de por qué está paralizada; quizá por guerras políticas, quizá por enfrentamientos políticos en cada uno de los Ayuntamientos, pero la concentración parcelaria no puede responder a colores políticos, sino que debe de ser impulsada, porque, partiendo de ahí, ¿eh?, la agricultura, la riqueza en la agricultura, pues, va a venir determinada de esa concentración parcelaria.

Hay algunas partidas que provincializamos, evidentemente, pues a sabiendas de que a la Junta provincializar no le gusta mucho, partidas como la transformación y comercialización de productos agrarios, las acciones estructurales, las explotaciones ganaderas, el apoyo al sector lechero. Todas ellas partidas -insisto- que nosotros provincializamos; seguimos creyendo que se pueden provincializar, a sabiendas de que la Junta nunca ha sido partidaria de ello.

Y una enmienda también que no por cuantiosa o no por importante cuantitativamente deja de serlo cualitativamente, como es la enmienda que dota de una cantidad, tampoco muy importante -a lo mejor insuficiente, pero menos es nada-, para la investigación de cultivos alternativos a los tradicionales en los regadíos de León. La Universidad de León tiene medios, tiene profesionales, tiene posibilidades de llevar a cabo esa investigación para esos cultivos alternativos que tan necesarios son y que, desde luego, vendrían a compensar los recortes en

los cultivos que, como consecuencia de la aplicación de la PAC, se vienen produciendo en muchos productos agrícolas en la provincia de León. En la alternativa, sin lugar a dudas -y haberlas las hay-, está el futuro.

Esto es, en resumen, Señorías, las enmiendas que hemos presentado, las veintitrés enmiendas que hemos presentado a esta Sección, a la espera de la respuesta que nos dé el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Procurador. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Señorías, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular contraria a la aceptación de las enmiendas -veinticuatro, no veintitrés- que ha presentado el señor Otero a los presupuestos de Agricultura.

Y lamentando, eso sí, que los razonamientos para votar en contra no sean muy originales; pero es que, realmente, las enmiendas que ha presentado el señor Otero tampoco son novedosas, por lo cual, pues lo lógico es repetir los argumentos de años anteriores.

Y es que -como en años anteriores-, casi siempre, lo que se hace es quitar dinero de otras provincias o quitar dinero de lo que no está provincializado para llevarlo a León y, en algunos casos, a Zamora. Y también -como en años anteriores- lo que se hace es mandar el dinero a sitios siempre aceptables, casi siempre convenientes, pero nunca imprescindibles. Y, en cambio, el dinero se detrae de sitios donde es absolutamente necesario.

En fin, que tras estudiar las enmiendas -y entrando en materia-, les diré que he aglutinado las veinticuatro enmiendas en siete bloques: tres enmiendas individualmente, dos bloques de ocho enmiendas, otro bloque de tres enmiendas y uno posterior de dos enmiendas.

La Enmienda número 24 no la podemos aceptar porque -el año pasado ya pasó también en alguna enmienda- se trata de una transferencia finalista del Ministerio de Agricultura, que -como usted sabe muy bien- viene con nombres y apellidos, y a donde usted lo lleva no figura ningún nombre ni ningún apellido de esos para los que viene destinada desde el Ministerio.

En cuanto a la Enmienda número 25, "dotar a la Universidad de León económicamente para la investigación de cultivos alternativos", nosotros no dudamos de la capacidad de la Universidad de León, pero usted sabe muy bien que la actividad prioritaria del Instituto Tecnológico Agrario es, precisamente, la investigación. Y, hombre, lamentamos de que no esté en León el

Instituto Tecnológico Agrario, pero tiene... el Instituto Tecnológico Agrario tiene dotación que va a parar a las Universidades, tiene convenios de colaboración con las Universidades, y entre esas Universidades está la de León.

La Enmienda número 26 pide dinero para la cofinanciación con otras Administraciones para el Museo del Vino de El Bierzo, que ya la pidió usted, esta misma enmienda la hizo el año pasado. Y, efectivamente, usted ha hablado con el Consejero y ha dicho que falta iniciativa privada. Y es que, efectivamente, la política del PP, Señorías, no es sustituir a la iniciativa privada; la nuestra es apoyar en casos a la iniciativa privada, dar facilidades para que funcionen. Pero si no existe un proyecto para el Museo de El Bierzo, pues nosotros no vamos a hacer ese proyecto. Estamos dispuestos a colaborar en la construcción del museo, pero siempre que haya una iniciativa.

De la 29 a la 26, son ocho enmiendas con un presupuesto de 1.621.000 euros. El dinero lo quita Su Señoría de las ayudas al movimiento cooperativo y a la financiación de agrupaciones de productores de patatas de consumo, que tienen un número de solicitudes y unos resultados por los que no es posible detraer dinero de esos programas, ya que han sido unos programas que han tenido un éxito. Y lo pide usted para los Consejos Reguladores de varias cosas -todos en León, por supuesto-, que tienen ya ayudas del Instituto Tecnológico Agrario en el Subprograma 713.A01, con ayudas que están ajustadas a la realidad.

En cuanto a la 27, 28, 37, 38, 44, 45, 46 y 47, todas quita usted dinero del que hay sin provincializar y lo lleva usted a León y a Zamora: el 30% a León y el 15% a Zamora. Y luego, en otros casos, en otras cuatro enmiendas, 2.000.000 de euros para León y otros... y 1.000.000 de euros para Zamora. Todas estas ayudas que están sin... están sin provincializar y tienen su razón de ser, porque es que son ayudas que se hacen a demanda. No se puede meter dinero si no sabes lo que te van a pedir los agricultores. Es una cosa que no tendría ningún sentido poner un dinero sin saber... sin conocer de antemano lo que van a pedir. Si León pide más dinero, pues tendrá más del 30%, y si no, pues no llegará a ello.

La 39, la 40 y la 41. Miren, Señorías, en esta Comunidad, y en esta Consejería, y en sus presupuestos, los proyectos específicos de regadíos en Payuelos y en el Páramo, en León, tienen un montante de 9,7 millones de euros. ¿Ha visto usted el Presupuesto del Gobierno Socialista? Porque, efectivamente, el Canal Bajo de Payuelos y la arteria Cea del Canal Alto de Payuelos, que son competencia del Ministerio de Medio Ambiente, no tienen un solo duro en los Presupuestos del dos mil cinco. Y esta es una actuación que pone en solfa la ejecución de más de veinte mil hectáreas en Payuelos. Y

todavía el señor Fuentes le pide a usted su voto. Usted compare los Presupuestos y luego haga lo que crea o estime que debe de hacer.

Mire, a mayores de eso, es que los regantes del Páramo Bajo no han asumido la solución de modernización, por lo que no es presumible que haya un desarrollo grande de la concentración parcelaria.

Lo cierto, además, es que León, pese a quien pese, se ha convertido en un páramo... vamos, en un... en una provincia verde: ha pasado de treinta mil hectáreas de maíz a más de ciento treinta mil, ha multiplicado por más de cuatro el número... el número de hectáreas de maíz; lo cual quiere decir que ha mejorado ostensiblemente. Y el hecho de que no asuman los agricultores y los... y los regantes de León la modernización quiere decir que se encuentran, por lo menos, aceptablemente satisfechos.

En cuanto a la 42 y la 43, pide partida para estudios y trabajos técnicos en León y en Zamora. Existen ya esas partidas por 161.000 euros, en el caso de León, y por 105.000, en el caso de Zamora, para asistencia técnica y concentración parcelaria. Y ya le he explicado a usted que no es probable que la concentración parcelaria, dado que no han asumido la modernización los regantes, pues tenga un gran desarrollo; por lo cual se considera que el dinero es más que suficiente. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Coloma. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Coloma Baruque, don Narciso, ya me gustaría a mí tener un Consejero que me pasa apuntes cada vez que hablo. *[Risas]*. Eso es jugar con ventaja. Claro. De vez en cuando, señor Consejero, pásame algo también, hombre.

Pero, mire, lo que a veces... lo que a veces los datos no me lo dicen, me lo dice el sentido común y me lo dice lo que veo. Y le voy a contar algunas cosas que veo, que, aunque no los digan los datos, son verdad porque las veo.

Mire, es verdad, eso... ¿dónde está el señor...? Es verdad que las enmiendas son similares al año pasado. Pero es que hay una regla evidente aquí, matemática: misma filosofía política, mismo presupuesto; mismo presupuesto, mismas carencias; mismas carencias, mismas enmiendas para suplir esas carencias. Y así estaremos a través de los años, mientras ustedes no colmen estas lagunas que tienen en el Presupuesto, porque nosotros no nos cansamos de pedir y de reiterar hasta que a ver si por pesados nos lo dan.

Mire, dice usted: "Quitamos dinero de otras provincias". En la medida de lo posible; si podemos evitarlo, no lo quitamos. Pero como el Presupuesto no permite saltar de unas Secciones a otras, es evidente que dinero tampoco tenemos para fabricar y que hay veces que tenemos que corregir y que compensar. Pero siempre preferimos utilizar lo no provincializado, y solo en defecto de lo no provincializado utilizamos dinero de otras provincias.

Y luego se plantea la discusión de siempre: cuando no le gusta el destino, no le gusta el origen, y, por tanto, este... el destino este, no; este, sí, pero el origen no. Mire, yo creo que, cuando el destino es justo, necesario, y usted cree que esa es una carencia y una necesidad, y no le gusta el origen del dinero, no le gusta de dónde... de qué partida cogemos el dinero, hay una cosa que se llama una enmienda transaccional, según el cual usted me dice: "Mire, eso que pide es justo, pero de donde lo coge no está bien cogido, cójalo usted de aquí". Hacemos una enmienda transaccional, la aprobamos y al final conseguimos lo que queremos, que es que esa carencia que nosotros detectamos tenga dinero. Por tanto, tampoco me parece justificación el hecho de que por el destino o por el origen no se puedan admitir enmiendas. La técnica presupuestaria permite la transacción y permite, por tanto, llegar a acuerdos en esa materia.

Me alegro mucho de una afirmación que ha hecho usted, muy taxativa además. No valdrá para nada, pero me alegro mucho. Dijo textualmente: "Lamento que el Instituto Tecnológico Agrario no esté en León". ¡No sabe cómo lo lamento yo! ¡No sabe cómo lo lamento yo! Porque si estuviera en León, evidentemente, esa partida para investigar en cultivos alternativos en la provincia de León se haría en León. También lo lamento yo. Pero, mire, ya lo he pedido, cuando debatimos las enmiendas de Hacienda, y me han dicho que no; como lo he pedido el año pasado y como lo seguiré pidiendo, porque, insisto, la provincia de León debería de tener el Instituto Tecnológico Agrario, porque es la que más agricultores tiene, porque, si el agricultor... si el Instituto está para investigar, es la que más hectáreas de regadío tiene -aunque son pocas, es la que más hectáreas de regadío-; es la primera productora de muchos productos; y, en definitiva, es una provincia agraria por excelencia, la provincia más agraria... a lo mejor por extensión, pero la provincia más agraria por excelencia de esta Comunidad Autónoma, y, por tanto, la que merece tener la sede del Instituto Tecnológico Agrario. Seguiremos insistiendo.

Sobre el Museo del Vino, me dice usted: "Falta iniciativa privada". No. No es problema de iniciativa privada; yo creo que es el problema de que otra institución pública -la Diputación Provincial, a lo mejor, o el propio Consejo Regulador- inicie los trámites. Si luego

hay iniciativa privada que contribuya, perfecto también. Pero hace falta que una iniciativa pública, la Junta, la Diputación, el Consejo Regulador, quien sea, inicie esos trámites. Y, visto que no lo hacen otros, seguimos pidiendo que lo haga la Junta de Castilla y León. (Termino, Presidente).

En materia de provincialización, usted dice lo mismo: "Mire, son ayudas a la demanda y eso depende de lo que se pida". Pero esa es la misma táctica: ustedes comprometen y provincializan el dinero con las provincias, y en cada provincia, a través de la Delegación Territorial, los agricultores piden; si se quedan cortos pidiendo, hay una cosa que se llaman "remanentes", que se redistribuyen entre los que sí quisieron. Eso lo hacen todas las Diputaciones, por ejemplo; ¿por qué no lo va a poder hacer la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León? Y provincializando, se ayuda a redistribuir la riqueza también en esta materia, en materia de agricultura y ganadería.

Y, por último, regadíos. Mire, hemos hablado tanto de regadíos y seguiremos hablando tanto de regadíos... Lo cierto es que, desde que se cerró el embalse de Riaño, ni el 50% de las hectáreas prometidas se están regando. ¿Responsabilidad del Partido Popular? Sí. ¿Responsabilidad del Partido Socialista? También, desde luego. Pero, responsabilidad por responsabilidad, la provincia de León, sin regar. Como no hay regadíos, los agricultores cada vez son menos; se jubilan y los hijos no quieren seguir en el campo, porque no ven futuro. Y como tardan mucho ustedes, la próxima generación no habrá regantes, porque se habrán tenido que buscar otros trabajos y otras ocupaciones y tendrán, eso sí, justificación ustedes para decir: ya no hay que hacer las infraestructuras de regadío porque no hay regantes. Pero, de verdad, eso sería tremendamente triste, y ojalá que no pase. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Tiene la palabra de nuevo, para un último turno de réplica, el Procurador don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Hombre, es evidente... es evidente que no íbamos a ser ninguno de los dos muy originales y que, tanto usted como yo, nos conocíamos, sabíamos poco más o menos lo que íbamos a decir cada uno.

Es cierto -se lo reconozco, pero creo que en mi intervención ha quedado claro- que casi todo lo que puede usted lo retira del dinero no provincializado. Eso es verdad que lo hace: retira el dinero de exactamente lo que no está provincializado. Es correcto lo que ha dicho, pero yo creo que en mi intervención quedó bastante claro también.

Habla usted de enmiendas transaccionales. No era fácil, no era fácil; en unas porque era dinero del MAPA,

en otras porque era no provincializado porque hay que darlo a demanda. Quizá quizá alguna enmienda se pudiese... se pediese transaccionar.

Habla usted del Instituto Tecnológico Agrario, de que he dicho yo que lamento. Pues la verdad es que sí que lo lamento. Yo no tengo tanta... yo no le veo en Palencia, por ejemplo, que sería lo mío; pero la verdad es que siempre existen causas. Porque usted dice que León es la provincia más agraria. Desde luego, usted, a datos... ha dado usted datos por lo que demuestra que León anda bastante bien, pero existen otros argumentos, porque, por esa regla de tres, el Laboratorio Pecuario debiera estar en Salamanca. Entonces, quiero decir que existen otros argumentos. No, me dice usted "la más agraria, y, como tal, tiene que estar en León". Bueno, pues existen otros argumentos por los cuales el caso es que no ha ido a León. Pero, vamos, podría haberse dado el caso.

En cuanto... habla usted del Museo del Vino, y dice que la iniciativa privada no. Pues hombre, yo le animo a que trabaje usted, a que trabaje usted, sobre todo con el Consejo Regulador; me parecería lo más lógico. Yo estoy seguro de que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Agricultura, si existe un proyecto del vino, no tendrá inconveniente... no tendrá inconveniente en apoyar económicamente ese proyecto.

Por lo demás, yo creo que no ha expuesto usted ningún argumento nuevo que nos pueda hacer variar la intención de voto. Sí, acaso, tengo que reconocer que sí ha habido una novedad en sus enmiendas este año, y es que todos hemos podido leer en nuestros viajes "León solo", o hemos visto proyectos de León, Zamora y Salamanca. Pero es la primera vez, en las enmiendas, que solo figura León y Salamanca... digo, perdón, León y Zamora; deja usted de un lado a Salamanca.

Además... además hay un dato claro, hay un dato claro, que yo no sé si estarán de acuerdo los de Zamora con ello, y es que en todas sus enmiendas el dinero que pide usted para Zamora es justo la mitad de lo que pide para León, justo la mitad. No sé si estarán de acuerdo los de Zamora. Da la impresión de que quiere usted anexionarse a Viriato para fortalecer el sentido... el sentido particular que tiene usted de esta Comunidad Autónoma. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señorías. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. Procedemos, en primer lugar, a la votación de las Enmiendas número 56, 57, siguientes y sucesivas, hasta la 94, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos: setenta y tres. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y cuatro. Una

abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos a continuación las Enmiendas número 24, 25, 26 y siguientes, hasta la 47, del Procurador don Joaquín Otero Pereira. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y tres. A favor: uno. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: veintiocho. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a continuación a votar la Sección 03. ¿Votos a favor de la Sección 03? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Setenta y tres votos. Votos a favor: cuarenta y cuatro. En contra: veintinueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 03.

Sección 04

Pasamos al debate y votación de la Sección 04, Consejería de Fomento. Señorías. Las Enmiendas número 95, 96, 97, siguientes y sucesivas, hasta la 238, del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en Pleno, tiene la palabra para su... para su defensa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Bien. Vengo ilusionado, a pesar de los antecedentes ocurridos tanto en la Comisión de Hacienda como en el transcurso del Pleno de hoy, para intentar convencer a Sus Señorías que el programa presupuestado para la Comisión... para la Sección de Fomento, la Sección 04, es clara y manifiestamente mejorable. Esa, y ninguna otra, es la pretensión de las enmiendas que, en un número superior a la centena -exactamente ciento cuarenta y tres-, defiende hoy... definiendo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Resulta evidente -como conocen todas Sus Señorías- que las posibilidades que ofrece el proceso de tramitación de los Presupuestos dificulta de una manera muy importante el que pudiéramos -como ya le dije también en Comisión al señor Portavoz- acopiar los recursos suficientes con los que a nosotros nos hubiera gustado dotar a este paquete de enmiendas. No obstante -y como conocen también Sus Señorías-, una vez rechazada la Enmienda a la Totalidad, las cuantías con las que se pueden mover son exclusivamente las que se refieren a

la Sección correspondiente, dificultando con ello las cantidades con las que dotar las enmiendas presentadas por este Grupo.

Por lo tanto, y es un ruego que ya le hice también al señor Portavoz en la Comisión de Hacienda celebrada las pasadas semanas, rogaría no utilizaran este banal argumento para rechazar las mismas, ya que este Grupo estaría dispuesto a dialogar, aunando las partidas de distintas enmiendas, si ustedes estuvieran dispuestos a rectificar, reconocer y aprobar algunas de las necesidades recogidas en nuestras provincias.

Por lo tanto, y por todo lo cual, reitero lo ya expuesto en la Comisión de Hacienda. Ponemos encima de la mesa las grandes carencias de su Presupuesto en esta Sección de Fomento; presupuesto, desde el punto de vista del Grupo Socialista, claramente insuficiente e insolidario y que no da, desde luego, cobertura a las necesidades de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista pueden considerarse y tratarse en tres grandes bloques: un primer bloque que correspondería a las infraestructuras viarias, ferroviarias y de infraestructuras complementarias al transporte; un segundo bloque -y no menos importante- correspondería a la vivienda, ya que desde el Grupo Socialista entendemos que el acceso a la vivienda es uno de los grandes problemas que tienen los ciudadanos de Castilla y León; y un tercer y último bloque que afectaría a lo que es la comunicación y la sociedad de la información.

Como ya le dije al señor Consejero en su anterior comparecencia, la Asociación Española de Carreteras plantea un déficit de conservación de las carreteras autonómicas de Castilla y León de 333.000.000 de euros. Y ustedes, ante ese informe, ante esa realidad, pretenden aprobar hoy aquí una reducción de la partida de la... en mejora de la extensa red de carreteras autonómicas y provinciales de 3.000.000 de euros.

Reducen, igualmente, en lo que afecta a las carreteras, en más de 3.000.000 de euros la dotación de inversiones en infraestructuras ferroviarias y aeroportuarias, y congelan las partidas destinadas al mantenimiento del transporte deficitario.

Todo ello pone, bajo nuestro punto de vista, en evidencia, además de lo insuficiente del Presupuesto, lo claramente desequilibrado que resultan las cuentas que ustedes nos presentan hoy aquí.

Nuestras enmiendas en esta materia son solo un ejemplo de las numerosas ausencias no recogidas por ustedes. Y, en esa línea, proponemos iniciativas de acondicionamiento y reforma en diversas carreteras de nuestra Comunidad, tanto de la red autonómica como de

la red provincial. Iniciativas que no solamente se reclaman hoy aquí desde el Grupo Socialista, sino que también su propio partido, en Ayuntamientos y Diputaciones... sirva aquí como ejemplo de las mismas las planteadas desde la Diputación de Valladolid o la enmienda que defiende el soterramiento del ferrocarril en León.

Castilla y León necesita también un verdadero impulso y apoyo en materia de infraestructuras complementarias de transporte. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha introducido una serie de enmiendas encaminadas a construir aparcamientos de vehículos pesados en Burgos, Briviesca y Miranda, y estaciones de autobuses en distintos puntos de la Comunidad.

Dentro de este mismo apartado, venimos también a presentar un paquete de enmiendas que vienen a ayudarles a cumplir acuerdos firmados por ustedes mismos, como es la construcción de un aparcamiento subterráneo en Soria; y una más, que se ha convertido, tristemente, como el Hospital de Benavente, en un... en un clásico... en todo un clásico de este debate, que no es otra como la que defiende la construcción de la plataforma logística de Miranda de Ebro.

En el apartado de vivienda, uno de los problemas más acuciantes de la sociedad de Castilla y León, la Junta opta por el mantenimiento de, a tenor de los resultados, una errónea política de intervención, resultados que nos dan... nos topan directamente con la realidad. Y los datos que tenemos son que la capacidad para comprar una vivienda es, en Castilla y León, de 6,4 veces el salario bruto de Castilla y León. La subida media del precio de la vivienda es del 12,5% en Castilla y León, y el precio medio del metro cuadrado se sitúa en 1.536 euros. Según el informe del año dos mil tres del Consejo Económico y Social, solamente se han concluido seiscientos sesenta y siete viviendas con algún tipo de protección, de las más de treinta y un mil viviendas construidas en nuestra Comunidad. Y, ante todos estos datos, la Junta de Castilla y León, ustedes, plantean idénticos objetivos, plantean idénticas propuestas y pretenden aplicar idénticas políticas que las que no están dando resultados hasta la fecha.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista se les pide, se les exige que rectifiquen, que apliquen distintas políticas; pero, desde luego, no que hagan lo que están haciendo, lo que nos presentan hoy en el borrador de presupuestos.

Se les pide que no reduzcan -que es lo que van a hacer si se aprueba lo presentado hoy aquí- en un 20% las ayudas a la rehabilitación de vivienda. No reduzcan en 5.000.000 de euros las inversiones en obra nueva o en 11.000.000 de euros la ejecución de nueva obra. No congelen ustedes las ayudas para la adquisición de una

vivienda y no rebajen en 4.000.000 de euros las ayudas para rehabilitación, construcción y mejora de viviendas en medios rurales.

En definitiva, no abandonen, no eludan su responsabilidad en la intervención para la mejora del acceso a una vivienda. Asuman su responsabilidad en uno de los problemas más importantes de nuestra Región y aprueben las enmiendas que nuestro Grupo propone hoy aquí. Enmiendas que plantean la construcción de viviendas de promoción directa en toda la Región; viviendas de promoción directa que, según los datos del propio CES, se han reducido en el año dos mil tres, y con respecto al año anterior, en un 61%, y de las que ustedes, en el actual borrador, únicamente contemplan ciento ochenta actuaciones, la mayoría de ellas arrastradas de anualidades anteriores.

Por ello, reitero la rectificación que deben de asumir, asuman que... su política de errores, su política fracasada, y no transfieran la responsabilidad a la empresa privada y entidades locales. Cambien, en definitiva, su modelo y dejen de empeñarse en algo que, desde luego, no está dando los resultados esperados.

En cuanto al área de comunicación y sociedad de la información, solamente recordarle que cualesquiera que sean los índices internacionales consultados reflejan que España ocupa un lugar retrasado en el desarrollo de la sociedad de la información y conocimiento. España ocupa el penúltimo lugar en el número de usuarios de internet de toda la Unión Europea, solo por delante de Grecia. Dentro de este retraso, y según el estudio general de medios de Castilla y León, es la antepenúltima Comunidad... Castilla y León es la antepenúltima Comunidad Autónoma a nivel de usuarios que se conecta a internet. De los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios que forman nuestra Comunidad, apenas trescientos cincuenta... apenas el 15% dispone de centrales ADSL. La Administración Regional -y es algo que ya le transmitimos directamente en su comparecencia al Consejero- no puede ni debe desentenderse congelando las inversiones reales en tecnologías o reduciendo las líneas de apoyo a las Corporaciones Locales.

Señorías, hace falta un mayor esfuerzo, tanto para la extensión de la Red de Radio y Televisión, de señal de radio y televisión, como para la extensión de banda ancha. Desde el Grupo Socialista entendemos debe darse cumplimiento al derecho reconocido desde la propia Unión Europea de facilitar el acceso a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información. El argumento de la dispersión de la población no puede ni debe servirnos de excusa para convertir a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad en ciudadanos y ciudadanas de segunda. En esta línea se plantean... para dar solución a estos problemas, se plantean las enmiendas de nuestro Grupo.

Por lo tanto, lo que de forma muy breve he intentado exponer hoy aquí son... las enmiendas propuestas desde el Grupo Socialista tienen como único objetivo el enriquecimiento de su Presupuesto para el año dos mil cinco. La postura constructiva de mi Grupo, reflejada en la presentación de esta enmienda, me gustaría -y es un ruego que les hago por anticipado- no topara con la argumentación técnica que sirve a Sus Señorías, año tras año, para convertir un debate político como debe ser este en un debate meramente técnico. En el origen del recurso de las enmiendas presentadas por nosotros, en primer lugar, hemos buscado no retirar ninguno de los proyectos propuestos -y sin lugar a dudas necesario- recogidos en los Presupuestos, sino de extraer partidas genéricas, partidas sin *provinciar* y partidas que, en materia de vivienda, conducen, como he dicho anteriormente, a políticas caducas y fracasadas, y, fundamentalmente, de partidas excesivamente dotadas en este borrador de Presupuestos como son, bajo nuestro criterio, los gastos recogidos en publicidad y propaganda.

Por todo lo cual, y desde el convencimiento de que sabrán aprovechar la bondad de nuestras enmiendas y, aunque únicamente sea por llevar la contraria a algunos escépticos -que también los hay dentro de mi Grupo- que afirman que, bajo la bondadosa apariencia y franca sonrisa del señor Silván, existe una mano de hierro implacable capaz de olvidar el famoso talante leonés y accionar el mecanismo del rodillo sin ningún tipo de compasión, no me haga, señor Silván, dar la razón a estos compañeros, *refleccione...* reflexione -perdón-, y convenza a Sus Señorías del Grupo Popular para que cambien el sentido del voto emitido en la pasada Comisión de Hacienda. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador señor Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Señorías, yo voy a seguir un esquema similar al que ha utilizado el Portavoz del Grupo Socialista, porque creo que, efectivamente, en este momento es la sede. En la tramitación parlamentaria ha habido dos tiempos que se pueden marcar claramente: la presentación del proyecto presupuestario de la Consejería de Fomento y también las enmiendas -a las que voy a dedicar una especial atención- del Grupo Socialista.

Bueno, usted iniciaba su intervención diciendo que el presupuesto de la Consejería de Fomento era manifiestamente mejorable. Luego, efectivamente, ha utilizado algunas cifras. Supongo que, probablemente, alguna partida, alguna minúscula partida dentro del presupuesto puede tener alguna disminución, evidentemente, pero eso no es la forma de analizar un presupuesto, señor Martínez.

Mire, hay que comparar capítulos y hay que comparar el presupuesto globalmente, incluso a nivel de subprogramas, ¿no?, tanto un análisis económico, si me lo permite, como un análisis funcional.

Y, mire usted, el presupuesto de la Sección de Fomento se incrementa cuatro puntos por encima de lo que se incrementa el Presupuesto global de la... de la Junta. Eso ¿qué quiere decir? Eso tiene una lectura política, y esa es una cifra sobre la que se debe de hablar. Eso quiere decir que para la Junta de Castilla y León las infraestructuras son una prioridad de primer orden, porque se incrementa cuatro puntos por encima de lo que se incrementa el presupuesto: de cada 10 euros, 8,6 euros se dedican a inversiones, a operaciones de capital, y se ha mejorado respecto al presupuesto comparado del año anterior.

Eso también tiene una lectura, tiene un significado político: eso quiere decir que hay un compromiso por la eficiencia, por gastar, por administrar, por respetar el dinero de todos y, por lo tanto, por administrar bien.

Eso son los dos principales, probablemente, indicadores de la bondad o de la maldad de un presupuesto, y esos usted no los ha utilizado y yo tengo la obligación de decírselos. Esas son las principales características.

Si entráramos a juzgarlo por programas, pues mire, no resiste un análisis, no resiste un análisis. Los presupuestos de vivienda se incrementan un dieciocho y pico, prácticamente un 20%.

Los presupuestos de telecomunicaciones, que usted me parece... me ha parecido escucharle que lo reducíamos y que no apostábamos claramente por las telecomunicaciones, pues, efectivamente, también se incrementa en un 29%, y luego le comentaré alguna paradoja al respecto de lo que usted ha dicho.

En fin, es un presupuesto, en definitiva, que está... es un presupuesto meditado, que se hace con criterio y que se hace con rigor, pero por una razón: porque no es fruto de la improvisación de unas enmiendas -como luego le quiero demostrar- sino que es fruto, pues, de una programación, de un plan regional de vivienda, de un plan regional de infraestructuras, de un plan de banda ancha, de un plan de transporte, y, por lo tanto, eso se traslada en la ejecución anual a lo que es el presupuesto. El presupuesto no es una invención de una noche como probablemente -y dicho con todo el respeto- sean las enmiendas del Grupo Socialista.

Pues mire, sus enmiendas son muchas, son muchas, efectivamente, ciento cuarenta y tres. Y usted me dice que no utilice un argumento de que, claro, hay que moverse dentro de la Sección, hay una enmienda a la totalidad, el capítulo no se puede mover, el Capítulo II

está muy aquilatado y que, por lo tanto, es una declaración de intenciones cuando usted coloca 60.000 euros para hacer una carretera... para asfaltar un camino rural le da lo mismo que para hacer una variante en la carretera de Segovia. Sesenta mil euros y algo, y tiramos para adelante. Pues mire, no.

El presupuesto es un documento más serio. El presupuesto no puede ser una declaración de intenciones. Pero, mire -yo lamento decirlo así de claro-, su presupuesto... sus enmiendas son realmente malas. Son malas... pero, además, yo voy a intentar globalizarlas, yo no voy a ir por ellas ni por bloques. Si se pretende inducir de sus enmiendas una... un modelo político, una alternativa, nosotros lo tenemos que ver con muchísima tristeza, no lo podemos ver de otra forma.

Mire, usted nos decía, para empezar, que se reducían las telecomunicaciones. En la Comisión, en la presentación del presupuesto, ustedes, en la intervención del Portavoz -que en aquel caso no fue usted, fue otro compañero-, lo alabó y dijo: "Hombre, nos agrada profundamente ver que se incrementa un 29% el presupuesto de telecomunicaciones". Pero el redactor de las enmiendas las ha utilizado para financiar otras. Fíjese usted qué contradicción. Fíjese usted qué falta de organización.

Entonces, ustedes, bueno, pues los han utilizado... para muchas de sus enmiendas nos lo reducen del presupuesto de telecomunicaciones. Presupuesto que, por otra parte, en materia de telecomunicaciones -y son datos del Instituto Nacional de Estadística, que ustedes yo creo que confiarán en ellos-, somos los primeros en hogares pasados por cable en España. Somos también los primeros en sistemas informáticos utilizados por nuestras empresas. Y hay acceso... posibilidades de acceso a internet en el 76%... para el 76% de la población. No estamos tan mal, y aun así metemos el 29% porque creemos que ese es el futuro, ese el desarrollo por el que tenemos que ir.

Pero bueno, ¿de dónde más nos reducen ustedes el dinero? Pues de partidas no provincializadas, de partidas no provincializadas, y que, bueno, que en este... que, además, en la Sección de Fomento las partidas no provincializadas son mínimas. Es decir, ante cualquier contingencia de cualquier imprevisto que se presente, uno tiene que tener algo para poder gestionar un presupuesto de 521.000.000 de euros.

Y, por último, también nos reducen dinero de partidas que están correlacionadas con ingresos que son finalistas y que, por lo tanto, son intocables. En... en concreto, además, de las políticas de ayuda a la vivienda. Fíjese usted que... qué despropósito.

Es decir... en definitiva, mire usted, con ciento cuarenta y tres enmiendas en donde mueven 14.000.000 de

euros, que es un 3% del presupuesto de la Consejería, no se puede romper tanto territorio y no se puede romper tanto un presupuesto como ustedes hacen, pero casi que ni adrede. Porque por los destinos, como le decía a usted, de las carreteras, todas a 60.000 euros. Mire, eso... eso no es serio. ¿Cuál es el coste... el coste total de esas enmiendas que ustedes proponen? ¿Nos acompañan un cuadro de financiamiento, un cuadro de plurianualidades? ¿Respetan ustedes el porcentaje mínimo obligatorio de un gasto plurianual? ¿Nos lo indica? Pero si no nos dicen nada. Si a esto... al tema de las carreteras que destinan ustedes ochenta enmiendas no se le puede dedicar ni un minuto. ¿Por qué? Porque son una broma, una broma pesada.

Bueno, y si entramos en vivienda, mire, todas las viviendas que ustedes nos plantean están a 3.000 euros cada una, y a mí me gustaría que usted me explicara en su siguiente intervención si tienen ustedes una fórmula magistral para hacer tres mil... viviendas a 3.000 euros cada una, salvo que se trate de barracones o casas de madera, ¿verdad?, porque tampoco nos acompañan un cuadro de plurianualidades o de obligaciones que se deriven para ejercicios futuros. ¿Cómo podemos aceptar eso?

Pero, además, ustedes se empeñan en un modelo de vivienda de promoción directa -con independencia, ya digo, de... de la broma pesada de poner 3.000 euros por vivienda, ¿no?-, se empeñan en un sistema de promoción directa. Mire usted, ¿qué tienen ustedes contra las viviendas convenidas si para la misma inmovilización de recursos podemos beneficiar al doble de familias a un precio y una calidad que están contrastadas y controladas por los servicios de la Junta? ¿Qué problema existe? ¿Qué más da quien ponga el dinero, si lo que nos tiene que importar es el precio que paga por una vivienda el beneficiario y que cada año podremos atender a más... a más familias? En concreto, este año, cuatro mil viviendas más en Castilla y León y, además, otra vez este año dos mil cuatro volveremos a cumplir... -cuando ustedes nos critican tanto nuestra política de vivienda-volveremos a cumplir con el cumplimiento del cien por cien, y por eso accedemos a los fondos de las reservas de eficacia de la Unión Europea.

Mire, nosotros sí nos preocupa el precio de la vivienda, y usted ha dicho hoy aquí que se ha incrementado un 12%. A la que no la preocupa, en absoluto, el tema de la... de la vivienda es la... del precio de la vivienda... la vivienda seguro que la tiene que preocupar -¿estaría bueno!-, pero del precio parece ser que no, porque hoy mismo, o ayer, hacía unas declaraciones diciendo que nunca había pensado que el reto del Ministerio fuera abaratar las viviendas. Yo le pregunto a usted: ¿qué le diría la Ministra, la señora Trujillo, si en un período equivalente al año dos mil tres, es decir, en períodos homogéneos y comparables, dos mil tres-dos mil cuatro,

ha reducido 0,2 décimas y se ha vanagloriado y ha dicho... y ha dicho que, es decir, que por fin ya descende de la vivienda gracias a unas políticas... ¿Qué diría si tuviera un dato como que nosotros estamos cuatro puntos por debajo de la media nacional? Diría que la vivienda ha descendido un 35%.

Mire, nosotros no decimos eso. Nosotros decimos que vamos a seguir trabajando por poner más viviendas en el mercado, sobre todo para las familias que más lo necesitan, y ponerlas a unos precios que los puedan asumir: a los precios de la protección oficial en sus distintas modalidades.

Pero mire, yo voy a ir concluyendo mi intervención con algún tema que usted no ha tocado de sus enmiendas, que son... que son... usted no... es que, no, ya digo, no las ha tocado, no se ha pronunciado sobre ellas, porque yo estoy casi convencido de que van a ser un lapsus o van a ser un error, y son probablemente las enmiendas que más preocupan al Grupo Parlamentario Popular, porque junto a los planes regionales que le he citado anteriormente de vivienda, Plan Regional de Infraestructuras, hay un gran plan, que está convenido con el Estado, que se llama Viaria, que para que se dé usted cuenta del alcance que tiene el Plan Regional de Infraestructuras es del orden de 2.800 millones de euros en diez años lo que tiene que poner la Junta de Castilla y León, y el Convenio Viaria -óiganlo ustedes todos bien- son nueve mil y pico millones de euros, también en un período similar. Fíjese la gran importancia que tiene para Castilla y León este Plan Viaria.

Pues bien, ustedes dedican dos enmiendas, la 97 y la 213, que a mí me gustaría que usted en su siguiente turno se explicara de una forma muy concreta y muy puntual sobre ello, porque puede ser que tenga usted información que los demás no tenemos aquí, o puede ser que sea fruto de un error, lo cual nos dejaría... nos daría una gran tranquilidad.

Mire usted, la Enmienda 97 dice exactamente: "Impulsar la Autovía del Duero mediante una subvención, transferencia de capital al Estado de 60.000 euros". Hay cuatro interrogaciones. A continuación, en este texto, tiene usted cuatro interrogaciones. Yo le pido, por favor, que me aclare cuáles son esas interrogaciones, porque la Nacional 120 y... 122 está dentro del Plan Viaria, y muy negro lo tendrá que ver usted para que nos plantee aquí que subvencionemos con nuestro dinero, con nuestros recursos al... al Estado.

Pero es que nos pasa exactamente igual con la Autovía de la Plata, lo mismo: otros 60.000 euros para que subvencionemos al Estado para la Autovía de la Plata. A lo mejor es que ustedes manejan información que nosotros no tenemos, a lo mejor ustedes nos critican que tenemos una actitud negativa preconcebida, predetermi-

nada, pero es que estos son... estos son enmiendas que me han... nos han presentado ustedes. Y además, como le digo, con interrogantes después de... después de la explicación, ¿eh? Esto yo creo que es muy importante en este momento, porque me gustaría que aprovechara su turno para explicar esto con el máximo detalle, por favor, porque a lo mejor yo, en función de lo que usted nos diga, le voy a proponer una transacción, fíjese, para que vea que tenemos capacidad de diálogo. En estas dos yo le voy a proponer una transacción, en función de lo que nos diga.

Pero como yo le decía antes, mire usted, si tenemos que extraer un modelo... un modelo político alternativo al que tiene el Grupo Popular... el Partido Popular que gobierna Castilla y León de sus enmiendas, yo le diría: peligran las autovías, en principio; salvo que usted me diga lo contrario, peligran las autovías; renunciarnos al desarrollo de las nuevas tecnologías porque ustedes reducen los presupuestos de telecomunicaciones; debemos de vivir en casas de 3.000 euros; y, además, vamos a levantar todas las carreteras porque a todas las destinamos 60.000 euros a cada una, y con 60.000 euros no se hace una carretera, como mucho se pone una... una pala excavadora y se levanta el aglomerado.

Yo, este modelo del Partido Socialista, no me le creo, sinceramente; no me le creo. Creo, efectivamente, y prefiero pensar que sus enmiendas son fruto, pues, de una mala noche, de una noche de insomnio, de... de la rapidez o de la celeridad con que se ha hecho o, en definitiva -y discúlpeme si le molesto, porque yo no lo pretendo-, del poco trabajo que le han dedicado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno ahora de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra don Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, señor Sumillera, en principio decirle: malas noches son las que nos esperan como su Grupo Parlamentario siga sustentado al Gobierno de la Junta de Castilla y León en esta Región. Esas son las malas noches que nos esperan... [aplausos] ... a todos los castellanos y todos los leoneses como continúen con esa línea tan poco autocrítica y sentados en esa auto-complacencia que ustedes dan a toda su gestión a nivel de la Junta de Castilla y León.

Ha hablado de improvisación en la elaboración de las enmiendas y ha hablado de que son claramente... -si no he recogido mal- que son unas malas enmiendas. Yo creo -y lo creo sinceramente y se lo digo sin ningún tipo de acritud- que lo que es malo -y se lo he dicho ya anteriormente... con anterioridad- es el presupuesto que la Junta de Castilla y León ha planteado en la Consejería de Fomento. Eso es lo que realmente es malo.

Habla usted de improvisación, de falta de coordinación, de falta de estudio, y -si no recuerdo mal- en el anterior debate que ustedes y yo tuvimos en la Consejería, en la Comisión de Hacienda -fuimos usted y yo ambos Portavoces-, lo que fue improvisado, lo que faltó total y absoluta coordinación fue que usted ni siquiera conocía la enmienda que había presentado su Grupo Parlamentario. Yo creo que eso sí que es improvisación, eso es falta de coordinación y eso es una falta de desconocimiento total y absoluto de las labores de su Grupo. [Aplausos].

Porque las enmiendas presentadas por parte del Grupo Parlamentario Socialista son unas enmiendas que, desde luego, son resultado del análisis pormenorizado de un mal presupuesto y del trabajo realizado por los treinta y dos Procuradores que forman parte del Grupo Parlamentario Socialista. Treinta y dos Procuradores que están viviendo en la realidad de Castilla y León a la que ustedes parecen ignorar, y que, desde luego, escuchan a la ciudadanía a la que ustedes también parecen dar continuamente la espalda.

Me ha argumentado, para... para respaldar su teoría de malas enmiendas, la técnica presupuestaria y la cuantía de las mismas; el viejo argumento de año tras año en el que yo, cortésmente, le he rogado que no se volvieran a agarrar una y otra vez. Nosotros -y se lo dije en la Comisión y se lo digo una vez más ahora, ¿eh?- queremos que se fijen en el destino que pretendemos dar al conjunto de todas las enmiendas. Estas enmiendas afectan a proyectos que nosotros consideramos que pueden y deben ser mejorados a nosotros... y que nosotros detectamos que son insuficientes. Nosotros quisiéramos que asumieran de una vez por todas los problemas que tiene esta Comunidad y ustedes siguen empecinados en negar una realidad y, por lo tanto, se agarran una y otra vez a la técnica presupuestaria.

Me ha hablado usted del Plan Viaria, me ha hablado usted de las dudas, de las sombras que ustedes... que ustedes quieren plantear acerca de la llegada de las grandes infraestructuras. Y yo le preguntaría a usted, de una forma tan concreta como me ha preguntado usted a mí, dónde se ha aprobado ese convenio entre la Administración Central y dónde... en qué Consejo de Ministros, a través de qué sesión... qué sesión Parlamentaria, dónde se ha firmado ese Convenio, ese Protocolo, ese Plan Viario, que, desde luego, no tiene ni tenía nunca dotación presupuestaria y la que solo se recoge en un documento en el que se han trazado rayas sobre un mapa, pero, desde luego, que no se han hecho realidades ni se han recogido en ningún tipo de Consejo de Ministros.

Me ha hablado usted de dos de las enmiendas en las que planteaba la posibilidad de transacionarlas y que hablaban de la cofinanciación de carreteras autonómicas de su propia Comunidad... de la... de nuestra Comunidad, en cuanto a la 122 y la Vía de la Plata.

Vuelve usted a faltarle coordinación total y absoluta con los miembros de su Grupo: es una propuesta que lanzó en Soria, a través de los medios de comunicación, la Consejera y hoy Vicepresidenta doña María Jesús Ruiz. Es una propuesta de doña María Jesús Ruiz, que, a través de los medios de comunicación, tendió la mano a la Administración Central, no sé si fue un lapsus –según me mira el señor Silván, posiblemente fuera un lapsus– o una de estas... o una de estas... globos sondas que lanzan ustedes a través de los medios de comunicación, pero, desde luego, son a propuesta de la señora Vicepresidenta. Por eso entendía que ustedes podrían aplicarla ahora mismo.

No me queda mucho tiempo, pero me gustaría reiterarme en lo anteriormente mencionado. Reflexiones... reflexionen, vean la bondad de las enmiendas, intenten asumirlas, y reconozcan de una vez por todas los graves y grandes problemas que tiene esta Comunidad, y, desde luego, voten afirmativamente a todas y cada una de ellas porque son, sin duda, apuestas que, en palabras del señor... del señor Consejero, vienen a sumar y no a restar en un proyecto de Comunidad que, desde luego, nosotros sí tenemos y del que ustedes carecen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno de dúplica tiene la palabra de nuevo el Procurador señor Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Mire usted, yo tengo que volver a reiterar que el presupuesto no es un memorándum, que el presupuesto no es una agenda, que el presupuesto no es una cosa para que ustedes pongan sus declaraciones de intenciones. ¿Cómo vamos a ejecutar un presupuesto con 60.000 euros por carreteras o 3.000 euros por vivienda? Se quedaría el treinta y uno de diciembre sin ejecutar y nos lo echarían ustedes en cara.

Mire, claro que nosotros podemos hablar de cofinanciación de autovías, y... efectivamente, en la Nacional 122, ¿por qué no?, podríamos... de hecho el tramo Tordeillas-Zamora tiene una cofinanciación ya del 30%. O la Ronda de Burgos tiene una cofinanciación del 50%. Pero usted a mí no me dice qué se puede hacer con... usted dice: "Aprueben nuestras enmiendas, por favor, que aunque sean 60.000 euros para la... la Nacional 122, 60.000 euros ayuda".

Mire, yo la transacción que le iba a proponer se la voy a hacer ya, se la voy a hacer ya. Eso, con 10.000.000 de pesetas, de las viejas pesetas, con 60.000 euros, lo único que se pueden hacer son pancartas. Con lo que usted me ha dicho a mí del Plan Viaria, que dónde está firmado porque no se lo cree, efectivamente, me está cerrando

usted el círculo de la condena a la que... a la que... a la que ustedes van a someter a esta Comunidad, no va a haber Plan Viaria, por lo que usted me acaba de decir, y eso es muy triste para Castilla y León.

Y con los 60.000 euros, ¿sabe lo que podemos hacer? Si las ponemos en el Capítulo II, no nos va a quedar más remedio que irnos a la carretera a todos. Ponernos ahí en la carretera y exigir que se cumpla lo que el Gobierno de la Nación firmó. Y eso no es un partido político, eso es una institución, un gobierno; por lo tanto, debe de cumplir con los... mantener los compromisos adquiridos. Y lo triste de todo, al escucharle a usted, y que, efectivamente, encajan sus enmiendas con lo que me acaba de decir del Plan Viaria, que dónde está, es que esto se hace con su consentimiento, con el consentimiento del Partido Socialista de Castilla y León. Y eso, realmente, es triste, porque aquí ustedes, efectivamente, están dispuestos a que paguemos –esta Comunidad– sus apoyos en Madrid, llevándose inversiones que estaban aquí programadas probablemente a otras Comunidades Autónomas. Esa es la gran tristeza, y eso lo tendrán ustedes que explicar también despacio, no solo en esta Cámara, sino también a todos los castellanos y leoneses.

Mire usted, en vivienda... en vivienda... –por comentarle– el Plan Regional de Vivienda tiene unos resultados, tiene unas estadísticas –como le decía antes– de un 12% de incremento del precio... que no estamos satisfechos, pero... pero comparado con lo que están haciendo ustedes en vivienda... Claro, si también encaja perfectamente que usted aquí nos plantee casas a 3.000 euros, esas son las soluciones habitacionales de la Ministra, son los barracones donde ustedes parece ser que quiere meter... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: ... a los castellanos y leoneses... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: ... ¿Se imaginan ustedes qué ostentación habría hecho la Ministra si pudiera haber presentado unas cifras como las que puede presentar esta Comunidad Autónoma en materia de vivienda? Es que sería... sería... *[voces]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, por favor.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: ... impresionante escucharla. Sería impresionante escucharla.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Hoy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio. Silencio.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Hoy ya no es tan importante para ustedes, a juzgar por sus enmiendas -como le decía antes-, apostar por las nuevas tecnologías de la información, es preferible apuntalar al Gobierno del Estado, que tan mal andaré de dinero que le tenemos que dar los dineros de 60.000 en 60.000 para autovías. Eso es triste. Hoy vamos... si aprobamos sus enmiendas, ponemos la pala excavadora en ochenta carreteras. La ponemos solo la pala excavadora y levantamos... y levantamos la carretera. ¿Se imaginan ustedes sin una autovía más, con las carreteras levantadas, con casas de 3.000 euros, y sin... y con los postes con los cables soportados sobre postes de madera, cuál es la imagen... cuál es la imagen que tendría esta Comunidad? Sería Colorado años treinta. Y lamentablemente, lamentablemente, ese es el Plan del Oeste que ustedes han venido aquí a bombo y platillo pregonando. Ese es el Plan del Oeste. Es una pena. *[Murmulllos. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. *[Murmulllos]*. Silencio.

Procedemos a votar, en primer lugar, las Enmiendas número 95, 96, 97, siguientes y sucesivas hasta la 238 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Votos a favor: treinta y uno. En contra: cuarenta. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Procedemos a continuación a votar la Sección 04. ¿Votos a favor de la Sección 04? ¿En contra? Resultado de la votación. Votos a favor: cuarenta. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 04.

Sección 05

Procedemos, a continuación, al debate y votación de la Sección 05, Consejería de Sanidad. Para el debate de las Enmiendas número 239 y 241, 242, y siguientes y sucesivas hasta la 306, del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Un momento, Señoría. Abandonen el Pleno si lo desean, pero háganlo en silencio.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: A mí, van a permitirme que les haga una confesión: esta tarde me resulta difícil atenerme al guión, porque llevo toda la tarde haciendo una reflexión, y es que hay un montón de ciudadanos de Benavente en la calle, pasando frío y... *[aplausos]* ... y sí... -escuchen, Señorías, que quiero que reflexionen- si este Parlamento es la casa de todos, si los ciudadanos están esperando que aquí se escuche su voz, a mí me preocupa que no confíen en que realmente aquí nosotros tengamos en cuenta sus demandas y sus intereses, puesto que tienen que venir a vigilarnos de cerca. Señorías, vamos a meditar y vamos a dar una respuesta para que los ciudadanos de Benavente se reconcilien con su Parlamento y con sus representantes, que somos nosotros. Señorías, no podemos defraudarles esta tarde, tenemos que hablar aquí de lo que a ellos les interesa. *[Aplausos]*.

Sí, Señorías, el Grupo Socialista mantiene sesenta y una enmiendas a la Sección de Sanidad, porque el día que las hemos discutido en la Comisión no hubo suerte, fue una mala tarde, el Grupo Popular vino con la firme intención de aplicar ese manual inimitable que tienen ustedes, y fue prácticamente una tarde difícil. Pero hoy, yo, como el año anterior, no puedo por menos que agradecer que siempre el señor Santamaría... y tengo que agradecerlo personalmente a él, porque me consta que no todo el Grupo Popular tiene la misma sensibilidad. Yo, desde luego, me comprometería a apoyar desde mi Grupo la candidatura del señor Santamaría a Consejero, porque realmente es el más susceptible a tener en cuenta nuestras... *[aplausos]* ... nuestras propuestas.

Señorías, yo estoy convencida -ya el señor Santamaría me ha demostrado- que no han venido a aplicar ese manual... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... pero, agradeciéndole su esfuerzo, tengo que recordar que no podemos olvidar... *[murmullos]* ... Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... que... Deben estar reflexionando en alto esa reflexión respecto a los ciudadanos, pero los ciudadanos esperan de nosotros también que seamos capaces de escucharnos. Escuchen, Señorías, porque tenemos muchos ciudadanos en la puerta y van a darse cuenta que, si no escuchan al que habla aquí, no les estamos escuchando a ellos, y eso es

muy negativo para nosotros. *[Murmullos y aplausos]*. Sí, Señorías.

Señorías, la Enmienda... voy a empezar por la Enmienda que hoy quieren los ciudadanos, que es la 244, que hace referencia explícita a un compromiso que tienen ustedes históricamente, desde hace mucho tiempo, con los ciudadanos de Benavente y, como no puede ser de otra forma, hace referencia al Hospital de Benavente.

Señorías, los ciudadanos tienen un gran poder cuando, el día de las elecciones, van con su nombre, sus apellidos y su DNI a las mesas donde van a depositar en nosotros su confianza. Esos ciudadanos, con su nombre, sus apellidos y su DNI, están hoy en la plaza de estas Cortes, que son las de ellos, Señorías, y esos ciudadanos están esperando que hoy, de aquí, salga un compromiso serio de construir un hospital para Benavente y su comarca.

Señor Consejero, me veo obligada a decir que vamos a situar el escenario; y el escenario aquí, en esta situación, estas Cortes son las Cortes de Castilla y León, y en las Cortes de Castilla y León, Señorías, son ustedes los responsables de gestionar los servicios sanitarios.

Desde diciembre... desde enero del dos mil dos tienen ustedes las transferencias en materia de Sanidad. Señorías, es responsabilidad de ustedes, del Gobierno, de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular que gobierna esta Comunidad, es su responsabilidad las deficiencias y las carencias, y es su responsabilidad cumplir con los compromisos que han adquirido con los ciudadanos.

Señorías, tienen ustedes últimamente una tendencia -que es muy preocupante- a la confusión, que tienen ustedes -creo yo- y que están intentando trasladar al conjunto de la ciudadanía y, de paso, a este Grupo Parlamentario.

Señorías, las competencias en materia sanitaria son suyas, no distraigan a los ciudadanos echando balones fuera al Gobierno Central. El Gobierno Central no tiene competencias en Castilla y León, a no ser que ustedes hagan una renuncia expresa a gestionar la Sanidad y pasarla al Gobierno Central, con lo cual nosotros -les garantizo- estamos de acuerdo y los ciudadanos verían la diferencia. Pero ahora mismo, Señorías, el Consejero de Sanidad, señor Consejero, le pido que reflexione.

Usted se permite decir que una Enmienda de 2.000.000 de euros en la Administración Central, aprobada para el Hospital de Benavente, que no tiene competencias en esta Comunidad, a usted le parece insuficiente. Tienen hoy la oportunidad aquí, delante de todos los ciudadanos de Benavente, de aprobar con

firmeza y con voluntad política la construcción y la gestión de un hospital para Benavente y su comarca, y todos apoyaremos en que se pida la ayuda que corresponde al Gobierno Central para cofinanciar en aquella parte que pueda ser factible, teniendo bien claro de quiénes son las competencias.

Señorías, las enmiendas del Grupo Socialista están reflejando los compromisos con los ciudadanos -tanto de Benavente, como de Soria, como de Salamanca, como de Ávila-, con los que ustedes tenían promesas desde hace tiempo que no han cumplido... Sí, de Salamanca también. Me sorprende que los Procuradores del Partido Popular no recuerden las demandas que tienen los ciudadanos de Salamanca. Yo recuerdo, por poner un solo ejemplo, que el año pasado se aprobó una enmienda que hacía referencia a un hospital nuevo para Salamanca, que por lo que sea -por error, por omisión o por falta de voluntad- se ha trastocado. Porque también tengo que recordar que ya en el dos mil tres había 3.000.000 de euros en una enmienda para el Hospital Clínico de Salamanca, la reforma... Sí, sí, haga usted los gestos que parezca... le parezca oportuno, que no me va a desanimar; me motiva, me motiva... *[aplausos]* ... siga gesticulando. Sí, Señorías, este año hay también una Enmienda para el Hospital Clínico de Salamanca... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No abran debate, Señorías.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... que, curiosamente, es una enmienda de mucho menos valor -de algo más de 1.000.000 de euros- de la que había en el dos mil tres. Esta es la seriedad que tienen ustedes con los Presupuestos que afectan a los castellanos y leoneses en materia sanitaria, Señorías. Y yo lamento que a ustedes les preocupe esto poco; pero, desde luego, a los ciudadanos la Sanidad les merece una honda y profunda preocupación, Señorías. Realmente... *[murmullos]* ... realmente, los gestos no dejan de ser significativos. Qué suerte tengo de no recordar su nombre y apellidos, Señoría, para que no me quite el sueño. *[Aplausos]*.

Bien, Señorías, un grupo de enmiendas... un grupo de enmiendas, además de la 244, con la que el Grupo Socialista tiene un compromiso moral, más que nunca esta tarde. Además, presenta otro grupo de enmiendas que hacen referencia a la necesidad imperiosa de incremento de recursos humanos en la Atención Primaria. Yo no tengo que recordarles que la Plataforma "10 Minutos" es prácticamente ya más famosa que la Plataforma "Nunca Más", que también recordarán -y esa también es muy famosa-.

Señorías, el personal sanitario y los ciudadanos de la Atención Primaria están demandando... -aunque ya sé que sus cronómetros nunca llegan a diez minutos; no me

lo recuerden, que también lo sé, también lo sé, Señorías- pero los ciudadanos están pidiendo que se les pueda prestar una atención digna, una atención personal, y no un trabajo a la defensiva, como tienen que realizar muchas veces los trabajadores sanitarios de la Atención Primaria, por falta de tiempo para atender a los ciudadanos como se merecen.

Señorías, yo les pido... [*aplausos*] ... que aprueben las enmiendas que hacen referencia al incremento de recursos en Atención Primaria.

La mejora de los consultorios locales, como no lo provincializan, yo he podido comprobar que tienen 3.500.000 euros para mejora de centros de salud y consultorios locales. A nosotros nos gustaría que concretaran dónde, que concretaran cómo y que concretaran cuándo, porque los ciudadanos tienen derecho a opinar y tienen derecho a saber en qué, cómo, cuándo y dónde se gasta su dinero, no a que cada año digamos que vamos a mejorar los consultorios locales mientras siguen en cantidad de núcleos rurales con unos consultorios en condiciones francamente lamentables.

Qué decir de las listas de espera, que ahora, ya que estamos acabando el año, será un buen momento para ese misterio sin resolver que es el impacto que ha tenido el Plan de Acción de las Listas de Espera. Según nuestros datos, no solo no ha disminuido, sino que en provincias como León, Valladolid o Ávila ese Plan no ha sido efectivo y ha... incluso se ha incrementado las listas de espera para demanda quirúrgica. Esa también es una competencia de Castilla y León, y es una competencia de quien tiene que asumir la asistencia sanitaria de los ciudadanos en esta Comunidad, porque me consta que vamos a desviar la atención hacia otro lado.

Tienen ustedes compromisos con los ciudadanos respecto a una mejor dotación, y soy consciente -le reconozco- las mejoras que se han logrado respecto a las urgencias y emergencias, fundamentalmente en lo que se refiere a los helicópteros, que todos los años los mencionamos por su carácter más llamativo y espectacular; pero en la cobertura terrestre, con unidades de soporte vital avanzado y de soporte vital básico, Señorías, son insuficientes. Y tenemos que recordar una vez más que ustedes y nosotros estamos de acuerdo en que hay que buscar argumentos de peso para que los ciudadanos no se vayan de nuestros pueblos, y los ciudadanos no se van a quedar en nuestros pueblos sí, cuando corre peligro su vida, cuando tienen una urgencia vital, no cuentan con las mismas garantías de atención y de evacuación inmediata que cuentan los ciudadanos del medio urbano.

Yo les pido, Señorías, que mediten la oportunidad de ampliar la dotación de unidades de soporte vital avanzado, aunque sí es verdad -y reconozco el esfuerzo- que

hemos llegado a un acuerdo, con la generosidad del señor Santamaría, a alguna unidad de soporte vital básico en Cuéllar y en Arévalo.

Tienen ustedes el compromiso, al que hacíamos referencia, con esas infraestructuras de ámbito comarcal que son los hospitales comarcales de Benavente, del Valle del Tiétar y de Astorga-La Bañeza. Señorías, además, en este aspecto, yo les recomiendo que unifiquen criterios. Recuerdo en la Comisión el otro día, el Grupo Popular argumentaba... y algunas... y algunas afirmaciones en la prensa, diciendo que no se reúnen criterios para estas estructuras de ámbito comarcal -necesarias, justificadas, y que los ciudadanos demandan y avalan-, que no había... que no se reunían los criterios, y se esgrimía la población y otra serie de criterios, los representantes en las Cortes. Y es a lo que me refiero, que hay que situarse dónde estamos, porque luego otros representantes -además insignes, no cualquiera- del Partido Popular a nivel nacional lo reclaman con auténtica... entusiasmo y auténtico desparpajo.

Y yo les recomiendo, Señorías, que tienen montones de Presidentes... montones, montones, sí. Claro, también entiendo que, uno retirado, en teoría, otro desaparecido, y tal, les cueste trabajo coordinarse, pero siempre les quedará el señor Acebes o... o el señor Agustín... el señor González o el señor Zaplana para coordinarles. Unifiquen criterios.

¿Quieren... consideran necesarias... [*murmillos*] ... consideran necesarias las estructuras de ámbito comarcal como son los hospitales comarcales en Benavente, en el Valle del Tiétar y en Astorga-La Bañeza, sí o no, aquí y en la política nacional? Pronúnciense aquí porque esta es su responsabilidad, nuestra responsabilidad y el ámbito de competencia. Vamos a aclararlo aquí. Si de verdad están convencidos de eso, hoy tienen la oportunidad.

Señorías, tengo que hacer referencia al compromiso que tienen también con el Hospital de Soria. Para qué hablar del Hospital Provincial de Ávila, donde es una auténtica tomadura de pelo cómo se pasó de una inversión de 21.000.000 de euros a 800.000 en el presupuesto del año dos mil cuatro, y a nada en el dos mil cinco, sin que los ciudadanos abulenses tengan ni una sola explicación.

Y, Señorías, yo estoy segura que ustedes, en el fondo, como hablábamos del peso que tiene el nombre, apellidos y el DNI de los ciudadanos, montones de ciudadanos están avalando, con sus firmas, reclamando nuevos servicios, como es una unidad de estudio y tratamiento para la fibromialgia; que afecta a las mujeres, que tienen muchísimos problemas, que sufren...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminado, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... un peregrinaje (termino, señor Presidente) y requieren que se les dé un trato digno. De la misma forma que miles de firmas avalan la puesta en marcha de una unidad de referencia regional de estudio y tratamiento de los trastornos de la conducta alimentaria.

Señorías, agradezco el esfuerzo de las siete enmiendas que nos han aprobado; pero, dadas las múltiples deficiencias y carencias, considero que es insuficiente. Y si la salud de los castellanos y leoneses es cosa de todos, escuchémosles a ellos y escuchémoslos a nosotros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don José Luis Santamaría, del Grupo Parlamentario Popular... Procurador.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, yo quiero plantear a la Portavoz del Grupo Socialista que se serene, lo primero que quiero decirle. Está acostumbrada a hablarnos siempre en ese tono demagógico, como es habitual en ella, y además lo hace dramatizando y planteando -como siempre- demagogias utópicas.

Mire usted, Señoría, aquí hemos venido a hablar de las sesenta y ocho enmiendas que se mantienen vivas al Parlamento, y no a hacer demagogia; porque esto son números, y los números, al final, es lo que queda reflejado y esas son las intenciones que tiene la Junta de realizar.

José Luis Santamaría, Portavoz de esta Comisión, no aprueba nada. Aquí es el Grupo Popular el que aprueba las enmiendas, y, sobre todo, es, desde luego, el Gobierno el que, en un intento de llegar a acuerdos, de coordinar -que parece que es imposible el llegar a estos acuerdos-, pues es el que ha planteado la posibilidad de realizar esta serie de enmiendas que les hemos aprobado.

Pero yo entiendo, entiendo, que a usted lo que le preocupa no es los números, no le preocupa para nada el presupuesto, a usted no le preocupa que el 35% de todo el Presupuesto de la Comunidad, el 35%, 2.606 millones de euros, va destinado a la Sanidad. Usted, en esa demagogia utópica, lo que pretende es que todo el Presupuesto, todo el Presupuesto, los 6.800 millones vayan a Sanidad. Pero como eso mismo lo piden sus compañeros en Fomento, en Vivienda, en Bienestar Social, Educación, al final, todo queda en una utopía.

Y como yo he venido aquí a hablar de las enmiendas, le voy a decir, Señoría, que, desde luego, nosotros... nuestro Proyecto de Presupuestos es un proyecto armónico, es un proyecto encuadrado dentro de un programa político que aprobaron la mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad. Y es nuestro proyecto. Y lo que estamos intentando es mejorarlo con sus aportaciones dentro de un límite, y no ese límite utópico que usted plantea.

Yo creo que el equilibrio entre los diferentes programas y los diferentes servicios de esta Consejería debe ser respetado con mimo, para evitar dejar sin respaldo económico proyectos que ya están consolidados o que requieren de unas... continuidad a lo largo de esta Legislatura. Y, por supuesto, no debemos... debemos ser cautos y realistas a la hora de plantear nuevos proyectos y peticiones como los que usted plantea, pues tengo la certeza que el próximo año no podríamos hacer frente a ese incremento económico que usted nos lleva en sus peticiones y que carecen -perdóneme- del más mínimo rigor desde el punto de vista presupuestario. Es un canto al sol, es querer sacar las cosas de quicio, y de hacer demagogia. Porque, mire usted, tanto respeto nos ofrecen los ciudadanos de Benavente al Grupo Popular como a ustedes. Y luego hablaré de ese tema.

Bien. Hoy, como habíamos quedado, usted plantea sesenta y ocho enmiendas a estos presupuestos: treinta y siete pretenden minorar la administración general, Sanidad; y treinta y una están dedicadas, todas, a la Gerencia... esas minoraciones, a la Gerencia Regional de Salud.

Toda ellas van destinadas -como ya se ha plantado- a la Gerencia Regional. Es decir, ustedes, esa administración general, que tiene una serie de programas importantes, esos servicios generales, vitales para el funcionamiento de la Consejería; Salud Pública, importante; Consumo; Investigación Aplicada y Desarrollo; Seguridad Alimentaria; etcétera, usted, todos esos programas, los reduce.

Y, fíjese el contraste: nosotros este año aportamos 93,5 millones de euros para esa administración general, crecemos un 10%; y usted no pone ni un solo euro para lo que representa esa administración general -que me estoy refiriendo a toda la Sanidad-, ni un solo euro. Usted se lo lleva todo a Atención... a la Atención Especializada y a Atención Primaria.

Y le pregunto: pero ¿cómo es posible que estamos intentando crecer, y usted resulta que lo que está haciendo es reducir ese presupuesto, sin aportar ni un solo euro a ese presupuesto?

Mire usted, el Capítulo I, usted... han hecho de... han hecho unas minoraciones importantes. Pero ¿cómo es

posible que del Fondo de Mejora a los Servicios Públicos, que está dotado con 1,1 millones, que es un compromiso que tenemos con las centrales sindicales, usted nos pega un recorte superior al 70 o al 80%? Pero ¿es que no vamos a cumplir nuestros compromisos?

Y voy a las tres enmiendas que usted ha planteado en el Capítulo I del Programa de Protección y Seguridad Alimentaria. Usted pretende reducirlo el 30%, pero así, de un plumazo. Si es que el origen está totalmente falseado, si es que no podemos reducir esos presupuestos, porque es nuestro compromiso para poder funcionar.

Del Capítulo II no quiero ni hablar. Mire usted, la Dirección General de Servicios... de Servicios y... Generales, usted coge y se carga la partida de limpieza, que es vital en la Sanidad, que es fundamental: nada, un carpetazo, 60%; fuera. Novecientos treinta mil euros, se reduce el 60% del presupuesto.

Va a seguridad y ahí es todavía peor; ahí resulta que se reduce el 82%, 460.000 euros de 500.000 presupuestados: ¡fuera, si es que todo esto no necesitamos para nada! Señoría, usted no gobierna, y como no gobierna, no sabe por dónde... por dónde... [voces] ... en Castilla y León, no sabe por dónde le va el aire. [Voces].

Bueno. Señoría... Señorías, por favor. [Murmullos]. En el Capítulo VI... En el Capítulo VI...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ... inversiones reales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Claro, ahí ya es el caos, es el caos. Porque, por ejemplo, minoran el 60% de esas inversiones reales en equipos de informática. Pero, mire usted, si es la herramienta la que tenemos que cada vez potenciar más en Sanidad, porque no se puede funcionar hoy sin equipos de informática y aparatos de informática. Usted, el 60%.

Pero, fíjese, voy a la salud pública. ¿Ustedes creen que tiene sentido...? Porque, claro es muy fácil detraer dinero. Mire usted, en el tema de la Salud Pública, 800.000 euros. Y, claro, viene un capítulo que es el inmovilizado inmaterial, una cosa etérea, que no sabemos lo que es; eso parece ser que un dinero que lo tiene el Consejero para repartir entre los amigos. Pero, Señoría, si es que en Salud Pública es el dinero que destinamos a las vacunas (vacunas de niños, vacunas de adultos), a la detección precoz del cáncer (a la detección

precoz del cáncer de mama y del cáncer de recto). Pero, Señoría, ¿en qué cabeza cabe, de pronto, porque figure inmovilizado inmaterial, 600.000... 800.000 euros al colete?

Lo mismo les diría del Programa de Investigación Aplicada. También aquí 70% de reducción -estoy hablando del Capítulo VI, Señorías-.

Bien, de la administración... las minoraciones de Atención Primaria no voy a... no voy a pasar. Y voy a pasar, sí, al destino de las partidas minoradas. El destino de las sesenta y ocho enmiendas es muy variopinto, es decir, muchas de ellas tratan de dar el soporte económico a las pretensiones que durante todo el año, de una forma irreal, han estado planteando.

Vamos... ya lo ha dicho la... Su Señoría, la Portavoz, que vamos a aceptar siete enmiendas: dos de ellas, desde luego, en los términos en que estaban suscritas, y hay cinco enmiendas -diríamos- transaccionales. ¿Por qué se las aceptamos? Porque creemos que esos proyectos -y ahora hablaré de ellas- los va a apoyar la Junta de Castilla y León.

Pero, claro, ha habido que transaccionar, porque ni el motivo, ni el origen, ni el destino es el que tienen que tener. Porque hay unos errores de bulto, Señoría -que yo la disculpo, porque es la... es el primero, el segundo año que lo hace-, pero, Señoría, es que eso, cualquiera, no puede meter conceptos que no existen, ¿eh? Y eso es lo que no se puede plantear. Por eso son...

Mire usted, en Atención Primaria ustedes plantean diecisiete enmiendas, doce de ellas... destinadas a inversiones en centros de salud. Le aprobamos, desde luego, la enmienda destinada a... al centro de salud de Universidad Centro, al centro de salud de Capuchinos y al centro de salud de Babia.

Pero, por ejemplo, les he pedido: deberían de retirar la Enmienda 300. Fíjense ustedes, la Enmienda número 300 tiene un presupuesto, una cuantía de 100.000 euros, y acabamos de aprobar dos enmiendas del Partido Popular que tienen una dotación económica de 360.000. Si es que es igual, no hay ninguna posibilidad de llegar a acuerdos puntuales de ninguna manera.

Y les tengo que decir que otros... que otros centros de salud, como el de Saldaña, como el Pan y Guindas, en Palencia, están ya contemplados en el Plan de Infraestructuras. Los vamos a hacer, pero no precisamente este año, empezarlos en el dos mil cinco, porque nuestra capacidad económica es la que es, porque son unos presupuestos realistas.

Y luego ya, claro, el Capítulo... el Capítulo VII. Por ejemplo, el tema de los consultorios locales, es que es

una... es una risa. Porque, Señoría, si es que la ley lo que dice que son subvenciones a las Corporaciones Locales. Si es que nosotros no hacemos consultorios locales. Habrá que cambiar la ley: cambien la ley lo primero. Pero lo que no podemos es hacer inversiones directas en consultorios locales, porque son subvenciones; que tenemos más de 5.000.000 de euros en esta Legislatura... perdón, en estos Presupuestos, precisamente para esas subvenciones locales.

Y en los centros de salud, pues nos ocurre en atención ya... en la Atención Especializada, tratan de convertir... O sea, en primer lugar, hay una enmienda que es -desde luego a mí me parece simbólica, me parece que es testimonial-, pues, lo de meter unas pequeñas partidas para quedar bien con el tema de las listas de espera. Pero, Señorías, si 100.000 euros... si tenemos unos recursos importantísimos dentro de las listas de espera que no tiene ningún sentido el... el ampliar esto, porque se reducen de investigación y desarrollo, que es un auténtico drama.

Tratan de convertir los centros de salud de Puebla de Sanabria, Cuéllar, Vitigudino y Cebreros en centros de especialidades. No las vamos a aceptar porque no creemos que eso sea necesario en este momento. Y, por ejemplo, nos hablan del centro de especialidades de Ciudad Rodrigo, más de 5.000.000 de inversión de euros, y nos dicen que lo transformemos, casi sin haberlo terminado, en un centro de alta resolución. Me gustaría saber qué es lo del centro de alta resolución, porque, insisto, hemos invertido 5.000.000 de euros y debemos de esperar a ver cuáles son los resultados de ese tema.

Bien. Nos hablan de... en hospitales, pues ya, la cosa... ahí hay diez enmiendas a diez hospitales que Su Señoría ha citado. Y, por ejemplo, pues el nuevo hospital de Burgos. Fíjense ustedes, invertimos este año en los Presupuestos 31.000.000 de euros y tiene una enmienda que piden 300.000 euros, y no la retiran, porque los 31.000.000 les parece poco.

Bien. El Hospital de Benavente, que ha sido un tema hoy importante. Mire usted, Señoría, yo creo que lo primero, lo primero que hay que hacer con el Hospital de Benavente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Un momento, señor Procurador. Señores de la tribuna, ustedes ya saben el Reglamento, se les ha hecho saber, no pueden hacer ninguna manifestación de ese tipo. Por tanto, si son tan amables, procedan a cubrir las pancartas; si no, me verá obligado a desalojarles de la tribuna. Por favor, ya les hemos visto. Señor ujier, invíteles amablemente a que abandonen la tribuna. Lo siento mucho. Está prohibido por el Reglamento. Muchas gracias.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Miren ustedes, Señorías, en el caso del Hospital de Benavente, quiero matizarlo bien, lo primero, es preciso evaluar en primer lugar los resultados de las actuaciones realizadas, como son la reforma del hospital y el nuevo... [voces]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ... centro de especialidades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Santamaría, por favor. Espere a que se vayan. Adiós. Abandonen, abandonen. [Murmullos].

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Señorías, yo creo que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ... lo primero, lo primero que tenemos que hacer es ver el resultado de las actuaciones que la Consejería, que la Junta de Castilla y León, está realizando en Benavente; es decir, se está reformando el hospital, se está haciendo un centro de especialidades. Entonces, lo primero, lo primero que tenemos que saber es qué resultado van a dar esas actuaciones, que llevamos invertido dinero y vamos a invertir más dinero.

En segundo lugar, estamos pendientes de ver cuál es el convenio que el Ministerio ofrece a la Junta de Castilla y León para intentar llegar a algún acuerdo. Pero, Señorías, en cuatro ocasiones... sabemos que hay una enmienda aprobada de 2.000.000 de euros para realizar un convenio, pero a los cuatro requerimientos que el Consejero ha hecho al Ministerio la... no ha habido respuesta; es decir, no hay ninguna respuesta para ver si se sientan a negociar en una mesa para llegar a ese convenio. Sabemos que las... las competencias son de la Junta, pero en este momento nosotros no pensamos hacer ese hospital. Vamos a ver si en ese Plan del Oeste donde se prometió... se prometió el Hospital de Benavente, vamos a ver si nos sentamos y llegamos a algún acuerdo, si es factible el hacerlo. Por tanto, que quede muy claro esa postura.

Vamos a ver qué es lo que pasa con lo que se está haciendo, a ver si ese centro de especialidades, con catorce especialidades, resuelve el problema de los ciudadanos en Atención Especializada; y, si no, tomaremos una medida, desde luego, negociando con el Ministerio ese proyecto que ellos habían ofrecido.

En los hospitales de Soria, Ávila, Palencia, Medina del Campo, Señorías, cómo no lo vamos a hacer, si

tienen partidas presupuestarias en el año dos mil cinco. Si es que es un canto al sol, si es que es hacer promesas, porque cada provincia, cada comarca, ¿eh?, pide una serie de cosas, aquí se transmite; pero, Señoría, si es que eso es de sentido común. Mire usted, el Hospital de Salamanca... quiero también dejar muy claro, porque fue un error de este Procurador el decir que se iba a hacer un hospital nuevo; lo aclaré por activa y por pasiva. La Junta... la Gerencia no va a hacer un hospital nuevo, va a transformar el antiguo hospital. Y, Señorías, este año, 1,8 millones de euros para el Plan Director en los Presupuestos del dos mil cinco. Eso es lo que es positivo, estando previsto invertir más de 160.000.000 de pesetas en ese hospital.

Bien. En las emergencias sanitarias –como bien ha dicho doña Mercedes Martín– hemos llegado a un acuerdo. También yo creo que ha sido un acuerdo lógico; no se pueden pedir nueve unidades móviles de emergencias. Señorías, vale 100.000.000 de pesetas cada unidad móvil. Y aquí nos sacamos de la manga, como si esto fuese una regadera o una churrera, nueve; y las cito: centro de salud de Cuéllar, Riaza, Arévalo, Piedrahíta, Cebreros, Puebla de Sanabria, Sierra de Francia, Peñaranda y Vitigudino en Salamanca.

Pero, Señorías, pero es que, el año noventa y seis, ¿recuerdan ustedes que no había nada?, ¿que no había infraestructura ni de uvis, que en este momento hay veintidós uvis, que hay cuatro helicópteros? Señorías, y entonces, ahora resulta que ahora tenemos que prodigarlo como si esto fuese –ya digo– una auténtica churrera.

Miren ustedes, hay unos criterios para exponer las unidades móviles: en función de la población, en función de la isocrona de tiempo, en función del número de urgencias y emergencias; y es lo que tenemos que cumplir. Y por eso nosotros les hemos ofrecido, en Cuéllar –y se ha aceptado esa enmienda–, una unidad de soporte vital básico, porque sí consideramos que eso puede facilitar, precisamente, esa atención a urgencias y emergencias. Y lo mismo decimos la unidad de soporte vital básico en la Zona Básica de Arévalo. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Por cierto, incrementando los presupuestos. (Y termino, señor Presidente).

Por último, el resto de las enmiendas, solo les hemos aprobado la Enmienda 291, que no solamente hemos escuchado a la Portavoz, hemos escuchado a representantes del Grupo porque lo creíamos justo; la Enmienda 291, donde ustedes solicitan la constitución de una fundación mixta de investigación de la esclerosis múltiple en León.

Señorías, nos parece que es un proyecto que está todavía en estudio, y por ello nosotros lo que les ofrecemos, porque creemos que es de justicia, el crear un convenio con la Universidad de León para potenciar la investigación de la esclerosis múltiple. Somos conscientes de la importancia científica de dicho proyecto, en el que colaboran la Universidad de León, a través de la... Departamento de Fisiología; el Sacyl, que aporta nuestros especialistas en neurología; y, por supuesto, esa magnífica asociación de esclerosis múltiple de León, que también... con la que vamos a colaborar a través de este convenio.

Pero, Señorías, el instituto no sabemos si va a ser un instituto, si va a ser una fundación, porque está en estudio. No podemos apoyar esa enmienda, pero hacemos esa transacción. Nosotros les ofrecemos esa enmienda, que tenemos que modificar también el origen. No se puede detraer de consumo y tiene que ir a un capítulo especial, que es el convenio con las Universidades; en este caso, el primer convenio con la Universidad de León.

Yo espero y deseo, y vean el espíritu de colaboración que ha habido en estas enmiendas con el Grupo Socialista. Espero que se aprueben estas siete transaccionales, y las dos que les hemos aceptado directamente. Y, por favor, yo rogaría que desdramaticemos el tema, que el tema no merece la pena, ¿eh?, el crear verdaderos... verdaderas situaciones conflictivas, porque hay que ser realistas, y los Presupuestos tienen que tener, por encima de todo, un realismo, porque no podemos seguir incrementando partidas presupuestarias si no las reducimos de otras Consejerías. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Santamaría. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Santamaría, yo le garantizo que estoy serena. Es que ponemos –pero usted y yo– ese tono apasionado; pero vamos, desde luego, estoy segura que cargados de serenidad usted y yo, y sin ningún enfado, por otra parte.

A mí va a permitirme, señor Santamaría, con absoluto respeto y simpatía, que le diga que... que aquí venimos a hablar de política; la política se traslada y se convierte en servicios a los ciudadanos, luego los ciudadanos son los protagonistas de esta... de esta política, Señoría. Y venir aquí a hablar de ciudadanos, desde luego, no es hacer demagogia, es, sencilla y llanamente, nuestra obligación.

Yo así lo entiendo, Señoría, y, desde luego, creo que puede ser interesantísimo un debate técnico de dónde se saca el dinero y dónde se destina. Yo, por otro lado,

estoy convencida que los inconvenientes aquí son para las enmiendas que planteamos nosotros, porque estará usted de acuerdo conmigo en que a partir de ahí ustedes son auténticos maestros en plantear partidas, no ejecutarlas, y digo yo que las cambiarán a otro sitio. O sea, que a lo largo del año, ustedes, en el momento en que están aprobados, inmediatamente empiezan a cambiarlo. Luego quiero decirle con eso que, desde luego, no va a partirme el corazón diciéndome que qué dramático es aquellos orígenes de donde nosotros hemos intentado minorar una partida.

Por otro lado, Señoría, no podríamos hacer enmiendas si no detraemos de alguna parte. Y según usted, y también con cierto matiz dramático, intenta convencerme que existen poderosísimas razones para que no se pueda detraer absolutamente de ningún sitio.

Y yo, en ese aspecto, Señoría, le digo que, como mínimo, con... poca credibilidad me merecen esos poderosos argumentos que usted... usted esgrime; porque, revisando los Diarios de Sesiones del dos mil tres, y revisando y recordando lo que discutíamos en estos debates el año pasado, usted nos rechazaba una enmienda de 200.000 euros en una partida sin provincializar de 1.000.000 de euros, diciendo: "¡Qué barbaridad! Esto puede ser la quiebra del sistema. Si esto es para equipamiento de hospitales y para tecnología sanitaria, para resonancias". Pues estaremos sobrados de resonancias, Señoría; pero la realidad es que, equipos de resonancia magnética, exclusivamente los hay en el Hospital de León, de Valladolid y de Salamanca. Y no lo digo yo, Señoría, aquí lo dice la Asociación de Radiólogos, que Castilla y León es la peor de todas las Comunidades Autónomas en dotación de tecnología radiológica. Lo dicen los radiólogos, Señoría, que le merecerán a usted más credibilidad, probablemente, que a mí.

Pero, además... -no veo nada, pero bueno, voy a ver si me acuerdo-, pero, además -y a ustedes no les gusta que se lo digamos-, los radiólogos, que no son precisamente sospechosos, dicen que mientras en las Comunidades de Extremadura... de Extremadura y de Castilla-La Mancha, nada más asumir las transferencias, adquirieron sucesivamente cinco equipos de resonancia para los hospitales públicos y otros tres en ambas Comunidades -que sé que son de triste recuerdo para ustedes-, pues resulta que en esta Comunidad, potencia mundial donde las haya, seguimos dependiendo de los conciertos con la sanidad privada, que, lógicamente, pues tienen un buen margen de ganancias con este cliente asegurado que tienen en el Sacyl, Señoría.

Y, recientemente, el diecisiete de noviembre, han tenido ustedes la oportunidad de aprobar una Proposición No de Ley del Grupo Socialista, donde les instábamos a ir dotando progresivamente de estos

equipamientos, absolutamente justificados, a los hospitales de la red pública. Y ustedes la han rechazado, de la misma forma que la rechazaban cuando proponíamos una enmienda, y usted decía que qué dramático detraer 200.000 euros de una partida de 1.000.000 sin provincializar.

Yo me pregunto, el año pasado había 800.000 euros destinados al Hospital Provincial de Ávila que no se ha ejecutado ni uno. Si nos hubieran aprobado alguna enmienda, dirían: "¿Qué barbaridad, no querrá usted que dejemos el Hospital Provincial de Ávila sin hacer? Bueno, pues lo han dejado sin hacer, ha desaparecido de los Presupuestos y no sabemos qué enmiendas nos perdimos por no haber sido lo suficientemente inteligentes de haber puesto esa partida para detraerlo.

De la misma forma que otras enmiendas que nos rechazaba, Señoría, decía que eran para aceleradores, y seguimos con el acelerador de Burgos y el de Zamora de toda la vida, señoría, que son suficientemente conocidos; que usted, con simpatía, me decía: "Es que como usted es nueva... pues claro"; debe ser que no lo entiendo. Usted me decía "nueva", y el señor Consejero, que era cuestión de mucha maestría y de fe entender los Presupuestos. Pero yo le digo, Señoría, que los argumentos para rechazarla... yo seré nueva, pero los argumentos no son ninguna novedad.

Así que yo le pido que medite y, en aras a su generosidad y a su buen entendimiento, le pido que valore aprobarnos alguna más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un último turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Mire, yo, me alegra este tono más moderado en esta segunda intervención. Quería decirle... quería decirle, desde luego, que sus palabras de antes sobre que yo tendría que ser el Consejero... Mire, Señoría, flaco favor me hace usted a mí si a mí me propone que yo sea el Consejero. Yo no soy Consejero de nada, yo soy un humilde Procurador, ya en la última... en la última fase de... de mi vida, porque es importante... ya tengo muchos... soy el más veterano en estas Cortes, y no aspiro ni he aspirado nunca, he aspirado a cumplir con mi vocación de cirujano y con mis aficiones políticas.

Mire usted, decirle... habla usted de la lista de espera. Mire, Señoría, el señor Zapatero, su Presidente, el Presidente de nuestro Gobierno, nuestro Presidente, habló hace poco tiempo diciendo que, en el tema de las listas de espera, que él lo iba a resolver; que las ayudas por parte del Ministerio a las Comunidades iban a ser importantes. ¿Sabe usted lo que ha hecho? Ha creado

una comisión de expertos. Llevamos un... ya llevamos nueve meses... ocho meses. Espero que dentro de un año nos ofrezca dinero, que es lo que necesitamos para poder resolver ese problema, el tema de las listas de espera.

Habla usted de que ejecutamos mal, de que no... pero, Señoría, pero si es que el 98%, en el año dos mil tres, se ha cerrado ya, se ha ejecutado totalmente, el 98%, Señoría. ¿Cómo puede plantear usted aquí otra vez esas utopías de que no ejecutamos, de que no cumplimos nuestras promesas? Pero si no queda un duro. Mire usted, si es que al final del año hay que ir rebanando para poder cubrir todas las contingencias que, como le he dicho, sistemáticamente, cada vez la sociedad nos demanda en sanidad cada vez mayores recursos para poder atender todo lo que tenemos.

Yo, Señoría, le ruego, sobre todo en el tema ya concreto de los Presupuestos, que cuando usted tenga dudas, igual que plantean miles de preguntas por escrito a la Gerencia, a la Consejería, que lo hagan, porque es que no se puede castigar, como usted ha pretendido, y se lo he dicho; en la administración general, en lo que es la Sanidad en conjunto, no la Gerencia, no se puede detraer esos millones que usted detrae, porque del Capítulo VI -y no he querido extenderme más-, de ese inmovilizado inmaterial, que no es algo etéreo, insisto, que no es algo utópico que está ahí. No. Es que no se puede reducir una peseta. O vamos a reducir... ¿Usted sería capaz de reducir las campañas de vacunación? ¿O todos los estudios genéticos que estamos haciendo en este momento para detectar el cáncer de colon, cáncer de recto, enfermedades neurológicas? Si es que... ¿La sordera infantil? ¿De dónde lo quitamos? ¿Usted sería capaz, si gobernase, de decir: voy a pegar un carpetazo a este, a este programa, para aplicarlo a hacer un centro de salud en donde usted se la ocurra? No puede ser, Señoría. Si todo... claro que todo es necesario.

Mire usted, los recursos, limitados; las necesidades, al infinito. Luego lo que tenemos es que priorizar. Y tenemos que priorizar -se lo decía yo con mimo-, le decía: tenemos que ajustar los presupuestos; porque, si no, ocurriría que al año que viene tendríamos que cerrar, podríamos paralizar todas las actividades que tenemos montadas.

Vuelve usted a sacar el tema de la radiología, que ya la sacó el otro día. Mire, Señoría, nosotros vamos ampliando esas unidades sofisticadas de radiología. Pero no me diga usted que no hemos... no tenemos resonancias magnéticas. Y, además, lo importante... -y se lo he repetido-, y están ustedes siempre con el tema de la privatización y de que alguien gane dinero, que lo importante es que el ciudadano tenga la resonancia magnética. No le preocupe a usted quién la hace; lo importante es que esa persona que necesita esa prueba

diagnóstica la tenga. Porque tiene usted que estar segura que, probablemente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: ... la gestión y el resultado económico sea mucho mayor. Pero eso no quiere decir que nosotros vayamos a privatizar nada, sino que vamos imponiendo de una forma progresiva esa sofisticación. Y vamos... yo creo que el *aparataje* se va... se está aumentando, porque, claro, los... los aceleradores lineales, usted parta de que durante veinte años hemos estado descapitalizados, que en este momento hay 160.000.000 de inversión en centros de salud, y Atención Primaria y Atención Especializada. Señoría, si es que es mucha la labor que tenemos que hacer y los recursos que tenemos son limitados.

No voy a insistir más. Simplemente, agradezco -insisto- el tono de esta segunda intervención. Creo que hemos hecho un esfuerzo, no el señor Santamaría, no un servidor, sino ha sido el Consejero, precisamente, en ese afán de intentar llegar a acuerdos, de intentar resolver problemas, hemos aprobado esas siete enmiendas. Y yo agradezco... agradezco que usted lo haya reconocido, y espero y deseo que las próximas... en los próximos Presupuestos, si estamos aquí, ustedes planteen enmiendas mucho más racionales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Santamaría. Señorías, vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas. Votamos, en primer lugar, las Enmiendas que han llegado a esta Mesa Transaccionadas número 259, 262, 277, 278 y 291. ¿Se aprueban? ¿Por asentimiento? A continuación se aprueban las dos enmiendas que se han declarado voto a favor, la 285 y la 298. ¿Se aprueban, así mismo, por asentimiento? Quedan aprobadas.

El resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor del resto de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: treinta y dos. Votos en contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Procedemos a continuación a votar la Sección 05. ¿Votos a favor de la Sección 05? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos a favor: cuarenta y dos. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 05, Consejería de Sanidad.

Sección 06

Pasamos a debate y votación de la Sección 06, Consejería de Medio Ambiente. Para el debate de las

Enmiendas número 307, 308, 309 y siguientes sucesivas, hasta la 409, del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en Pleno, tiene la palabra la Procuradora doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Señora Larrauri... Vamos a abandonar tranquilamente el Pleno. Sí, puede empezar. Gracias.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señorías, tanto en el debate de la presentación del Proyecto de Presupuestos para el dos mil cinco como en la Comisión donde planteamos nuestras enmiendas para el área de Medio Ambiente, explicamos por qué no nos gustan sus Presupuestos y por qué los rechazamos. A pesar de lo que ustedes han intentado transmitir a la ciudadanía, estos Presupuestos son poco inversores en relación al aumento considerable de los ingresos, claro está, a la Deuda Pública.

En su momento les dije y demostré cómo actuaciones propias de gasto corriente han sido camufladas en Capítulo VI para disimular el excesivo incremento del Capítulo II. Ustedes disminuyen las transferencias para gasto corriente y para inversiones reales a las Entidades Locales e instituciones sin fines de lucro. Y también demostramos que la disminución del 6,5% en protección y educación ambiental para que, a través de las Corporaciones Locales, se lleven a cabo campañas de promoción medioambiental deja en evidencia a la Consejería de Medio Ambiente por no apostar por las Entidades Locales como pilar fundamental en la formación y promoción a la educación ambiental.

En el apartado de calidad ambiental, cuando todavía tenemos en Castilla y León localidades en alerta roja por la falta de agua en determinadas épocas del año, necesitando ser suministradas a través de cisternas, y donde más de dos mil municipios, del total de dos mil doscientos cuarenta y ocho, que no sanean ni depuran sus aguas, estos presupuestos no atienden a las necesidades de respuesta ágil que necesitan los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León para resolver sus problemas. Y lo mismo pasa si analizamos la gestión de los residuos de todo tipo que se producen en nuestra Comunidad Autónoma y que adornan, desgraciadamente, los paisajes de esta nuestra tierra.

Y si nos fijamos en el Programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural, sinceramente, no se manifiesta ningún esfuerzo en el impulso real a los espacios naturales de Castilla y León. Cantidades ridículas para paliar los daños producidos a ganaderías por animales salvajes o actuaciones integrales en el medio natural

siguen siendo un cajón de sastre. La defensa de márgenes y tratamiento de riberas, se autorizan actuaciones agresivas para los ecosistemas fluviales. No se dan impulsos definitivos a espacios naturales protegidos en cuanto a regular el uso y gestión, y tampoco se apuesta decididamente por ordenar los recursos para declarar y proteger el mayor número de espacios naturales.

Tampoco se apoya a la población, que -insisto-, una vez más, no ve ningún beneficio y sí muchas restricciones a la hora de sobrevivir en estos espacios. Por no hablar de las Agendas 21, que ustedes ignoran permanentemente.

Todo esto nos demuestra que continúan careciendo de planificación medioambiental, que siguen sin dar solución a los problemas de los grandes núcleos de población y del mundo rural, y que estos presupuestos solo sirven para poner parches y carecen de algo que, a mi juicio, es importantísimo, y que es que ustedes no planean un proyecto medioambiental ambicioso e ilusionante para las personas que vivimos en Castilla y León.

Por eso, los socialistas y las socialistas de Castilla y León hemos presentado un total de ciento tres enmiendas, a sabiendas de que la técnica presupuestaria establecida y las cantidades detraídas no van a permitir finalizar determinados proyectos, pero sí pretendemos que muchas iniciativas ignoradas por ustedes tengan cabida en estos presupuestos y continuidad en siguientes ejercicios presupuestarios de esta Legislatura.

Pero ustedes han pasado el rodillo de una forma descarada, no aprobando ninguna enmienda en la Comisión correspondiente. Ese es su talante y su poca consideración, ignorando propuestas del Grupo Socialista que, desde una opción siempre constructiva, pretendemos aportar otras formas de entender y defender el medio ambiente para el siglo XXI y generaciones futuras.

Señorías, el dinero que hemos detraído sale de lo que de ustedes destinan a campañas de promoción, propaganda, publicidad, atenciones protocolarias y de representación. Porque, a nuestro entender, nos parece abusivo y porque consideramos que es mucho más útil invertirlo en proyectos que sirvan para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en sus pueblos y en sus ciudades.

La reducción de la cantidad destinada al pago de la energía para dedicarlo al impulso de energías alternativas es otra enmienda que pretende contribuir a la mejora de nuestro medio ambiente.

También hemos puesto nombres y apellidos a partidas presupuestarias, provincializando lo que ustedes tienen anónimamente en la provincia cero pendientes de las distintas gracias que tengan a bien conceder.

Y por eso estas tres... ciento tres enmiendas pretenden mejorar estos Presupuestos. Porque ustedes han mantenido una política errante de depuración, olvidándose de las depuraciones integrales de las cuencas fluviales desde donde las que hay que barrer las aguas residuales desde la cabecera de los ríos; y porque nosotros queremos que se destierren, de una vez por todas, las cisternas; por eso hemos planteado un... las cisternas de abastecimiento de agua. Por eso hemos planteado un plan de mejora y abastecimiento... de abastecimiento y saneamiento de aguas.

Y en gestión de residuos, Señorías, ustedes saben tan bien como yo que hay hacer un esfuerzo importantísimo en lo que se refiere a la retirada de neumáticos fuera de uso de vertederos incontrolados, que permanentemente adornan determinados sitios de esta Comunidad Autónoma; que hay que ayudar a las Corporaciones Locales para dar solución temporal de acondicionamiento de vertederos de escombros, hasta que haya plantas, y hasta que ustedes decidan hacer el plan de residuos de construcción y demolición; que hay que elaborar un plan de emergencias de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos en Salamanca, porque la situación es insostenible, porque, al final, va a acabar pasándoles como en León, que todavía tenemos las basuras en fardos porque no se han podido llevar al nuevo centro de tratamiento de residuos; y porque hay que impulsar, Señorías, los puntos limpios móviles para acercar los servicios a la ciudadanía.

La promoción a la educación ambiental a través de las Corporaciones Locales, que -como ya les dije- nos parecía escasa, es otra de las enmiendas que merecía que se incrementara, por nuestra parte, esa dotación presupuestaria.

Y en lo que se refiere a los estudios y trabajos técnicos, nosotros hemos querido hacer especial hincapié en los programas educativos didácticos y divulgativos de los espacios naturales de Castilla y León entre los escolares para que conozcan sus espacios naturales.

En lo que se refiere a la planificación integral, también hemos dedicado un apartado especial a las subvenciones a Corporaciones Locales para la elaboración de las Agendas 21, que ustedes -como decía- ignoran permanentemente.

Y en I+D+i, consideramos que hay que realizar estudios de investigación en prevención de avenidas en los ríos de Castilla y León, porque hay que hacer un... y hay que prestar especial atención a la nueva cultura del agua, a la recarga de acuíferos subterráneos, la creación de balsas y lagunas, y a la recuperación de acuíferos por contaminación de las aguas por nitratos y arsénicos, como puede ser el acuífero de Los Arenales.

Nosotros creemos que hay que hacer también un esfuerzo en la gestión sostenible de los recursos hídricos.

También hemos presentado enmiendas para la mejora de riberas y cauces fluviales, a la adecuación de estos cauces y al uso recreativo, porque los ríos, Señorías, tienen que ser elementos naturales de integración en las zonas urbanas compatibles con el uso y disfrute de sus habitantes.

Y pasando a medio natural, creemos que hay que potenciar... -y, además, estamos convencidos y, además, es necesario- potenciar e impulsar los espacios naturales y sus zonas de influencia socioeconómica. Es necesario llevar a cabo actuaciones en las zonas de influencia socioeconómica en espacios naturales como Picos de Europa, Valle de Laciana, y Babia y Luna, que ustedes saben que han sido declaradas Reservas de la Biosfera en la provincia de León, y que son las únicas de esta Comunidad Autónoma.

También hay que hacer adecuación y llevar a cabo adecuación y conservación de espacios naturales en el entorno de las zonas urbanas, y hacer... y realizar acondicionamientos paisajísticos; la repoblación de trucha autóctona en los ríos de Soria; la rehabilitación de refugios forestales, en la provincia de Soria también; y llevar a cabo la realización de los planes de ordenación de los recursos naturales en los espacios naturales no declarados y los planes rectores de uso y gestión de los ya declarados, como puede ser Picos de Europa y Gredos; la mejora y ordenación y *adecuamiento* de aprovechamiento de los ecosistemas acuáticos en la provincia de Zamora; el aumento de recursos en prevención y extinción de incendio; el aumento de dotación presupuestaria a daños a ganaderías por animales salvajes; la recuperación de cordeles y humedales; la detección, control y erradicación de plagas forestales; y la promoción turística de espacios naturales, donde, por cierto, si nos fijamos en sitios como puede ser Picos de Europa, hasta que no está uno en las estribaciones, no hay ni un solo anuncio que indique a los turistas que aquello es un espacio natural protegido y un parque regional.

Todas estas iniciativas son las que completan las ciento tres que nosotros traemos aquí, y que pretendíamos con ellas y pretendemos mejorar unos presupuestos, a nuestro juicio trucados, y que pretendemos dar una solución a corto y medio plazo a problemas de núcleos urbanos y el medio rural desde un planteamiento global, porque Castilla y León, Señorías -como les dije en la Comisión- no está para perderse en largos plazos de tiempo.

Estas enmiendas también pretenden crear instrumentos de planificación en los espacios naturales para impulsar el desarrollo socioeconómico y la promoción turística, y que la gente que vive allí empiece a ver de verdad que los espacios... que los beneficios de los espacios protegidos están ahí y no son solo las restricciones.

En definitiva, pretendemos con estas enmiendas mejorar la calidad de vida con la prestación de servicios, evitar la despoblación desde el planteamiento de desarrollo sostenible, teniendo como aliado principal al medio ambiente.

Espero, Señorías, que tengan en cuenta nuestras enmiendas para mejorar unos presupuestos descafeinados que no consiguen, de ninguna manera, equilibrar los territorios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Juan Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señora Larrauri, yo quería hacer una reflexión con usted: ¿los epítetos que ha dicho usted del presupuesto de medio ambiente han sido pensando que ya le hemos admitido las ciento tres enmiendas? Porque, entonces, tendría usted toda la razón en calificar el presupuesto como lo ha calificado: poco inversor, difuso, que no atiende al mundo rural, etcétera. Tendría usted razón, si hubiéramos aprobado sus ciento tres enmiendas. Y le voy a decir por qué, señora Larrauri.

Usted dice que tiene una técnica presupuestaria porque no tienen posibilidad de otra, y es dismantelar el Capítulo II. Claro, el Capítulo de Gastos no se resiente políticamente, no se resiente. Usted elimina -como bien decía el señor Santamaría-, y todos los Portavoces eliminan todo lo de limpieza, teléfonos, electricidad y demás para poder llegar a hacer un cántico al sol; ir a un pueblo a decirle: "Mira, nuestra voluntad es daros una EDAR, una potabilizadora, una depuradora, equis, pero el Partido Popular no quiere".

Dice usted que son poco inversores. ¿Sabe usted lo que son con las enmiendas que usted ha hecho? ¿Sabe usted que sería un presupuesto que no le cuadraría? Ya presentaron ustedes hace años uno, un presupuesto alternativo que no cuadraba. Hace años. ¿Se acuerda muy bien el señor Pascual? Y no cuadraba. Bueno, ¿pues usted sabe lo que consigue con sus enmiendas, señora Larrauri? Que se pierdan millones de euros. Y se pierden millones de euros ¿sabe por qué? Porque ha eliminado usted las partidas que vienen de Europa; porque al quitar usted la cofinanciación, automáticamente esa partida se viene abajo, y elimina usted millones de euros que vienen de Europa. Pero es que no solo elimina los de Europa, es que elimina usted también la de los convenios con el Ministerio de Medio Ambiente. Es decir, su presupuesto sería absolutamente inversor quitando millones de euros.

Y hay algo que yo creo que el subconsciente la ha traicionado, señora Larrauri. Y usted nos está pidiendo algo que tiene mucha gracia. ¿Nos han transferido ya las

competencias de la Confederación? Porque yo no lo he visto publicado en ningún lado, pero usted parece que a la Junta le han transferido las competencias de la Confederación, porque todas y cada una de las competencias que tiene la Confederación, en todas y cada una, presenta usted enmiendas para que lo haga la Junta de Castilla y León. ¿Usted no se ha dado cuenta? Es verdad, es verdad, señora Larrauri, que yo creo que la ha traicionado el subconsciente, y que, como ven que la Confederación no hace nada, han dicho: "A ver si presentando estas enmiendas, por lo menos lo hace la Junta de Castilla y León".

Nos pide usted la recarga de acuíferos, nos pide usted la limpieza de los ríos, nos pide usted la limpieza de riberas. Si todo eso es competencia de la Confederación. Pero muy bien, y teniendo en cuenta que no hace nada en medio ambiente, ni tampoco en agricultura -como hemos visto al Portavoz de Agricultura-, que ni siquiera las grandes arterias de riego de Payuelos y demás, las del Canal Alto, las hace, lógico es pensar que las haga la Junta.

Y ya le voy a dar... después de decirle cuál es el presupuesto que ustedes dejan, le voy a decir alguna de sus enmiendas, porque, en la mayor parte de ellas, le voy a decir: o no es competente la Junta, o no hay petición de los Ayuntamientos, con lo cual mal se puede hacer; porque lo primero y primordial para hacer una obra en un Ayuntamiento es que ese Ayuntamiento la solicite y la dé autorización.

Dicen ustedes que... la retirada de neumáticos de los vertederos incontrolados. Mire, los vertederos tienen todos dueño. No nos olvidemos de eso. Los vertederos están en el municipio y es el Ayuntamiento el responsable. Para que alguien pueda tirar neumáticos, tiene que tener la autorización del Ayuntamiento; una vez... se dan dos supuestos: una vez que recibe la autorización del Ayuntamiento, el Ayuntamiento tiene que ir a un gestor autorizado para que lo retire, y el gestor le retirará los neumáticos; si no se conoce el dueño, si no se conociera el dueño, el propietario que los ha tirado, entonces lo que tiene que hacer es la pertinente denuncia a la Consejería de Medio Ambiente, y se le abrirá el oportuno expediente sancionador. Pero no se olvide que la primera responsabilidad, como marca la Ley de Régimen Local, son los Ayuntamientos.

Subvención de placas solares en los edificios públicos. Mire, en los edificios públicos quien tiene la competencia es Industria, y lo está haciendo a través del Eren. Lo que sí tiene la Consejería de Medio Ambiente -y yo creo que a usted le consta, porque ya lo anunció el señor Consejero- es que en todas aquellas edificaciones que va a hacer la Consejería de Medio Ambiente, en todas aquellas... en todas aquellas... en los parques públicos y en la ciudad del medio ambiente en Soria, va

a hacer lo que se llama... lo va a hacer con criterios de sostenibilidad energética; es decir, mucho más amplio que poner solo una placa solar.

Nos solicita usted obras que ya se están haciendo y que están en el Proyecto de Presupuestos, como es el parque botánico en Cepeda.

Hay cosas curiosas, señora Larrauri. ¿Y sabe a qué se debe? A que usted y su Grupo... usted le ha dicho al Grupo que le hagan enmiendas, y el Grupo ha presentado enmiendas, y unos le quitan a usted de una partida que en la siguiente enmienda, que la ha hecho otro Procurador del Grupo, lo aumenta; es decir, lo mismo disminuye usted la educación ambiental -y venía usted diciéndolo antes, que es una pena que haya tan poco en educación ambiental-, sin darse cuenta que en sus enmiendas usted ha traído lo de educación ambiental. Sí, señora Larrauri.

Pero es más: mire usted, usted pide un punto limpio móvil... -le digo cuáles son enteras-, usted pide un punto limpio móvil para Santa Marta de Tormes, y sabe usted que en el Proyecto de Presupuestos figura un punto limpio no móvil en Santa Marta de Tormes. ¡Caramba!

Luego oyen ustedes campanas, alguien le filtra, y le filtra el célebre programa que quiere hacer la Consejería, que lo tiene en marcha, el "Conoce tus espacios naturales". Y piden ustedes, en ocho o diez enmiendas, aumentarlo más. Bueno, no sé si se llamará "Ya conoce tus espacios naturales" o se puede llamar "Ven, ven al espacio natural", o se puede llamar como sea. El hecho cierto es que es muchísimo más amplio que lo que usted pide en la enmienda, porque va a haber hasta monitores de tercera edad para acompañar a los de la tercera edad que vayan; es decir, gente voluntaria, hasta niños. Pero va a ser en todas las casas del parque; no en una, como piden, en todas.

Nos pide usted la potabilizadora de La Bañeza y Mingorría. Mire, debe usted saber: la potabilizadora de La Bañeza se llegó a un compromiso... a un compromiso que en la mejora de la potabilizadora se le hiciera el proyecto. Se lo ha hecho la Consejería. Ahí... lo haga el Ayuntamiento. El compromiso que adquirió la Consejería de hacerle el proyecto de mejora ya lo tiene, que lo haga la... que lo haga el Ayuntamiento, que es su competencia y es lo que tiene que hacer. Ya tienen el proyecto hecho y pagado por la Junta, que lo hagan ellos.

Pero lo curioso del caso es que en Mingorría... mire, Mingorría no son soluciones de estas puntuales, como la da usted. Hay un problema de la Confederación -que es la Confederación; no es la Confederación la que genera el problema, sino la que lo tiene que solucionar-, y es que en todos esos sitios que tienen problema de salubri-

dad en el agua se debe hacer a través de aguas superficiales; y, en este caso, puede ser Las Cogotas. Y tiene que ser un proyecto mancomunado, no una solución para Mingorría y otra para el pueblo de al lado. Y es lo que tiene en proyecto la Junta, pero usted no ha sabido verlo.

Por cierto, el Monte el Viejo -que hemos oído a alguna Procuradora de su Grupo- ya está para firmar el convenio con el Ayuntamiento de Palencia; ese ya está. Lo piden ustedes también y ya lo tienen.

Por lo tanto, señora Larrauri, si le digo que porque sus enmiendas... unas se están haciendo, las otras no son prioritarias, le vamos a aprobar las tres enmiendas que corresponden a la segunda fase del arreglo de las riberas de Miranda de Ebro, lo de El Humedal de Salamanca.

Y, señora Larrauri, si le decimos que estamos abiertos a poner encima de la mesa las quince o veinte obras que ustedes nos piden en sus enmiendas, que son competencia de la Confederación, en el mismo momento que la Confederación del Duero, al igual que han hecho la del Norte y la del Ebro -la del Norte con 7.000.000 y la del Ebro con 3.000.000 de euros-, hacer para aquí, para Castilla y León, un programa como quiera... como quiera la Confederación. Y nosotros le garantizamos que encima de la mesa pondremos las... las enmiendas que ustedes nos han solicitado hoy, de arreglo de riberas, de cauces de ríos y demás. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra la Procuradora Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, señor Castaño, ustedes tienen la costumbre de mirar hacia atrás siempre: que si nosotros hemos dicho, que si en su momento dijimos... Mire, vamos a hablar de presente y vamos a hablar todavía más de futuro. Y ustedes, ustedes, que gobiernan en esta Comunidad -llevan ya veinte años, si no me equivoco-, han estado ocho años en el Gobierno de la Nación y parece que acaban de llegar de Marte; nunca tienen culpa de nada, nunca asumen nada, siempre son los demás.

Vamos a ver, mire, tienen ustedes la obligación de impulsar y de promover convenios con otras Administraciones Públicas, incluida la propia Confederación. Hombre, trabajen un poco; no esperen que las cosas les vengán regaladas. Vayan ustedes, hablen con la Presidenta de la Confederación, plantéenle las necesidades que tienen y las demandas que, desde abajo, los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León les van demandando.

Mire, no culpe usted... Porque, claro, vuelvo a lo mismo: ahora resulta que la culpa de cómo está esta Comunidad Autónoma con los residuos es culpa de los Ayuntamientos, cuando resulta que ustedes ni siquiera han sido capaces de aprobar unas directrices para que puedan seguir la gente una planificación; que ustedes ya, ahí, sí que tienen competencias. ¿Qué hay... qué pasa con el Plan de Residuos Urbanos? ¿Qué pasa con el Plan de Residuos de Construcción y Demolición? ¿Qué pasa con el Plan de Neumáticos fuera de uso? Señor Castaño -lo sabe tan bien como yo-, los pobres Ayuntamientos no saben dónde agarrarse, no saben a qué atenerse. Solo saben que tienen que resolver el problema de los residuos; pero si ustedes no les dicen cómo, pues ya me dirán qué van a hacer. Y, entonces, la obligación suya, que sí que la tienen y es la de tutelarles y la de decirles cómo, no están cumpliendo con ella. Y ahí es donde yo, donde nosotros exigimos que cumplan con sus obligaciones.

Mire, yo sí tengo que decirle: no me ponga excusas que, si quieren, pueden. Ustedes saben que, si quieren, por ejemplo, de otras muchas enmiendas que no han nombrado, como puede ser la promoción turística de espacios naturales, podrían llevarla a cabo; son cantidades muy pequeñas. Yo le estaba hablando y le puse antes el ejemplo de Picos de Europa, y Picos de Europa y otros espacios naturales prácticamente ni se anuncian ni se informan para los turistas que pueden y que tienen posibilidades de acceder a ellos.

Nosotros estamos hablando, Señoría, de voluntad política y de prioridades; y prioridad es que todos los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León estén abastecidos de agua, y que nuestras nuestras aguas, las de Castilla y León, estén saneadas si queremos que el medio ambiente sea nuestra seña de identidad y potencial de desarrollo socioeconómico.

Señor Castaño, reconozco su esfuerzo, reconozco el esfuerzo para aprobar estas tres enmiendas; pero no es suficiente, y usted lo sabe. El esfuerzo no viene solamente de lo que hace -como decía antes un compañero suyo- un humilde Procurador o de lo que usted y yo podamos hacer aquí; viene de una voluntad política de un Gobierno de esta Comunidad Autónoma que no está consiguiendo equilibrar los territorios, que mantiene el desequilibrio territorial, y, lo que es más triste, que llevan veinte años de Gobierno y que, con estos Presupuestos, Señoría, siguen ustedes sin lograr hacer Comunidad.

Afortunadamente, en materia de medio ambiente la naturaleza es muy sabia y sabe defenderse y recomponerse, a pesar de la humanidad y a pesar de este Gobierno del Partido Popular en Castilla y León. Y, afortunadamente también, queda ya muy poco de esta Legislatura, porque en la siguiente -mire lo que le digo-

va a gobernar el Partido Socialista... [murmillos] ... y vamos a hacer que las cosas en Castilla y León cambien y que haya otra forma de hacerlas. (Tranquilos, tranquilos, no se pongan... no se alteren; ya sé que no les gusta escucharlo, pero esto es así. Porque tampoco les gustaba antes del catorce de marzo que se lo dijéramos y miren lo que pasó).

Pero bueno, miren, estamos en unas fiestas muy señaladas y yo me quiero despedir aquí de esta temporada, desearles a todos y a todas feliz Navidad. Que tengan muy buenas fiestas, que los Reyes Magos les traigan carbón, por eso de que hay que consumir carbón nacional. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, señor Castaño, tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Larrauri, por ese regalo de Reyes. Nosotros, a usted, y a todos ustedes, les deseamos lo mejor.

Empieza usted su intervención diciendo de que "ustedes no tienen la culpa de nada", "hablen ustedes con la Presidenta de la Confederación". No va a ser fácil, no va a ser fácil hablar con ella; pero, desde luego, va a ser mucho más fácil que ustedes hablen con ella. Mucho más difícil es que ustedes hablen con ella, eso está claro. Quizá, con lo que le está lloviendo a esta buena señora, quizá sea más fácil que hablemos nosotros.

Pero no es cuestión de hablar con uno o con otro, señora Larrauri; es cuestión de quién tiene las competencias para ejecutar. ¿Por qué se firma un convenio con la Confederación del Ebro y otro con la Confederación del Norte? ¿Por qué se firma el convenio de arreglo de riberas? ¿Por qué no se firma aquí, en la Confederación del Duero? Porque no funciona. Y ustedes lo... ustedes, en sus enmiendas, están pidiendo que asuma esas competencias la Junta de Castilla; nos lo están pidiendo.

Mire usted, el arreglo de riberas, el arreglo de cauces, perdón, lo de la... la recarga de acuíferos, todo, absolutamente todo le corresponde a la Confederación. Y, si nos metemos en la Sección de Agricultura -como muy bien ha dicho el Portavoz-, llegamos a la conclusión de que no funciona.

Y le digo más: fue este... el Grupo Parlamentario Popular el que retiró una pregunta de actualidad recién nombrada, porque le dimos un margen de confianza. Y, en este momento, tenemos que anunciar que pedimos la comparecencia de la Presidenta de la Confederación para ver exactamente si es que va a hacer algo, porque es tal el batiburrillo que tiene, es tal -como se dice ahora- la alarma social que ha generado que no sabemos ya ni por dónde anda.

Y usted me habla de espacios naturales viniendo a ser ustedes ahora los defensores de los espacios naturales. Mire, le voy a dar dos pinceladas nada más, en lo positivo: Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, es...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... no de España, no de España, no de Europa, del mundo -como ha dicho su... que lo sabía, señor Chema Crespo, lo sabía-, la que más espacios naturales con algún tipo de protección hay en el mundo. La que más hay. ¿Y ustedes ahora se convierten en defensores?

Pero fíjese lo que han hecho ustedes por los espacios naturales de Castilla y León. Primero, durante mucho tiempo, aquí, en debates en esta Cámara, han abogado porque Picos de Europa era competencia nacional. *[Murmullos]*. Ha llegado... (mire... mire lo que está diciendo usted) ... ha llegado el Tribunal Constitucional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... y ha dicho que la competencia, señora Larrauri... léase una Sentencia de hace muy poquito tiempo, que a usted se la deberían haber pasado, en la que la competencia la tienen las Comunidades Autónomas. ¡Entérese, señora Larrauri!

Pero es que es más: ustedes, aquí, aquí, en estas tribunas, han estado pidiendo que los espacios naturales se salieran de la disciplina de Castilla y León y se fueran a la nacional. Eso no es luchar por los espacios naturales, eso no es luchar. *[Murmullos]*.

Larrauri, no me haga contarle ya otra vez, como hemos contado aquí, el célebre "cerillazo", que algún Procurador...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... lo ha oído varias veces. ¿Usted cree de recibo que un Grupo Parlamentario, en una provincia concreta, tenga una reunión y un indeseable -indeseable completo-, en esa reunión, dijera que mientras una cerilla valiera una peseta allí no había espacio natural? ¿Usted cree que eso es de recibo? *[Murmullos]*. Esa... Pero es más, es más, a ese señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, silencio.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: ... no se le expulsó de la reunión. ¿Eso es lo que hace... eso es lo que defiende un espacio natural?, ¿eso es lo que defienden?

Y, mire, ya nos vamos al tema de residuos, que usted ha sacado, que es una vergüenza. Tema de residuos, señora Larrauri. Mire, yo, antes de nada, lo voy a decir, y lo digo públicamente a las Cortes: no comprendo todavía... yo no comprendo... soy absolutamente respetuoso con la separación de poderes, soy absolutamente respetuoso con los Jueces, soy absolutamente respetuoso, respetuosísimo, con las sentencias de los Jueces; pero no entiendo, bajo ningún concepto, no entiendo que una persona que ha sido Consejero político de un Gobierno no se inhiba en temas de la Junta. No entiendo cómo ese señor no se inhiba, no lo entiendo; y es el que está produciendo un montón de sentencias en... en residuos. Curiosísimo. Y le tengo profundo respeto; pero yo también tengo el derecho a criticar y a decir que no lo entiendo. Bueno.

¿Cómo me viene usted hablando de residuos, si han hecho ustedes enmiendas en otras secciones eliminando, eliminando las plantas de transformación de residuos, que lo único que consiguen es el abaratamiento de costes -que un Procurador pedía aquí hace un momento que se abarataran los costes de los residuos-? Y retiran ustedes la planta de residuos que hay... la planta de harinas de La Fuente de San Esteban. Pero no solo eso, no solo eso; es que crean plataformas que están detrás. Y como aquí el otro día decía un Procurador, en La Fuente de San Esteban, donde va la planta, la gente no la quiere.

Hombre, aquí hay Procuradores que saben lo que ocurrió: que en ese Ayuntamiento, por la presión de algunos, de algunos, dimitió el Ayuntamiento anterior, dimitió el Ayuntamiento, del Partido Popular, dimitió, y pasó a gobernar el Partido Socialista. Y lo tenía todo a favor, pero, ¡mire por dónde!, se realizan las últimas elecciones municipales y el Partido Popular saca mayoría absoluta. *[Murmullos]*. Y la planta no era allí. ¡Qué casualidad, señora Larrauri!

Pero eso es en lo que estamos, eso es lo que decimos. ¿Ese es el Plan de Residuos? Mire, hemos ofrecido... hemos ofrecido durante... yo creo que ya son catorce veces, catorce veces, el reunirnos conjuntamente el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Popular, porque en asuntos de esta trascendencia, señora Larrauri, las estridencias de la lucha política deben quedar de lado; no digo el debate político, ni mucho menos, digo las estridencias.

Les hemos ofrecido llegar a acuerdos en dónde ubicar las plantas de tratamiento... (Acabo, señor Presidente). ... en dónde ubicarlas. No es algo que tengamos que decidir

los políticos, ni ustedes, ni nosotros; pero allá donde los técnicos digan que debe ir, una vez hechos los análisis correspondientes, vamos todos detrás. Eso es trabajar en los residuos, y no decir que la culpa es de la Junta. Cuando tenemos un montón... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Castaño, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: (Gracias, señor Presidente. Acabo). Señora Larrauri, sinceramente hemos hecho un esfuerzo, aunque hayan sido tres. Se las hemos dejado condicionadas a la firma de convenios con la Confederación. Hagan ustedes su labor, y, si no pueden hacerla con la Presidenta de la Confederación, nos brindamos gustosos a ir nosotros a hablar con ella. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Castaño. Señorías, vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas.

Votamos, en primer lugar, las Enmiendas Transaccionadas a las Enmiendas número 322, 400 y 401. ¿Se aprueban estas por asentimiento? Sí.

El resto de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de los números 307 y siguientes a excepción de las transaccionadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a votar la Sección número 06. ¿Votos a favor de la Sección número 06? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: cuarenta y tres. En contra: treinta y dos. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la Sección número 06.

Sección 07

Procedemos al debate y votación de la Sección 07, Consejería de Educación.

Señorías, las Enmiendas número 410, 411, 412, siguientes y sucesivas, hasta la 525 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en Pleno, tiene la palabra, para un turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio por favor al abandonar el Pleno.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Señorías, el Grupo Socialista presentó ciento dieciséis enmiendas en la Comisión de Hacienda a la Sección séptima del Proyecto de Presupuestos para el año dos mil cinco de la Comunidad de Castilla y León, y mantiene ciento trece en este Pleno, que pretenden, dentro de la más estricta legalidad, mejorar nuestro sistema educativo.

Tomando como base la Ley de Presupuestos, hemos minorado cantidades de los subconceptos en los que el Partido Popular derrocha, malgasta o los utiliza con fines distintos a los que una buena Administración dedicaría en bien de los ciudadanos. Y así, hemos traído cantidades respecto a publicidad, campañas de promoción, reuniones y cursos; del reparto de cada una de las provincias... de las... aquellas cantidades sin provincializar -y que, en muchas ocasiones, lleva a la distribución arbitraria y sin ningún criterio-; de los estudios y trabajos técnicos; u otro inmovilizado inmaterial.

Partiendo de esas limitaciones, pretendemos que la Educación en nuestra Comunidad Autónoma sea realmente de calidad; y, para conseguirlo, es necesario, en primer lugar, mejorar las condiciones materiales de nuestros centros educativos. Por eso, presentamos enmiendas para la construcción de nuevos colegios de Educación Infantil y Primaria; y lo hacemos por dos razones: en aquellas zonas donde son barrios que han aumentado considerablemente la población y, por tanto, necesitan puestos escolares; y porque, además, entendemos que el curso dos mil cinco-dos mil seis no puede comenzar con veintidós aulas prefabricadas. Y tenemos el ejemplo de la provincia de Segovia donde, recientemente, un accidente ocasionó desperfectos en una de estas aulas, y hay que agradecer que en ese momento no estuviesen alumnos dentro del aula prefabricada.

Pero no solo se trata de nuevas construcciones, sino de mantener las que tenemos en las mejores condiciones, o, al menos, que la comunidad educativa se sienta satisfecha de las infraestructuras de los centros educativos; y, para conseguirlo, hemos presentado también enmiendas que amplían los espacios o van destinadas a la reparación de instalaciones de los edificios.

Y la Consejería ha programado, de forma que el Partido Socialista lo ha apoyado, el tema de los centros abiertos en Educación Infantil y Primaria los días no lectivos, vacaciones escolares y festivos. Pero, señor Consejero, Señorías, ya hay algunos centros que, debido a una mala programación, están abandonando dicho programa; y la razón es que no tienen espacio suficiente para llevar las actividades extraescolares programadas. Por eso, hemos presentado enmiendas para la construcción de patios en algunos centros de Primaria, o las construcciones de gimnasios.

Y, dentro de una enmienda que hemos transaccionado, nos parece estupendo que desde el próximo año se

inicie el proyecto para la construcción de un centro de Educación Especial en Ávila, la única capital de provincia de nuestra Comunidad que tenía carencia de esta educación.

Pero también echamos en menos el derecho que tiene uno de los colectivos más olvidados por esta Comunidad Autónoma, el de los sordos. Para que disfruten del derecho que les corresponde hemos presentado dos enmiendas: uno para el inicio de la construcción de un colegio en Educación Infantil y Primaria, y otro para la construcción de un colegio de Secundaria.

Señor Consejero, hoy hemos leído en el periódico que tiene un gran interés en llevar a cabo la escuela... o la Historia de la Escuela, y que anda buscando materiales por la provincia de Valladolid. Mire, hemos presentado una enmienda que hasta ahora nos han rechazado, y es en una pedanía de Guijuelo. Prácticamente, solamente tienen que hacer la limpieza del aula, ya tienen el "Aula del Ayer" o la "Escuela del Ayer" allí. Pero no solamente es en Guijuelo, seguro que en todas nuestras provincias existen escuelas abandonadas y que conservan los materiales de nuestros antepasados. En León tenemos otra que la hemos pedido de forma reiterada, la escuela de Soto de Sajambre. Y, repito, seguro que en cada una de las provincias al menos hay una que podemos mantener y conservar, no ande buscando por ahí los materiales, simplemente vamos a conservar lo que tenemos.

En cuanto a la Educación Secundaria, para el curso dos mil cinco-dos mil seis, en Castilla y León algunos alumnos y algunas alumnas de Educación Secundaria recibirán sus clases en centros de Primaria, después de seis años de tener... cinco -perdón-, cinco años de tener competencias en Educación, algunos de nuestros alumnos siguen sin recibir la enseñanza que se merecen y que, además, está establecida en las leyes. Por eso, hemos presentado enmiendas para la creación de CEO y... e IESO.

En cuanto a la construcción de nuevos institutos de Educación Secundaria, entendemos que es necesario estudiar la evolución de la población escolar; y, por eso, solo proponemos los estrictamente necesarios para que la demanda de los próximos años pueda ser atendida.

Y también en Educación Secundaria, lo mismo que hemos hecho para los colegios de Infantil y Primaria, hemos presentado enmiendas para la construcción de nuevos gimnasios, porque entendemos que el Programa de Centros Abiertos se tiene que seguir extendiendo a los centros de Educación Secundaria.

En cuanto a la Formación Profesional, las enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado tienen el objetivo

de mejorar los espacios, los recursos materiales y la creación de nuevos ciclos demandados por el alumnado de la zona.

También hemos recibido con satisfacción que, por fin, León va a tener un centro de formación específico de nueva planta. Era lo que habíamos solicitado, y, por tanto, es la felicitación tanto del Grupo Popular como del Grupo Socialista.

En cuanto a las enseñanzas del Régimen Especial, conocemos el documento Plan Marco para el Desarrollo de las Enseñanzas Escolares del Régimen Especial de Castilla y León; plan que, en palabras del Consejero de Educación, no se va a poder realizar en esta Legislatura y, posiblemente, tampoco en la siguiente. Luego, largo me lo fiáis.

Por eso, hay enseñanzas que requieren la actuación de forma inmediata, y por eso hemos presentado las enmiendas para el Conservatorio de Música de Ponferrada, o la Escuela Oficial de Idiomas de Piedrahíta, de Soria, etcétera, etcétera. Y creemos que ya es hora de solucionar el tema de los conservatorios que no tienen titularidad de la Junta.

Y hemos hablado de infraestructuras en Educación Infantil, Primaria y Secundaria; pero, para que todo funcione adecuadamente, no nos podemos olvidar de los Servicios Centrales. Y yo no sé si el Partido Popular conoce la situación de las instalaciones de la Dirección Provincial de Educación en León. Los trabajadores cumplen su jornada en el edificio de la Junta -el "inteligente"-, en un piso de la calle Villa Benavente, y dos más en el barrio de San Claudio; difícilmente se puede coordinar y rentabilizar el trabajo. Es esta la razón por la cual también hemos presentado enmiendas para la construcción de un nuevo edificio que albergue los servicios de la Dirección Provincial de Educación en León.

En cuanto a la calidad e igualdad de oportunidades, seguimos con el tema de la gratuidad de los libros de texto. Y aquí tenemos que decir que no creemos en que los Presupuestos sean realistas. Mire, en los Presupuestos del dos mil cuatro existía una cantidad de 6.500.000; esa cantidad se ha transformado en las Órdenes que la Consejería de Educación ha publicado: la primera, en marzo del dos mil cuatro, 3.100.000; y la segunda, que modifica a esta primera, el total son 4.700.000; luego no cumplen ni siquiera con las cantidades que establecen. Pero hay algo más, es que en la página reciente que aparece en la Consejería de Educación se establece que en libros de texto la Consejería ha gastado 12.000.000 de euros, 12.000.000. Es decir, que en el mejor de los casos, suman los millones de la Junta con los millones del Ministerio de Educación y Ciencia -que, por cierto, es una cantidad superior a los de la Junta-.

En cuanto a la incorporación e integración de las tecnologías de la información y comunicación a la práctica educativa, se trata de la elaboración y puesta en práctica de un plan... de un plan de implantación de las tecnologías de la información y la comunicación, con la dotación de equipamiento, apoyo técnico especializado a los centros y un programa de formación del profesorado. Señorías, no se trata de ir publicando proyectos de Microsoft, etcétera, etcétera, que está muy bien, pero que no obedece a ningún plan conjunto de las escuelas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Señorías, en educación, queremos una educación democrática y participativa. Pedimos un compromiso de los centros con la sociedad; y, a cambio los padres, los alumnos, el profesorado, tiene que participar en las decisiones que se tomen. Para que una sociedad sea participativa y democrática, tiene que tener medios. Y por eso hemos presentado enmiendas para aumentar las partidas a las asociaciones de padres y madres de alumnos. Y también a las asociaciones de alumnos no universitarios.

Y entramos en un apartado especial, que es la Universidad. Según datos de la CRUE recientemente publicados, se ha pasado de un 0,96% del PIB en mil novecientos noventa y ocho al 0,85 en el dos mil dos. Las Universidades de Castilla y León ha sido noticia en estos últimos días, y además lo conoce perfectamente: "Déficit en las arcas universitarias", "Deudas de la Universidad de Valladolid", "El Rector asegura que no puede abonar las nóminas de diciembre por las deudas de la Junta con la UVA", "Hacienda negociará con la UVA, la Universidad de Valladolid, el pago de la deuda de educación", etcétera, etcétera.

El Grupo Socialista también ha presentado una cantidad que consideramos que es un gesto hacia los Presupuestos Generales de la Universidad. Pero no solamente se trata de gastos generales. Señorías, en la última reunión del Consejo de Coordinación Interuniversitaria, la Ministra de Educación y Ciencia ha puesto de nuevo el dedo en la llaga, y es el problema de la financiación de las Universidades españolas, y mucho más para el próximo año dos mil cinco a dos mil diez.

Efectivamente, señor Consejero. Se trata de poner dinero, pero no solamente el Estado, sino las Comunidades Autónomas. Y muchas de ellas ya lo están haciendo para que nuestros planes de estudios y para que nuestras titulaciones se puedan acomodar a la convergencia europea. Por eso, precisamente, desconfiamos un poco de la cantidad que está presupuestada en Castilla y León porque es posible que sea una cantidad que está también en las partidas del Presupuesto General del Estado.

Bien. También dentro de la educación, dentro de la educación, una partida que consideramos importante es

la igualdad de oportunidades. Y para la igualdad de oportunidades, de nuevo volvemos a las becas. Miren, en el informe también citado anteriormente de la CRUE se afirma que los becarios han disminuido un 25% de mil novecientos noventa y seis al dos mil dos. El porcentaje del PIB destinado a becas ha descendido del 0,075 al 0,54. Por eso también nosotros hemos presentado enmiendas para aumentar todas las becas de los alumnos no universitarios. Y también aquí le tengo que decir que el Gobierno Central ha aumentado 86.000.000 de euros para estas becas, el 10% en las Erasmus y el 25% en las becas Séneca.

Y también queremos una Universidad democrática. En la Comisión de Hacienda nos han explicado que este año ha desaparecido la partida de 56.000 euros que existía para las asociaciones de estudiantes universitarios porque se ha dado... se ha incrementado el... al... las partidas a las Universidades y que son las Universidades quien reparten ese dinero. Mire, señor Consejero, si las Universidades no tienen dinero para pagar a los profesores, difícilmente van a poder pagar a las asociaciones de alumnos. No se lo van a dar, y usted lo sabe exactamente igual que yo.

Y, por último, en el tema de las infraestructuras. Al menos cumpla lo que promete, porque es muy fácil inaugurar cursos y prometer clínicas veterinarias, pero después de dos años la clínica veterinaria no tiene ni proyecto. Por eso, porque usted mantiene -y yo hasta le puedo creer- que la educación es una prioridad para la Junta, y porque además yo sé que a las Señorías... les parece muy mal a las Señorías del PP que les llamen rodillo, les pedimos que la mayor parte -por no decir todas- de estas enmiendas, que son razonadas y razonables, las aprueban, porque si no tenemos que decir que ustedes son el rodillo y que, además, lo aplican. Nada más. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, muchas gracias. Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra de las Enmiendas, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el Procurador Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, creo que es bueno también, a última hora de la tarde, hacer algunos recordatorios que no afectan exclusivamente a la educación, sino que afectan también a la participación de todos y cada uno de los Portavoces del Partido Popular.

Sí me gustaría iniciar esta intervención recordándoles que nosotros, todos los Portavoces, también representamos a un número importante de ciudadanos que, en este caso, no se encuentran en la calle manifestándose ni están presentes en las tribunas, pero, desde luego,

cuando se les ha dado la oportunidad de manifestar su voluntad, la han manifestado y nos han dado a nosotros la mayoría.

Debo recordarle también que la Consejería de Educación tiene un presupuesto para el año dos mil cinco de 1.779 millones de euros, y que ese presupuesto tiene un incremento de un 7,5% con respecto al año dos mil cuatro. Debo indicar también que en el capítulo de inversiones ha crecido un 25,72%, situándonos en el próximo ejercicio en una cantidad cercana a los 180.000.000 de euros.

Pero si he subido a la tribuna en estos momentos es para justificar la posición que tiene el Grupo Popular respecto a las enmiendas que usted acaba de defender. Me va a permitir que vaya contestando a cada una, o a todas, o a las que pueda, de sus manifestaciones, haciendo una agrupación de las ciento dieciséis enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista en siete bloques.

En primer lugar, han presentado una serie de enmiendas que hacen referencia, como ha dicho usted, a las becas y ayudas a la adquisición de libros de texto; concretamente, nueve enmiendas. No voy a entrar ahora mismo en las partidas que minoran, tampoco voy a entrar en las partidas que aumentan, porque hay dificultad presupuestaria para entenderlas, es decir, no responden a la gratuidad del libro de texto. Pero sí es cierto -y debo así indicarlo- que en estos momentos ya hay una partida presupuestaria para el año dos mil cinco que superan los 8.500.000 de euros. Como ha dicho usted, y en esto hay que tener mucho cuidado a la hora de examinar los presupuestos, no podemos... o debemos diferenciar -mejor- lo que son partidas presupuestarias por año con cursos académicos. No podemos... y hay que diferenciar, hay que dividir, ¿eh?, estos 8.500.000 de euros para la gratuidad de libros de texto en esos dos cursos académicos, con el curso académico que vamos a entrar en el dos mil cuatro-dos mil cinco, dos mil cinco-dos mil seis.

El segundo bloque... Por lo tanto, en estos momentos consideramos que esas partidas o esas enmiendas que usted ha presentado a las becas y ayudas para la adquisición de libros de texto no tienen... no podemos admitírselas porque en estos momentos están cubiertas las necesidades. Fundamentalmente, porque mantene-mos, además, la filosofía de que la gratuidad debe ser progresiva... -como ustedes mismos ponen en la enmienda- progresiva, gratuidad progresiva del libro de texto, empezando, como hemos empezado, siempre por las familias más necesitadas. Y, además, debo indicarle también, por no entretenerme más en este tema, que el año dos mil cinco ha subido un 34% el presupuesto en esta partida.

El segundo bloque que usted hace es... o está dedicado a la informática en las aulas. Es cierto, y nosotros estamos de acuerdo también en que es importante seguir avanzando en esta línea, pero también hay que reconocer no solamente el trabajo que se está haciendo, sino también tenemos que entender que minorar partidas que en estos momentos son necesarias para que un grupo de alumnos tengan cubiertas sus necesidades de escolarización obligatoria no nos permite -en estos momentos, como digo- transferir partidas presupuestarias de esa... de ese apartado, de ese concepto, a otro. Además, considero que aprobar unas enmiendas de estas características implicaría trastocar de tal forma el presupuesto y no avanzaría para nada la informatización de las aulas.

El Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, sigue trabajando perfectamente en todos los colegios de Infantil y Primaria, y en los centros de Secundaria, manteniendo, además, unos niveles de equipación de los centros, que están en estos momentos de los mejores de Europa.

En la tercera partida presupuestaria o tercer bloque, es asociación de... asociación de alumnos universitarios, asociaciones y federaciones de alumnos no universitarios, asociaciones de padres y madres de alumnos. Desde nuestra perspectiva, sin rechazar, por supuesto, la necesidad de esa sociedad participativa, consideramos que la partida presupuestaria es lo suficientemente amplia para cubrir las necesidades que en estos momentos tienen las asociaciones, tanto federaciones de alumnos no universitarios como asociaciones de padres y madres de alumnos. Por supuesto, usted hará referencia a las asociaciones de alumnos universitarios. Yo ya le indico directamente que la Universidad tiene ya partidas presupuestarias suficientes para cubrir las asociaciones de los alumnos que son de esos centros.

El cuarto bloque, hace referencia usted a una partida presupuestaria que ya hemos debatido en muchas ocasiones y que, además, el Partido Popular ha sido pionero, como es el Programa de Centros Abiertos. En estos momentos, las partidas presupuestarias que están destinadas a este programa son lo suficientemente amplias para facilitar y posibilitar no solamente abrir los centros que en estos momentos tenemos abiertos, sino, además, abrir más centros.

En quinto lugar, becas y ayudas a alumnos universitarios. Debo indicarle que las partidas de becas en la Consejería de Educación han subido un 10% y que las partidas concretamente de Erasmus ha subido un 15%. No me entretengo, no me detengo en otras partidas presupuestarias como son las becas Fray Luis de León, que han subido un 108%. De nuevo, no podemos admitir estas enmiendas por considerar que están todas ellas dotadas de partida suficiente, de dinero suficiente para cubrir esas necesidades.

En sexto lugar, usted ha hecho referencia al mundo universitario. Sin duda, yo creo que la financiación de las Universidades es un tema que hay que debatirlo, pero, desde luego, la señora Ministra, si tiene una llaga sobre la financiación de las Universidades, mejor tendrá, o menos llaga tendrá si encima de la mesa empieza a poner euros, que posiblemente se le van a... a curar todas las heridas. Y se le van a curar las heridas de la Ministra y de la propia financiación de las Universidades. Pero también es cierto -y en esto hay que ser muy serios-, las Universidades de Castilla y León pueden tener su déficit si han gastado más del dinero que la Consejería le ha transferido, y más de lo que le puede transferir. Si ha anticipado gasto, por supuesto está en déficit. No olvide usted que los fondos europeos son hasta el dos mil seis; si se han gastado los del dos mil cuatro, ahí está el mayor déficit que tienen las Universidades en estos momentos.

Y, por último, por lo que se refiere a las construcciones. Mire, usted ha iniciado su intervención hablando de derrochar, de malgastar en campañas de promoción, de publicidad. Debo indicarle que, prácticamente, las partidas que minora en... para aumentar otras partidas que ustedes consideran necesarias son muy ridículas, muy pequeñas, de las campañas de promoción y publicidad, que son las de... las que menos ustedes minoran. Minoran otras partidas que realmente son necesarias para el funcionamiento, no solamente de las Consejerías, sino para el funcionamiento de la educación.

Y por lo que respecta a las construcciones, yo le digo: efectivamente, muchas de las cuestiones que usted ha dicho aquí son necesarias, muchas de las propuestas que usted ha hecho son necesarias, pero es que la Consejería ya las está abordando.

Y le puedo empezar a hacer una serie de enumeraciones. Yo no puedo admitir unas proposiciones... unas... perdón, unas enmiendas cuando la Consejería ya está ejecutando una serie de obras. No puedo admitir una enmienda para poner un ciclo formativo en una... en una ciudad o en una provincia cuando se está a la espera de hacer un centro específico. No puedo admitir una enmienda cuando ustedes dicen que se haga un centro de Secundaria en Béjar, cuando se está en estos momentos construyendo y ampliando otro que está allí; además, habría dudas de la subsistencia del segundo instituto que quiere usted... que quieren construir del otro que existe en estos momentos. Pero tampoco puedo admitir que me quieran aumentar partidas presupuestarias a obras que están ya ejecutándose (me refiero al centro de El Espinar que está ya en marcha).

Por lo que respecta a los conservatorios, si la Consejería ya tiene este plan que usted ha dicho ya de

enseñanzas de régimen especial donde se está ya trabajando en ello. En definitiva, si ahora mismo analizamos una por una todas las enmiendas que hacen referencia a las construcciones, nos quedaríamos que, si elimino aquellas que ya hay partida presupuestaria, que las hay... -hay unas cuantas enmiendas que ya hay partida presupuestaria, por lo tanto, creo que no es tal enmienda-, si elimino aquellas que en estos momentos no tienen ningún sentido hacerlo -y me refiero, por ejemplo, a alguna que hemos discutido, como es ese cuarto instituto... ese instituto en el distrito cuarto de Palencia cuando estamos a la espera de hacer todavía un centro específico-, si además elimino aquellas que ya están programadas, planificadas y a punto de ejecutar, me quedan, en definitiva, tres enmiendas posibles para poder admitir, que son las tres que hemos transaccionado: del centro público de educación especial... el centro de Educación Especial de Ávila, centro específico de Formación Profesional en León y el nuevo centro en Tudela de Duero. Es que, en definitiva, nos hemos quedado con esas tres posibles enmiendas, las demás o están planificadas o están en ejecución o son imposibles.

Y no me... y podría entrar en estos momentos en alguna en concreto, aumentar, por ejemplo, o poner un ciclo formativo -y le digo, me refiero a mi provincia-, como puede ser en Belorado, creo que se sale de todo... de toda lógica, porque los que hubo en su momento se tuvieron que cerrar por desgracia, y poner uno nuevo, desde luego, en estos momentos no es lo más adecuado; o ampliar institutos, como puede ser el de Miranda de Ebro, cuando en estos momentos estamos a la espera de hacer un centro específico en Miranda de Ebro, yo creo que todas esas... todas esas enmiendas hay que rechazarlas, simplemente por lógica, por lógica. Y eso es lo que el Partido Popular... el Grupo Popular ha empleado, ha entendido, y así ha estudiado todas y cada una de las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista.

Por lo tanto, creo que lo más oportuno es llegar a la transacción de esas tres enmiendas que le he comentado, porque el resto de ellas, o están ya presupuestadas -como le he comentado- o no son necesarias para unos presupuestos que, desde luego, ni derrochan ni malgastan. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, de nuevo, don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Voy a comenzar por lo último de su intervención, en cuanto a las obras. Le decía en la Comisión de Hacienda que es, precisamente, una de las partidas

que me anima, no a presentar ciento dieciséis, sino para el próximo año alguna más. Porque ustedes lo tienen programado, pero una de dos: o yo soy profeta -y le aseguro que no-, o hay un topo en su partido que nos va filtrando qué... cuál es la programación que tienen cada año.

Mire, simplemente, por las que más conozco del año pasado. En las construcciones les dijimos: imprescindibles, tres centros de Infantil y Primaria -Villaobispo, Villaquilambre y Navatejera-. Respuesta: "No". Este año en los Presupuestos. Pedimos: un colegio nuevo, ampliación para Eras de Renueva. "Imposible". Presupuestado dos unidades más por curso en Eras de Renueva. Un centro nuevo para San Andrés del Rabanedo. Presupuestos de este año: centro para San Andrés del Rabanedo. Dos Proposiciones No de Ley para crear espacios nuevos en el Colegio Público Quevedo. Este año presupuestado. Luego, se necesitan obras y hay que hacer obras, y hay que construir.

En segundo lugar, gratuidad de los libros de texto. Mire, las partidas de donde lo hemos sacado es de publicidad, mírelas. De cada una de las provincias quitamos 100.000 euros en publicidad y promoción... ¡hombre!, les dejamos 22.000, que ya es bastante, ¿eh?, les dejamos 22.000 euros, y les quitamos 100.000 para la gratuidad de los libros de texto. Con esas cantidades y el aumento de ese 30% ya tendríamos prácticamente cubierto todos los libros de texto en Educación Primaria y Secundaria. Luego no estamos sacando las partidas de algún sitio donde los estudiantes no pudiesen continuar estudiando.

Sí que es verdad que hay una partida donde hemos sacado que a ustedes les preocupa; y a mí también, y a mí también. Y esa partida no es por el tema de los Presupuestos, sino de los acuerdos de enseñanza y culturales del tres de enero de mil novecientos setenta y nueve, los acuerdos con la Santa Sede, y son las partidas que tienen que ir a Seminarios Menores... Sí, sí, señor Consejero.

Mire, es una Orden del veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, mil novecientos noventa y cuatro, donde se ajusta al tema de los Seminarios. Pero, miren, esas partidas... en esas partidas, una de dos: o el año pasado lo han hecho muy mal y me han dejado a los pobres seminaristas en una indigencia total y absoluta, o este año les dan todos los días filetes. Porque, mire, el año pasado se ventilaban toda la Educación Secundaria con 21.000 euros que daban a Segovia, y el resto de provincias no tenían ninguna partida. Pero, mira por dónde, este año ha ascendido a 2.755.000 euros, 2.750.000 euros.

Y ahora ya nos lo explicamos. Es verdad que hay que concertar, pero les establece también la Orden cómo

hay que concertar, y les dice que hay que dividir por los módulos de los conciertos educativos y el número de seminaristas. ¡Hombre!, o muchos han... o mucho ha aumentado la matrícula en estos Seminarios o es imposible que se pueda sacar esas cantidades, imposible.

Yo creo más bien que si ponen esa cantidad de 2.755.000 en los concertados, que es donde debería de estar, el aumento no es del 9%, sino de mucho más, de mucho más.

Pero es que yo creo que hay otra irregularidad -y aquí nunca mejor dicho la palabra "creo", tratándose de Seminarios-, porque es que la Orden no habla para nada de Educación Infantil, habla de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato. Y es que, además, la Orden... Señoría, dígame si la finalidad de educar para ser... para tener después la vocación sacerdotal se puede infundir a niños de tres años. Me parece que eso son vocaciones adelantadas, señor... don Fernando... [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Yo le aseguro, señor Arvizu... yo le aseguro, señor Arvizu que fui a los doce años y le puedo decir que no sabía muy bien adónde iba. [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, no abran debate, por favor. Señorías, no abran debate, por favor.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Y lo que aprendí, de lo cual estoy muy agradecido.

Mire, en las becas de la Universidad... en las becas de la Universidad es verdad que han aumentado con respecto al año dos mil cuatro, es cierto que han aumentado al año dos mil cuatro, pero también sabe usted que son prácticamente las mismas cantidades que existían en el dos mil tres. Por tanto, los aumentos no se corresponden con la realidad de los alumnos que necesitan estas ayudas, sino que es el reconocimiento de que la Junta lo estaba haciendo mal. Por eso, repito, todavía están a tiempo, no utilicen el rodillo, que seguro que los estudiantes, los padres, los profesores y la sociedad de Castilla y León se lo va a agradecer. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un último turno de dúplica, tiene la palabra el Procurador Fernando Rodríguez Porres.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, no sé si tendrán

ustedes un topo; pero, desde luego, las planificaciones en materia de construcciones en las Direcciones Provinciales son totalmente claras y manifiestas. Es decir, usted ha estado en la Dirección Provincial de León, yo he estado en la Dirección Provincial de Burgos, y sabe que en el mes de noviembre, aproximadamente, se reúne junto con los sindicatos o con los sindicatos y acuerdan posibles inversiones para el año siguiente. Digo posibles, porque eso se negocia en enero, febrero, con la propia Consejería para que, realmente, la propuesta salga adelante. Por lo tanto, no solamente tienen un topo, tienen mucha información, tanta como la tiene el Partido Popular.

Sobre los libros de texto, efectivamente, ustedes minoran partidas extrañas. ¿Qué culpa tendrán los seminaristas, verdad, que haya gratuidad en libros de texto? Ellos también tienen derecho a la gratuidad de libros de texto.

Pero, fíjese usted -y lo ha comentado-, la Orden que regula... que regula esos convenios con los Seminarios es de veintiocho del dos del noventa y cuatro; creo que estaba de Presidente del Gobierno el señor Felipe González, ¿verdad? Pues eso es lo que cumplimos, no otra cosa. Si estuvo usted en el Seminario me parece muy bien; no sabía dónde iba, pero desde luego que salió... que salió usted sabiendo bastante más de lo que entró. Por lo tanto, debe agradecerles bastante.

Sobre las becas. De nuevo insisto que el Ministerio no puede dar lecciones a la Junta de Castilla y León sobre las becas, ¿eh?, porque prometió subir muchísimo y después no ha subido tanto. Más aún, han disminuido el número de... de becarios.

Y por lo que respecta a las construcciones. Mire, yo tengo aquí, una por una, todas las enmiendas sobre construcciones que ustedes han dicho. ¡Claro!, si yo empiezo a leer una por una, nos... me voy encontrando con cosas, pues, un tanto extrañas, un tanto extrañas. Por ejemplo, he dicho creación de un Ciclo Formativo de Grado Medio de Electromecánica en Automóvil en Miranda de Ebro. Esperemos a que... a hacer el centro específico. ¿No estamos pidiendo un centro específico? ¿Para qué vamos a gastar dinero en electromecánica si va a haber un centro específico que lo va a hacer?

Creación de un Ciclo Formativo en el IES Hipólito López Belorado. ¿Desde cuándo está justificado crear o hacer un ciclo formativo en Belorado? Pero si no hay alumnos, por desgracia. Lo conozco muy bien.

¡Hombre!, ampliar, por ejemplo, los talleres del IES, Álvarez Yáñez de Bembibre, pero si está... ustedes piden 10.000 euros y está presupuestado 650.000 euros. ¿Para qué añadir 10.000 más?

Vamos... un montón de ellas, por lo tanto... Es que en estos momentos lo que nosotros... lo que la Consejería, perdón, ha planificado y ha presupuestado es lo que realmente va a ejecutar para el año dos mil cinco. Y en estos momentos se están haciendo las previsiones de planificación, que -como usted bien sabe, como le he dicho anteriormente- se hace en las Direcciones Provinciales en dos o tres fases: primero se habla con la gente que afecta directamente, es decir... y además se negocia con los sindicatos, se habla con los directores, y esa propuesta que sale de la Dirección Provincial va a la Consejería. Por lo tanto, claro que tienen información. Ustedes lo único que tienen que hacer es poner como enmiendas aquello que en las Direcciones Provinciales ya previamente se ha negociado. Lo tiene muy fácil.

Y para terminar, como se ha repetido en varias ocasiones lo del despilfarro, simplemente quiero terminar mi intervención con una... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES: ... unas declaraciones de la Directora de la Oficina de Educación de la Unesco, que dice lo siguiente: "Máximos recursos, sin una seria reflexión y una decisión razonable y concertada sobre dónde o cómo invertirlos, de ninguna manera garantiza una educación de calidad. No depende de cuánto se invierte en educación, sino de cómo y en qué se gasta". Aparece, por cierto, en un periódico nada sospechoso, *El País*.

Por eso, el Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Popular, considera que los casi 1.800 millones de euros que tiene la Consejería para el año dos mil cinco lo puede gastar -y además así lo establecen los presupuestos-, lo puede gastar con equidad, con justicia y con coherencia. Y además también va a gastarlo en aquellas partidas... exclusivamente en aquellas partidas que posibilitan la calidad del sistema educativo, la calidad de educación que ustedes, a pesar de todo, no quieren aprobar; y que nosotros, por eso, porque el cómo y el dónde lo hace perfectamente, aprobamos estos presupuestos. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Rodríguez Porres. Procedemos a la votación. Por favor, cierren las puertas.

En primer lugar, votamos aquellas enmiendas que han tenido... que se han presentado transaccionadas a las Enmiendas números 479, 492 y 502. ¿Se aprueban por asentimiento? Quedan aprobadas.

Procedemos a continuación a la votación de las enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos a favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos a continuación a votar la Sección 07. ¿Votos a favor de la Sección 07? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos a favor: cuarenta y cuatro. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En

consecuencia, queda aprobada la Sección 07 de los Presupuestos.

Señorías, se suspende el Pleno, que se reanuda mañana a las diez y media de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veinte horas veinticinco minutos].